



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES**

**DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA  
 VIGESIMA SEGUNDA REUNION  
 DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN  
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 05 del mes de Noviembre de Dos Mil Catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT, EDGARDO – SALDAÑA MARCOS -BIGARDT JORGE - GARCIA STELLA MARIS – BENGOCHEA JOSE M.-RECALDE DANIEL — ROMERO GUSTAVO. Por el Bloque Acción por Patagones: BARI GERARDO. Por el Bloque Peronista: ZARA JOSE LUIS– DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION - Por el Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA .Por el Bloque Unión Cívica Radical: CEDRÉS NESTOR.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales. Buenos días. Siendo las 10:05 minutos damos por comienzo a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria convocada para el Día de la Fecha; para esto convoco a los Concejales José Zara, Ricardo Marino, Mónica Devia, Daniel Recalde y Edgardo Garat.-----

PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, el Día 08 de Noviembre es un Día muy significativo para los Empleados Municipales, es el Aniversario la Fiesta del Empleado Municipales. Desde esta banca queremos saludar a todos los Empleados Municipales que prestan actividad en este Municipio. Hoy estamos pasando por unos problemas salariales, reclamos. Pedimos cordura, pedimos dialogo, que es lo más fundamental, una paz social para que se pueda resolver lo antes posible. Saludar a la familia del Empleado Municipal, porque también es sostén; es una familia muy grande la de los Empleados Municipales, y anhelo que en corto plazo vuelvan a ser esa cena que hacían del Empleado Municipal, donde se juntaban 700-800 personas con sus familias y festejaban ese día. Tengo ese hermoso recuerdo porque fui funcionario durante 14 años y he tenido muchas personas a cargo y me he sentido un Empleado más, me han tratado muy bien y me siguen tratando muy bien. Así que mis respetos, mis saludos a todos este Día 08 de Noviembre, un Feliz Día para todos los Municipales, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, saludarlos a usted, Secretaria, señores Concejales, Empleados y quienes nos visitan hoy, Bienvenidos. También sumarnos desde nuestro Bloque, al día del Empleado Municipal, a todos los Empleados Municipales, que es cierto un año donde están pasando un momento difícil, pero seguramente este camino se abrió desde la Sesión Especial, el Concejo Deliberante con miras a hacer una apertura al dialogo entre el Ejecutivo y los trabajadores que seguramente va a terminar bien. Es la manera que anhelamos, atendiendo sus reclamos por lo menos parcialmente y continuar con un cronograma de pago para poder atender el petitorio que ellos están presentando al Poder Ejecutivo. Desearles que tengan un buen Día, junto su familia y decirles que desde este Bloque siempre estaremos acompañando a los trabajadores, porque como justicialista no podemos estar en otro lugar que estar especialmente con los más humildes y los trabajadores, un saludo para todos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

**DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



ZARA: Buen Día, señor Presidente. Buen Día a todos los que están presente en esta sala, lógicamente nosotros también acompañamos el Aniversario de los Empleados Municipales, como decía el compañero Marino, es importante el reclamo que vienen solicitando, una mejor remuneración salarial, esperemos que esto se solucione rápidamente. Sabemos la precarización de los sueldos y que como lo hemos dicho en varias oportunidades los Empleados Municipales son los que hacen funcionar a este Municipio que trabajan y por los que hacen un esfuerzo grande para que la Municipalidad funcione. Así que nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, buenos días a todos, sumarme en este pequeño homenaje también para entregar el saludo cordial a todos los Empleados Municipales y volver a repetir lo que digo siempre, seguiremos trabajando para que se generen oportunidades para que amplíen, porque se agrande la mente y se pueda ver un panorama distinto en nuestro Distrito, porque nos merecemos digamos no tener los problemas por lo que estamos pasando. Así que un abrazo grande para todos y Feliz Día.-----

PRESIDENTE: En segundo término se le dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día porque lo tenemos todos en la banca.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, para pedir la alteración del Orden del Día del 2.15, ya que se encuentran los familiares afectados al proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Garat. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción de la Concejal María Ciccone. Aprobado por unanimidad. ¿Cuarto intermedio grabado Concejal?-----

CICCONE: No señor Presidente, pedí la alteración del Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Se puso a consideración y está aprobado. Tiene la palabra la Concejal María Ciccone.-----

CICCONE: 2.15.-----

Presidente: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, por ahí es un descuido mío pero el primer punto no es ¿La aprobación de Actas? Me parece que lo obviamos.-----

PRESIDENTE: Si lo obviamos, tiene razón señor Concejal. Por Secretaria se dará lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Son Notas leídas en la Sesión anterior. Me dirijo a usted a los efectos de manifestarle que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 2016, del HCD regresare para ocupar el cargo de Concejal Municipal, perteneciente al Bloque del Frente para la Victoria, en 15º sesión Ordinaria que se llevara a cabo el día 05 de Noviembre del corriente año. Sin otro particular lo saludo atentamente. Gustavo Romero. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que a partir de la Sesión Ordinaria del 05 de Noviembre del corriente año, dejare de pertenecer al Bloque de Concejales Justicialistas del Frente para la Victoria; y pasare a conformar un Bloque unipersonal denominado Acción por Patagones. En este sentido informo a usted que a partir de la mencionada Sesión Ordinaria dejare vacante mi lugar en las respectivas Comisiones Legislativas, de las que formaba parte del Bloque de Concejales del Frente para la Victoria y puedan disponer de los nuevos integrantes. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente. Licenciado Gerardo Bari. Concejal Municipal. Primer punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas: Tercera Sesión Ordinaria del 07 de Mayo del 2014.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.15.Expediente 4084-876HCD/14. Bloque Peronista. María Concepción Ciccone. Proyecto de Resolución. Visto: La necesidad de mantener en funcionamiento taller protegido TAPROVI de la localidad de Villalonga y Considerando: Que, es imperiosa la necesidad de contar con un subsidio mensual para el funcionamiento. Que, con la

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



concurrancia de 16 operarios con capacidades diferentes hacen el taller de producción. Que, los insumos diarios son cada vez más preocupantes para esta Institución. Que, como es sabido históricamente a través de los años esta Institución ha podido accionar con sus fondos propios. Que, la realidad económica nos golpea fuertemente y se hace necesario un respaldo económico mensual para proseguir con nuestras actividades. Que, a través de estos años no fue necesario recurrir a esta solicitud dado que el funcionamiento propio hacia que la actividad de TAPROVI fue paulatinamente en progreso. Por todo ello el Bloque de Concejales Peronistas elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Considere una suma mensual al Taller Protegido de la localidad de Villalonga TAPROVI. Artículo 2º: El mismo será destinado a los gastos mensuales del mencionado taller. Artículo 3º. El gasto solicitado puede ser afectado a la partida a la Secretaria de Gobierno Jurisdicción 1110102000 acciones para la comunidad Item 3 fortalecimiento organizaciones no gubernamentales. Artículo 4º: de forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, los considerandos son bastantes claros y quienes conocemos las Instituciones de la localidades sabemos que están todas complicadas por el momento económico que vivimos. Si bien se hacen eventos de distintas naturaleza el dinero que sale, sale de la sociedad y siempre es de la misma. Realmente lo que está viviendo hoy el taller es algo preocupante y doloroso. Esta Institución se mantuvo durante 27 años sin ningún tipo subsidios. No se lo solicito porque realmente creyeron que no lo necesitaban. En este momento le vuelvo a repetir señor Presidente, están pasando una situación difícil es muy probable que este taller se tenga que cerrar por esta situación. El taller cuenta con 16 operarios con distintas capacidades, mayores adultos de entre 50 y 70 años. Lo que en algún momento llego a ser un taller de producción, hoy señor Presidente, es un centro de Día porque los operarios no pueden ya; realizar la tarea o casi ninguno solamente un par que por ahí están en situación de poder hacerlo. Realmente es doloroso, no contamos con ningún gabinete, no contamos con psicólogo y digo no contamos porque ahí tengo un familiar y soy parte y creo que son parte de mi vida también pero tendría toda la mañana señor Presidente para hablar. Creo que los Concejales ya conocen la situación porque han estado rindiendo un homenaje a la señora Coordinadora, que es la única persona que trabaja y que en este momento está con problemas de salud. Se necesita poner personal y realmente la Comisión está poniendo un esfuerzo grandísimo para pagar el sueldo de ella imagínese lo que sería pagar un sueldo de un instructor más. Lo que estamos pidiendo es solo una Resolución, es una expresión de deseo pero si usted me permite señor Presidente para no seguir hablando, está la gente, los familiares del taller protegido y la Comisión Directiva. La moción concreta es pedir un cuarto intermedio grabado y poder escuchar en primera persona los problemas que hoy tienen el Taller Protegido.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejala Garat.-----

GARAT: No tengo ningún problema de darle el cuarto intermedio, de cortarlo pero vuelvo a reiterar lo que he dicho en otras Sesiones , nosotros hemos aprobado , una iniciativa de un Concejala, la Banca del Pueblo , la hemos aprobado nosotros , una Ordenanza que sale del Honorable Concejo Deliberante, la hemos aprobado y no le estamos dando cumplimiento , yo lo pongo ya de aviso porque ya ocurrió en otra oportunidad , no tengo ningún problema que pasen pero bueno quiero hacer mención solamente a eso. Póngalo a consideración señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala José Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, por ahí el Presidente del Bloque oficialista obvia uno de los párrafos de la Ordenanza donde dice que hay casos especiales donde se puede permitir, como es este, que se hable desde el Concejo Deliberante. No es tan estricta la Ordenanza,

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



tampoco vamos a esperar como muchas veces sucede cuando vienen con cosas urgentes 60 días, que tienen un plazo que tendría la Ordenanza para darle posibilidades de hablar a cualquier persona. Creo que la Ordenanza es clara en eso, por ahí algún proyecto de personas que pueden pedir la banca del Pueblo pero cuando son casos urgentes como este, no podemos esperar 60 días, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, conozco el articulado, lo que sí tienen que ser consensuado previamente a ponerlo a consideración, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: gracias señor Presidente, es la segunda vez que escucho el tema de la Ordenanza, creo que si la Legislación no es útil, habría que cambiarla. Si recordamos tiempos atrás no existía esta Ordenanza y el Concejo funciono normalmente y se permitía en el momento en que comenzaba a entrar gente a este Honorable Concejo Deliberante y pedía la palabra se ordenaba desde la Presidencia y se le daba 10 o 15 minutos y no tenía que pedir con anticipación nada y sin embargo funcionamos durante muchos años, sin problemas y atendiendo a todos los vecinos que quisieron exponer sus problemáticas ante el estrado. Mi sugerencia es que hoy demos la oportunidad de hablar a los vecinos y que para la próxima Sesión estemos tratando este tema si no es útil la Ordenanza, deroguémosla total hay 15 bancas del Pueblo aquí que podemos utilizar los señores Concejales para exponer cualquier tema que pueda presentarse en este Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALADAÑA: Gracias señor Presidente, en ningún momento dijimos que no íbamos a acceder. Todo lo contrario el Presidente del Bloque dijo que íbamos a acceder a que expongan los integrantes de TAPROVI, lo que sí es la primer manifestación que se escucha en este Concejo Deliberante de una derogación de la Ordenanza de la Banca del pueblo, así que será un tema a tratar justamente en unos de los trabajos de Comisión para ver si estamos en condiciones de generar la derogación, nada más.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad .Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, hemos escuchado atentamente, la verdad que conmueve aunque estamos acostumbrado porque nos ha tocado en la familia temas similares. Así que a buen entendedor pocas palabras sabemos perfectamente por lo que están pasando; yo siempre digo que todo temporal pasa y esto va a pasar también. Así que como Bloque nosotros vamos a acompañar el proyecto de Resolución presentado por el Bloque Peronista, pero en definitiva como sabemos que es algo urgente creo que lo que más da resultado es la reunión con el Intendente, quien es el que tienen la solución parcial o total de este tema porque es el que maneja la chequera, nosotros lo que podemos hacer es acompañar y tratar de que esta reunión, como dijo el Concejal Garat, sea cuanto antes porque el proyecto de Resolución lleva su tiempo y la reunión puede ser en los próximos días y la solución parece que la necesitan ya; más si tenemos una persona desempleada y que está enferma. Así que nuestro acompañamiento desde el Bloque Renovador y hacer una sugerencia a las Autoridades que están presentes sobre el Complejo VIDA, por ahí se me ocurre algo, como ellos vienen visitando a distintas Instituciones para ver de qué manera llevan adelante la suya por ahí para este Complejo VIDA; sería importante proponerlo a algunas Instituciones que podrían hacerse cargo de esto, siempre y cuando estén de acuerdo. Yo haría llegar una nota a las mutuales, a las Obras Sociales y a los Sindicatos; que en muchos lugares se han hecho cargo de situaciones similares y que están en situaciones económicas de poder hacerlo. Así que esto es una sugerencia si en algo les puedo ser útil, conozco algo del tema así que si puedo ayudarlos; yo voy a Villalonga los Martes y los Jueves; estoy en empleados de comercio así que estoy a disposición en lo que pueda colaborar sobre este tema que estoy sugiriendo. Agradecerles la visita y exhortarlos a seguir trabajando, esto es un temporal, va a pasar.-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres.-----

CEDRES: Bueno si hay problemas Sociales este es uno de ellos indudablemente los impuestos están para eso, están para sostener a los sectores más desprotegidos, a los sectores que en este caso tienen que ver con la salud, uno de los roles más importantes que tiene el Estado. Así que no debemos dejar que la bomba estalle y llegar a una situación de crisis donde tenga que cerrar la Institución como lo escuchamos decir de Pablo, y creo que hay muchas alternativas para hacerlo, para mejorar la situación. En principio hemos escuchado que va a ver una reunión con el Intendente y que eso es fundamental para resolver el tema en el corto plazo pero en tren de aportar sugerencias, yo creo que hay otras sugerencias que se pueden hacer además de las escuchadas por parte del Concejal Marino, yo creo que también hay que estudiar la posibilidad de como dije antes los impuestos están para eso; ver si se puede estudiar la posibilidad de incorporar una alícuota de este tipo de entidades que tienen que ver con la salud y con un problema social para ayudar a los más desprotegidos. También tratar de gestionar a nivel Provincial, si los Ministerios que tienen que ver con estos sectores pueden aportar algún subsidio y después por supuesto con la comunidad se pueden hacer muchas cosas, como sucede con muchísimas ONG, o fundaciones donde reciben donaciones de las Empresas que después descuentan de sus ganancias así que no tienen ningún tipo de costos ni para las Empresas, ni para el Estado. Así que bueno es un trabajo que debemos llevar adelante y creo que todos tenemos sugerencia para hacer. Lo importante es que el Intendente pueda resolverlo al corto plazo y ver si nosotros a través del presupuesto y a través de la Ordenanza Impositiva Fiscal, podemos encontrar alguna otra alternativa.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, por supuesto es para adelantar mi acompañamiento en esta iniciativa. Realmente un relato claro, esclarecedor, creo que conmovedor, un relato que emociona y que creo que es claramente ejemplificador de la tarea que se realiza en ese lugar y de lo que simboliza para esos chicos que en el día a día asisten al taller. Obviamente que es imposible permitirnos desde cualquier ámbito no hacer nada frente a la posibilidad de que TAPROVI, deje de funcionar. Situación de que ninguna manera creo que sea posible, los entiendo a todos y entiendo también al Poder Ejecutivo, gente de buena voluntad que arbitrara los medios necesarios para que esta situación se pueda solucionar y que no solo TAPROVI pueda trabajar y superar Enero y Febrero, sino que de alguna preocuparse y ocuparse de los temas que tienen que ocuparse y tratar de alguna manera de trabajar de manera mucho más holgada para que esta manera puedan cumplir con su finalidad. Creo que todos saben que me ha tocado en el inicio de mi profesión trabajar orgullosamente en la Institución y que de alguna manera esa Institución ha marcado un poco los cimientos y el perfil de mi orientación como profesional y entonces demás esta obviamente creo que Pablo ha sido clarísimo en lo que ha dicho, la sensibilidad se nota, algo que forma parte de la característica de esta Institución y que de alguna manera es un relato que obviamente da por tierra cualquier especulación que no tenga que ver con una necesidad concreta, con una carencia, con algo palpable y que por otro lado me parece que más allá de la banca del Pueblo y estoy de acuerdo, una normativa que hay que cumplir, tuvo una motivación de porque se realizó. Me parece que es elocuente poder escucharlos y me parece que de alguna manera enaltece la función del Concejo Deliberante, situaciones como la que hoy vivimos donde hay acuerdos, donde hay concordancia en las opiniones y que de alguna manera comienza a ver una luz de esperanza creo que obviamente me hacen sentir orgulloso de formar parte de esta Institución porque de alguna manera se ha colaborado para encontrar por lo menos un camino de acercamiento, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Señor Presidente, después de escuchar a familiares y a parte de los que integran la Comisión por la situación que está viviendo el taller. Celebro lo que están haciendo hoy acá, hace 15 días presentamos la nota que se había enviado al Intendente, hoy gracias a su presencia acá, hay un compromiso del Presidente del Bloque oficialista y que ha hecho

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



público donde el Intendente lo va a recibir la semana que viene después de 6 meses; por suerte los va a recibir. Señor Presidente, me llama la atención que usted sabía de la situación y que se haya demorado tanto en lograr esta audiencia pero en buena hora señor Presidente, en buena hora que así sea; en buena hora que se acerquen al Honorable Concejo Deliberante, y que de alguna manera podamos encontrar respuestas. Cuando por ahí escucho a algunos Concejales expresar el rol del Estado también es el rol de este Concejo Deliberante, porque nos compete, porque estamos para eso, estamos para escuchar, para consensuar, para ver que respuestas le podemos dar a la comunidad y tenemos en nuestra mano una respuesta importante, somos los que aprobamos y desaprobamos el Presupuestos y después veremos lo que el Intendente les proponga que posibilidades tenemos de que se pueda incorporar dentro del presupuesto alguna partida para que esta Institución no se cierre y pueda pasar este mal momento porque hemos presentado un proyecto de Resolución, es una expresión de deseo, hubiera sido bueno un proyecto de Ordenanza, pero sabíamos que iba a traer algunas dificultades dentro de esta Sesión; pero como lo ha dicho el Presidente del Bloque oficialista el Intendente tiene algunas novedades muy importantes, esperemos ver después que se reúnan cuáles son esas novedades y si no tenemos esa novedad como le dije de modificar si no hay alguna partida dentro del Presupuesto, alguna ayuda para organizaciones no gubernamentales. Así que bueno agradezco que hayan estado presentes que hoy estén todos y hayan escuchado la situación que atraviesa el Jardín y podamos haber avanzado por lo menos por ahora haber conseguido la reunión con el señor Intendente, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, para agradecer al resto de los Bloques el acompañamiento y yo siempre digo no importa quien lo haga, sino que se haga y estoy seguro que esto va a salir adelante. Si bien es algo que desde el Concejo no lo pudimos hacer pero así como dijo el compañero Zara, podemos mediar y podemos analizar y podemos estudiar el presupuesto. Así que dejo el proyecto a consideración, les agradezco por haber escuchado a los familiares con atención y espero que esto no se tenga que volver a hacer, que se resuelva y que se resuelva lo antes posibles, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, en virtud de que se encuentra el profesor Jorge Irusta acompañándonos es que voy a solicitar continuar con la alteración del Orden del Día, y poder leer el 2.1, el proyecto 2.2 en realidad que está vinculado a un trabajo del profesor.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejala Bari. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-863HCD/14. Bloque Frente Justicialista- Gerardo Bari proyecto de Ordenanza. Cuando Patagones se perdió y se ganó para la patria. Pese a la importancia del emplazamiento de Carmen de Patagones, la avanzada más austral de España en nuestro desierto, en tiempos de la colonia y con el correr de los años, los virreyes fueron poco a poco desentendiéndose de su vida y sus problemas, por lo que comenzó un largo período de estancamiento para las márgenes rionegrinas, ya que los jefes militares destacados para el gobierno fueron, según el historiador J.J. Biedma, "de jerarquía subalterna y escasísima preparación". Así las cosas, se produjo en el Rio de la Plata la Revolución de Mayo de 1810. El caso es que este hecho pasó casi inadvertido para el pueblo maragato, tal era su lejanía del escenario en que tuvo lugar, y más aún, cuando llegó a su conocimiento sólo pudo originar en él sentimientos de rechazo, ya que un movimiento de esa naturaleza constituía para un pueblo como el de Patagones, respetuoso de su origen y amante profundo de sus tradiciones, un acto de indisciplina hacia el rey, hacia sus costumbres, hacia su fe religiosa. Esta actitud mental y emotiva lo llevó a apoyar la sublevación de tres políticos deportados en la población, quienes pensaron devolver a España las regiones patagónicas gobernadas por un militar patriota desde fines de 1810. En ese año justamente, se inició un proceso que sería de trascendental importancia para el

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Fuerte del Carmen comenzando con un conflicto que se desencadenaría en los primeros años del proceso independentista. Rebelión de los deportados. Patagones nuevamente bajo el dominio de la corona española. En 1810, Al estallar la Revolución de Mayo, En Mendoza, era Comandante de Armas y Subdelegado de la Real Hacienda un distinguido español, Don Faustino Ansay, oficial retirado. Este caracterizado vecino, conjuntamente con otros dos españoles, D. Domingo Torres y Joaquín Gómez de Liaño, se resistieron desobedeciendo a la Junta Revolucionaria y declarándose partidarios del viejo orden. En ese mismo 1810, estando los tres en Córdoba, apoyaron al gobernador intendente, quien como funcionario realista, les recomendó no obedecer a la Junta de Buenos Aires, para no cometer una casi flagrante traición al rey de España. Sin embargo, las autoridades los Obligaron a inclinarse ante la soberanía del pueblo, por lo que en Córdoba se decidió por aclamación reconocer a la Junta en junio de ese 1810. En tal situación, se debía enviar un diputado que representara los intereses de Córdoba ante la Junta. Considerando la situación, y atento a sus antecedentes, fueron excluidos como candidatos al cargo tanto Ansay como Torres y Gómez de Liaño, que fueron remitidos a Mendoza en calidad de prisioneros. Ya en Mendoza los tres españoles se consagraron a conspirar, junto a otros disconformes con la Revolución, disponiéndose a realizar un conato armado, decididos a tomar el cuartel. Pero el intento fue sofocado y fue nombrado un nuevo comandante de armas en Mendoza, con la orden de remitir a los tres rebeldes a la Capital, bajo rigurosa custodia. Así, Ansay, Torres y Gómez de Liaño fueron remitidos engrillados a la Capital, y en esa manera fue neutralizada la maniobra y la intentona contrarrevolucionaria. En diciembre de 1810 se conoció el fallo, y los tres prisioneros fueron condenados con la pérdida de sus empleos y con diez años de presidio en Patagones. En Patagones el comandante militar era Francisco Xavier de Sancho, hombre de pocas luces, según J.J. Biedma, que no llegó a percibir el peligro que entrañaba la presencia de los tres prisioneros, a pesar de sus antecedentes y de su probada audacia e inteligencia. Pero ellos sí que aprovecharon al máximo las falencias y puntos vulnerables del comandante, aprovechando hábilmente la situación de hallarse prisioneros pero al mismo tiempo, gozando de una casi total libertad, moviéndose por toda la población prácticamente sin restricciones. Cedieron entonces a la tarea de conspirar, aprovechando que la población, ya catequizada, era un excelente caldo de cultivo para sembrar la semilla de, la rebelión en contra de la patria, diseminando sus ideas en un pueblo donde aún pervivían los sentimientos de obediencia y sumisión al rey de España. Esta prédica fue muy eficaz entre la mentalidad sencilla de la población y el sentimiento acentuadamente realista que animaba a gran parte de la población. Y llegó el día. Densos nubarrones cubrían el cielo presagiando la próxima tormenta. Patagones cambiaba radicalmente. Los conjurados tenían al pueblo por cárcel y mantenían, al parecer, cordiales relaciones con el comandante que había accedido a recibirlos. El día acordado, les franqueó la entrada de su despacho, y Los conspiradores, de improviso, desnudando sus armas, le atacaron inopinadamente y le redujeron a prisión. La parte de la guarnición que no estaba en el golpe fue dominada por la comprometida, y la plaza quedó así en poder de los españoles empeñados en el motín. Ahora, la situación de Patagones cambiaba radicalmente; otro destino, muy distinto al anterior, les esperaba, otro era también su horizonte de esperanzas. Los conspiradores, luego del exitoso golpe de mano y dueños por entero del dominio y gobierno de la población, comenzaron a pergeñar planes para el futuro. El día 14 de mayo les llegó la noticia de que un buque había aparecido en la boca del río Negro. Pronto se supo que tal embarcación era el queche Hiena, de Buenos Aires, que tenía 20 cañones y noventa y seis hombres de tripulación. El plan de Gómez de Liaño y sus compañeros consistía en apoderarse del Hiena y hacer llegar a la corona española la noticia de que unos pocos y bravos españoles habían recuperado para el reino de España toda la costa patagónica y la estratégica plaza del Fuerte del Carmen en el río Negro. Los españoles, dispuestos a todo, siguieron adelante con sus planes. Para ello Liaño y el resto de los involucrados en la conjura, debieron trasladarse hasta la Bahía de todos los Santos, la actual Bahía San Blas, y regresar para luego, mediante ardides, engaños y triquiñuelas, lograron abordar el Hiena, condición indispensable

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



para lograr el control total de la embarcación. El objetivo, finalmente lo lograron, no sin derramamiento de sangre, ya que debió mediar un cruento enfrentamiento en la cubierta del queche, con un saldo de una decena de muertos y unos veinte heridos entre los patriotas defensores del navío, en tanto que todos los demás fueron hechos prisioneros. Luego del sangriento combate, los involucrados en el motín, dejaron como comandante de la fortaleza al cabo de dragones Domingo Fernández, luego de ascenderlo a sargento. Los españoles, henchidos de orgullo por el triunfo alcanzado, siguieron con la puesta en práctica del plan que se habían propuesto. Levaron anclas y pusieron proa al norte, con rumbo a Buenos Aires. Arribados allí, con una salva de cañonazos, descargaron todo el resentimiento y el rencor acumulados en contra de los criollos. Partieron nuevamente, esta vez hacia Montevideo, último reducto de la corona española en América, donde estaba como gobernador el general Vigodet. En Montevideo fueron recibidos con todos los honores, considerados como los héroes que habían recuperado la Patagonia para la corona del rey Fernando VII. El queche Hiena fue destinado a reforzar la escuadra española, en la cual descansaba la seguridad del puerto de la Banda Oriental. Así las cosas, el 14 de mayo de 1814 la escuadra española levaba anclas y procedió a presentarse frente a la escuadra de los patriotas criollos, a la sazón comandada por el almirante Guillermo Brown. El almirante realizó una hábil maniobra, simulando una retirada para atraer fuera del puerto a su adversario. Se libró un combate que duró todo el día. A las 10 de la noche, el triunfo de la escuadra patriota era completo, ya que la armada española estaba por completo hundida o apresada. En cuanto a los actores de todos estos acontecimientos, D. Faustino Ansay, habiendo sido elevado al grado de coronel de estado mayor del ejército, se le confió el comando de la fortaleza del Cerro, y figuró entre los prisioneros más conspicuos que el ejército libertador de Montevideo tomó en la rendición del 23 de junio de 1814; conducido a Buenos Aires, le fue concedida la ciudad por cárcel, pero más adelante fue confinado al depósito Las Bruscas, en inmediaciones de la laguna de Chascomús, donde siguió confinado hasta 1817, año en que recobró la libertad y regresó a la madre patria. Torres y Liaño volvieron a España mucho antes y alcanzaron elevadas posiciones políticas. Vigodet les comisionó para solicitar auxilio de tropas para continuar la resistencia en el río de la Plata y recomendándoles a la gratitud del gobierno, al cual le pedía que les declarase Hijos heroicos de la Patria. En 1819 Torres era nombrado gobernador de la provincia de Soria, pero afiliado al partido Constitucional, la restauración de Fernando VII en 1823 le obligó a emigrar, residiendo sucesivamente en Londres y París hasta que fue amnistiado por la reina Cristina. Obtuvo más adelante un alto empleo en Madrid y murió en 1848. Gómez de Liaño alcanzó un notable prestigio, merced a sus largos servicios. En 1842 le fue otorgado el título de Gran Caballero de la Gran Cruz Carlos III, fundada en 1771, con el tratamiento de Excelentísimo e Ilustrísimo. Luego de la rendición del 23 de junio, Montevideo fue evacuada por las tropas españolas y ocupada por las argentinas. Dado el cambio de situación operado, el gobierno decidió desde los primeros días de julio el envío de una expedición naval a Patagones para tomar posesión del punto, estando listo para zarpar a principios de agosto, pero demoró su salida por inconvenientes diversos. EL 23 de noviembre se decidió de manera secreta acordar con el coronel comandante de las fuerzas navales, D. Guillermo Brown, se alistasen para partir hacia la costa patagónica el bergantín Belén y la goleta Invencible, acompañados por los transportes Mariana y Malacavado, debiendo llevar con ellos cien hombres de tropa, dos piezas de batalla de a 2 y al coronel José Moldes. En dicha expedición debía llevar el mando en jefe el teniente coronel D. Oliver Russell. Dos días antes se había nombrado comandante político y militar de aquel establecimiento patagónico al capitán D. Marcelino Sosa extendiéndole las instrucciones del caso; pero el día 29 se lo reemplazó con el teniente coronel D. Francisco de Vera, conocido vulgarmente por Curro Vera, al que también le transmitieron instrucciones relativas al orden y administración de la población del Carmen. El 12 de diciembre a las 9 a.m. partió del puerto de la Ensenada de Barragán la escuadrilla al mando de Russell, dejando en tierra, al parecer intencionadamente, al Dr. José Martínez, capellán destinado a reemplazar a

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





Bartolomé Castro, puesto en funciones en Patagones por los españoles. La expedición naval el día 21 salvaba la barra y echaba el ancla dentro del río a poca distancia de la boca del mismo. Al día siguiente, después de haber embarcado prácticos, levaron anclas y remontando el río, fondearon nuevamente a las 6 p.m., a media legua de la fortaleza. Inmediatamente, después de afirmada con un cañonazo la bandera de la patria, desembarcó el capitán de la Invencible, Jaime Nichols, precedido por la bandera parlamentaria, conduciendo la siguiente intimación dirigida a Domingo Fernández, comandante de la plaza: " Los comandantes de las fuerzas marítimas y terrestres de las Provincias Unidas del Río de la Plata, intiman a V. la rendición de la fortaleza de su mando, garantiendo la propiedad de los vecinos en este caso; y en el de resistencia los efectos consiguientes al derramamiento de sangre. A bordo del bergantín Belén, diciembre 22 de 1814. O. Russell. Francisco de Vera". No faltaron hombres intransigentes o atrevidos que pretendían librar a la plaza a las contingencias de un combate; pero Fernández que se sentía abandonado por la mayoría y abrumado por las responsabilidades contraídas desde el derrocamiento de Sancho, en que fue principal sobornante de la guarnición, y muy especialmente en la sangrienta sorpresa del Hiena, temió a la justificada represalia de los patriotas y decidió capitular, abandonándose a su suerte: "Contesto a la presente propuesta que me hacen a la rendición de mi gobierno y guarnición de mi mando, a la que accedo desde luego en el concepto de sostenerse la garantía que ustedes me proponen, esperando me contesten sobre si esta guarnición debe regresarse a la provincia, con lo que doy satisfacción a su propuesta. Dios guarde a ustedes muchos años, FUERTE DEL CARMEN en el Río Negro, 22 de diciembre de 1814. – DOMINGO FERNANDEZ". Satisfecha esta pregunta en sentido afirmativo, al siguiente día 23, el comandante del fuerte ratificó su decisión. A las 8 a.m. desembarcaron algunas tropas con una pieza de campaña dirigiéndose a la fortaleza, en tanto que la escuadrilla avanzaba y echó el ancla frente a ella a dos cuadras de distancia. Momentos después la guarnición local, con Fernández a la cabeza, salía en perfecto orden, sin haber disparado un tiro y mostrando mucho contento por haber sido libertada y por el cambio de gobierno. En el acto, saludada por los cañones de la libertad, fue solemnemente izada la bandera celeste y blanca de los argentinos en la misma asta en que momentos antes flameara en representación de la soberanía real el rojo y gualdo de la madre patria, esa que clavara allí el brazo de Francisco de Viedma treinta y cinco años antes en nombre de la España Colonizadora y definitivamente desalojada de su dominio por la voluntad soberana del pueblo que reintegraba al suyo para siempre jamás, esa hermosa porción del suelo de la patria. Aquí es menester tener en cuenta que nuestra enseña patria jamás había orlado el cielo de Patagones, ya que cuando el Fuerte del Carmen, en el golpe de mano de 1812 había sido devuelto al dominio español, nuestra bandera no ondeaba en el mástil de la fortaleza, por la sencilla razón aún no existía formalmente, esa enseña que el insigne Manuel Belgrano crearía poco después, en ese mismo año de 1812. De allí la relevancia histórica de ese 23 de diciembre, cuando un puñado de argentinos le dio eterna gloria y lustre al Fuerte del Carmen, porque allí y en ese día, verdaderamente se hizo patria. Bibliografía: José Juan Biedma; Crónica histórica del Río Negro .Carmen de Patagones y su historia. Museo Histórico Regional Francisco de Viedma. 1975 actual MHR Emma Nozzi. Carmen de Patagones, 03 de Noviembre de 2014. VISTO: La conmemoración del BICENTENARIO DEL IZAMIENTO DE LA BANDERA ARGENTINA EN NUESTRO FUERTE DEL CARMEN, y Considerando: Que, a partir de un trabajo realizado por el Profesor JORGE IRUSTA vinculado a su pasión por la Historia Maragata, y a su capacidad y tenacidad por mantener vivo el recuerdo de acontecimientos históricos de trascendencia para nuestra comunidad, se hace posible rescatar el día 23 de Diciembre de 1814 como la fecha en que nuestra Bandera Nacional flameó por primera vez en nuestro Fuerte del Carmen. Que, la mencionada fecha constituye un momento de alto significado patriótico para nuestra historia, constituyéndose como un hito emblemático en la génesis de nuestra identidad Patagónica. Que, el izamiento de nuestro emblema Nacional no solo significó el dominio sobre un territorio sino que fundamentalmente fue todo un símbolo de la decisión de dejar de ser

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



colonia, porque cuando se tiene bandera se tiene patria, identidad y libertad. Que, enarbolar la bandera de nuestra patria en el Fuerte del Carmen marcó el comienzo de nuestra presencia como Argentinos, consolidando los cimientos de un Pueblo ávido de libertad, de gloria y de independencia. Una humilde pero aguerrida bandera que se convertiría en la máxima expresión de soberanía, distinción y muestra de profundo sentido de patriotismo. Que, el izamiento de nuestro Pabellón Nacional merece ser destacado como un acto heroico de aquellos hombres y mujeres que lucharon por lograr la unidad en torno a valores e ideales comunes que sentarían las bases para la construcción de la Patria. Que, resulta imprescindible recordar y resaltar la importancia histórica del hecho que nos convoca, con el firme propósito de rendir un justo y merecido homenaje pero también con el objetivo expreso de incentivar a la reflexión sobre nuestros orígenes e identidad nacional, dado que la bandera patria, en tanto que símbolo cabal de lo argentino, es todavía, expresión viva de nuestra historia y proyecto a futuro a la vez, ya que con dos siglos de vida, nos resta terminar de consolidar las bases para la emancipación nacional y la construcción de una patria justa y soberana. Que, el izamiento de la Bandera Nacional en nuestro Fuerte del Carmen fue producto de la lucha y la convicción de hombres y mujeres que dejaron una honda huella en nuestra historia y de los que somos deudores por nuestra identidad, por nuestra cultura y por nuestras instituciones. Que, hace doscientos años comenzaba a flamear por primera vez la bandera patria en territorio de Carmen de Patagones, síntesis emblemática de nuestra nacionalidad argentina. Por todo ello el Bloque de Concejales Justicialistas del Frente para la Victoria elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Declárese de Importancia Histórica Municipal el BICENTENARIO DEL IZAMIENTO DE LA BANDERA ARGENTINA EN EL FUERTE DEL CARMEN, el cual se conmemorará el próximo 23 de diciembre de 2014. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal tenga a bien analizar la posibilidad de disponer la organización de un Acto Protocolar conmemorativo del mencionado bicentenario, el cual deberá representar y simbolizar la magnitud y trascendencia histórica de dicha fecha. Artículo 3º: Invitar a las Autoridades de la vecina ciudad de Viedma a fin de que puedan participar de la citada celebración, y de la misma manera hacer lo propio con autoridades Nacionales y Provinciales. Artículo 4º: Promover la participación activa de las Instituciones Intermedias y de toda la comunidad a fin de embanderar comercios y domicilios particulares con el objetivo de que ese día pueda adquirir características de celebración patriótica-ciudadana. Artículo 5º: Solicitar al Concejo Escolar de Patagones analice la posibilidad de intervenir a fin de que las Instituciones Educativas de nuestro Distrito participen activamente de dicha celebración con el objetivo de promover el conocimiento y la toma de conciencia de nuestros alumnos sobre tan significativa fecha. Artículo 6º: De forma. -----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Gerardo Bari.-----  
 BARI: Gracias señor Presidente, bueno inicialmente voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de Ordenanza. -----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Bari.-----  
 BARI: Creo que de alguna manera, es un proyecto para mí de relevancia en lo personal me siento orgulloso de que Jorge me pueda haber transmitido o elegido de alguna manera esto que tienen que ver con una iniciativa que en realidad es de él y que tiene que ver con esta capacidad y tenacidad que tiene el profesor Jorge Irusta, por desentrañar por ser un lector empedernido de la historia maragata y que de alguna manera nos ayuda a no caer en el olvido y a rescatar una fecha que sin lugar a dudas es emblemática en el país, el gobierno Nacional Decreto un feriado Nacional y un Acto de envergadura para conmemorar el izamiento de la bandera Patria del General Belgrano y digo nosotros también de alguna manera y con esta historia tan particular tan rica que nos identifica a los maragatos creo que de alguna manera también estamos en concordancia un poco con la celebración de ese momento que es inaugural de alguna manera de nuestra Argentinidad. Es un proyecto que no lo quiero hacer propio, tiene que ver con un trabajo arduo, tenaz, de un historiador,

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



apegado a la historia de Patagones y que me interesaría que sea un proyecto que surja de todos los bloques o que tenga el acompañamiento de todos los bloques porque de alguna manera el interés creo que es supremo y no esta en los autores y en esto seguro hablo también en nombre de Jorge y sino que está en el hecho de que se pueda realmente realizar un Acto que pueda simbolizar la trascendencia, estas cosas no pueden pasar desapercibidas, es muy importante lo que se va a conmemorar el 23 de Diciembre. Tienen que ver con la historia común, algo que nos atraviesa a todos y me parece que es de buenos ciudadanos, de tener memoria y orgullosos de nuestra pertenencia y por nuestra identidad poder celebrar ese día como el nacimiento de algo muy importante. Nuestra historia evidentemente es muy rica, muy rica y nos constituye un pueblo heroico, con Piedra Buena, con el 7 de Marzo, con hechos como el que acabamos de escuchar, realmente nos pone en una situación de privilegio en cuanto a lo que ha sido la lucha Patagónica de alguna manera y defendiendo la soberanía de estos lados. A mí me gustaría que podamos 5 minutos escuchar al profesor, escuchar un poco una reflexión y porque es, yo ya he tenido una charla con él y realmente es enriquecedor poder escucharlo con la emoción y con el compromiso que lo hace y no dudo de que esto va a ser aprobado, lo que si instar a todos aquellos que tengan posibilidad de poder aunar esfuerzos y criterios para que el 23 de Diciembre se pueda celebrar una Fiesta de envergadura celebrando el Bicentenario del Izamiento de la bandera en el Fuerte del Carmen, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Saludar a Jorge, a su familia que lo acompaña, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, que sin dudas es fundamental y trascendental para la identidad de este lugar, como lo ha venido haciendo Jorge a través de los años, también a través del museo histórico con toda la identidad y a la historia por sobre todo, que hace parte fundamental a nuestra cultura, como pueblo. También quiero destacar el trabajo que ha hecho Gerardo Bari en conjunto con Jorge, anticiparle, en algún momento lo hemos hablado, hay otro proyecto de él, que a partir del verano se empieza a concretar que tiene que ver con los murales del Gaucho Molina, que lo ha presentado en su momento aquí en el HCD, este es un trabajo que toma la Dirección de Cultura, que lo va a comenzar a realizar a partir del verano del próximo año, hay un paredón en la calle Gaucho Molina entre Mitre y Olivera, compartir con usted esta noticia que por supuesto es el fruto del trabajo que ha venido realizando y que nosotros lo que solamente hicimos fue canalizarlo y darle su curso para que se pueda concretar y creo que estamos muy cerca. Por eso todos estos trabajos que ha realizado Jorge, valorarlos desde el ámbito cultural desde nuestra identidad porque eso nos hace ha nosotros como pueblo. Muchas gracias Jorge por tu aporte. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. En principio, felicitar al concejal Bari por haber recogido esta inquietud que es tan importante, tan interesante pero fundamentalmente felicitar al señor Irusta, que gracias a personas como él nosotros podemos identificar el camino que tenemos que seguir, la verdad, no todos tenemos la capacidad para ver qué es lo importante en la comunidad y yo creo que esto de la historia y de dónde venimos, lo que somos y hacía donde vamos, es necesario que personas como él, nos enseñe cual es el rumbo, la verdad es emocionante escuchar el relato, es como estar viendo una película, es asombroso la historia que tenemos que desconocemos en un gran porcentaje, porque es como todo, la vorágine de la realidad y el hecho de estar buscando siempre otros objetivos, nos hace perder de vista que es fundamental conocer todos estos detalles tan importantes para nosotros, la Bandera Argentina que se izó por primera vez en Patagones y lo importante que era nuestra región, no solo lo que tenía que ver con la soberanía patagónica sino con la soberanía del país, los personajes que por aquí pasaron, todo esto tiene una riqueza sin fin, depende de nosotros, de la capacidad que tengamos para sostener a personas como Jorge Irusta y para sostener este camino que nos muestra este historiador, por supuesto que este bloque va a acompañar el proyecto y felicita al autor del mismo. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor presidente. Buen día Jorge, bienvenido, la verdad es que nos honra tu presencia, la que consideras tu casa, nunca te has ido de este lugar, porque tus trabajos de investigación y de darnos esa recuperación de la memoria y de la identidad, siempre ha estado presente. Contarle a los demás concejales que los que conocen a Jorge, tiene esa..., te obliga, de cierta manera a que uno conozca la historia, porque siempre recomienda siempre la lectura, siempre nos está tratando de instruir en lo que es la historia de Patagones. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto, solo quería felicitar el trabajo que ha hecho el profesor Irusta, felicitar a Gerardo Bari que lo ha traído para ser tratado en el HCD y nada más. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor presidente. En primer lugar, saludar al compañero Irusta y su familia, darle la bienvenida y recordar algunas cosas, como se dijo anteriormente, 6 años creo que fue secretario legislativo del HCD de Patagones porque eso creíamos que tenía que estar frente a nosotros, porque es un lugar que se ha ganado. Su presencia aquí, jerarquiza esta sesión hoy en el HCD, cuantas cosas aprendemos de usted, también voy a nombrar a Jorge Bustos, yo he aprendido mucho de Jorge Bustos porque lo escuchamos hablar en los actos y aquellos que alguna vez no le dimos importancia a la historia, después de grande, empezamos a valorizar las cuestiones que hacen a la historia, y de quien podemos aprender? De ustedes que se ocupan de esto. Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto maravilloso y de alguna manera destacar la labor del concejal Bari, de usted compañero Irusta, porque esto nos trae recuerdo, hasta hace muy poco luchábamos para que Patagones sea parte de la Patagonia Argentina y fue un hecho, el 22 de noviembre de 2003, por Ley 29.255, el Partido de Patagones, paso a ser parte de la Patagonia Argentina. Estimado compañero. Bienvenido y cuente con nuestra aprobación de este maravilloso proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Bueno, antes de que el autor del proyecto cierre y teniendo en cuenta que Jorge está en una situación de no esperar mucho, pero no podía dejar pasar este momento, Jorge para nosotros desde el HCD lo conocemos bien, de su trayectoria, de su trabajo en el museo, su trabajo de investigación, más allá, de que la vida nos pone en situaciones que nos compromete con la salud y gracias a Dios lo veo cada vez mejor y espero que esté mucho mejor y no lo digo por lo lúcido, porque evidentemente, la lucidez no le ha tocado en nada su accidente que tuvo en la salud, veo que eso lo mantiene vivo, lo mantiene con ganas de seguir investigando y agradecerle la parte que pude rescatar de esta historia porque hay cosas que no investigo, leo, escucho, que se hace de la historia de Patagones, y es donde por ahí rescato cuestiones como la tuya, como la del profesor Jorge Bustos y de tantas otras personas que se han ocupado a que podamos recordar esta historia de Patagones, en particular esta, porque yo sabía que la corona española a través de Carlos IV, habían querido mandar a rescatar la Patagonia Argentina, Francisco de Viedma, fue el que en algún momento pudo lograr establecer, previas experiencias que había tenido la costa patagónica, llegar a este lugar hermoso donde se estableció, pero desde 1776 a ese hecho histórico que usted está marcando acá, ese periodo de 1776 – 1778 que se creó el Virreinato del Río de La Plata, Patagones ya era un fuerte, un lugar donde estaba establecido por primera vez los pobladores maragatos, lo que me llamó la atención y lo escuché atentamente al proyecto, fundamentos previo al proyecto que presenta el compañero Bari y que agradezco que nos haga partícipe a todos, de que en 1814, se cumpla hoy en el 2014, un bicentenario del izamiento de la Bandera Argentina, sí, lo más rescatable de todo este proyecto, que nos enorgullece a todos como Argentinos, como el sentimiento patriótico que tenemos todos y que Patagones siga estando en un contexto histórico importantísimo, más allá de que el Almirante Brown, lo conocemos todos, de su capacidad en todos los eventos navales que tuvo en el Río de La Plata, Oliverio Russell, uno a veces pregunta y quién era Oliverio Russell? Evidentemente, ahora veo que vino en una nave, no sé si era La Invencible,

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



creo que era o La Belén, que la nombraron también y por ahí uno rescata cosas que ignora totalmente, tenemos cuadros acá, que los conocemos todos porque son destacados. Bueno, para ser más corto, gracias Jorge por tu presencia, gracias por seguir siendo una persona muy dedicada y que tengas la voz, la iniciativa, alguien que te apuntala, a través del concejal Bari, pero sabes que vas a contar con la mayoría de todos los concejales que te apreciamos. Sabemos que sos una persona muy valiosa. Adherir al proyecto, lleve el nombre que lleve antes de la parte resolutive, la verdad, muy emocionado por esta iniciativa, ahora la comprendí un poco más, cuando estaban todas la páginas escritas, ni me animé a leer pero escuché muy atentamente y la verdad me dejó impresionado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Muchas gracias señor Presidente. Primero y fundamental es que el proyecto sea acompañado por todos los bloques por lo tanto, antes de la parte resolutive de la Ordenanza en si mismo sería que los bloques del HCD los que elevan el proyecto de Ordenanza, me parece que es justo, no debe haber lugar a ningún tipo de mezquindades en este sentido. Agradecer, lo vamos a liberar a Jorge, agradecer a la secretaria la lectura a conciencia, y ayuda a la comprensión, agradecerle a mis pares porque la verdad, no esperaba otra cosa, sabía que de alguna manera iban a estar a la altura de la circunstancias y agradecerle a Jorge sinceramente, sabe que lo aprecio mucho, que lo quiero mucho, que lo respeto mucho desde el punto de vista intelectual y agradecerle de nosotros, de todos los ciudadanos, de nuestros hijos porque es un hecho trascendental, me parece que es contribuir a la memoria y a la identidad. Muchas gracias y señor presidente pongan a consideración el proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Ordenanza con modificaciones. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: 1º Punto del Orden del Día. Expediente 4084- 862HCD/14. Bloque Peronista.

VISTO: La nota presentada por la Asociación "Unidos por una Vida Mejor"; y,

CONSIDERANDO: Que, la Asociación "Unidos por una Vida Mejor" se encuentra realizando talleres a personas con capacidades diferentes. Que, la misma tiene sede en la calle Suipacha Nº 168 de Carmen de Patagones. Que se encuentran con la problemática de no tener un lugar donde estacionar los vehículos. Que las personas con capacidades diferentes deben ser en muchos casos dejados a varios metros de la entrada de nuestra sede. Que, es necesario adoptar la medida de señalización de estacionamiento para personas con capacidades diferentes. Que, asimismo deberá mencionarse que los días serán de lunes a sábado en el horario de 8,30 hs a 22.hs. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Prohibir el estacionamiento de vehículos sobre el domicilio de la calle Suipacha Nº 168 de Carmen de Patagones, donde se encuentra la Asociación "Unidos por una Vida Mejor". ARTICULO 2º: En el mencionado domicilio los horarios serán de lunes a sábado de 8.30 horas a 22.00 horas. ARTICULO 3º: Deberá demarcar el lugar con la cartelería correspondiente para personas con capacidades diferentes. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, creo que los considerandos son más que claros, es un problema que está teniendo esta ONG para el ascenso y el descenso de las personas que acuden al taller, con lo cual, lo que están solicitando es que tengan un lugar donde estacionar y que estas personas puedan bajar sin tener que hacerlo de lugares mucho más lejos. Así que, dejo a consideración del Cuerpo y pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



GARAT: Gracias señor Presidente. No tenemos problemas en aprobar el proyecto pero me parece que le falta documentación, normalmente cuando aprobamos un espacio público, el expediente va al área de Inspección General, donde se adjunta toda la documentación, las habilitaciones y también lo que le está faltando al proyecto, acá hay que pedirle la eximición porque el espacio público tiene un costo y esta entidad, que es sin fines de lucro, que no lo va a poder pagar entonces en el proyecto de Ordenanza también tendría que ir, en un articulado, pedir la eximición del espacio público. Bueno, tenemos problema en aprobar porque realmente es necesario pero cuando se trata de espacio público, gira al Ejecutivo donde adjunta documentación, habilitación si es que requiere como entidad y después nosotros lo autorizamos pero sí al autor del proyecto le menciono que pongan un articulado que lo exima porque después la institución se va a encontrar con una deuda que no lo va a poder pagar, que lo exima de la tasa. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente. No tendría problemas en que se modifique, lo que se está pidiendo es que no se estacione en un horario, en un sector, no sé qué van a pagar, porque no es que ese sector va a estar destinado especialmente para un auto estacionado, es para que en ese sector, como en las escuelas, que no se permita estacionar en un sector ahí, para que el auto que trae a esa persona, o la vienen a buscar pueda ascender y descender, nada más, peor la Ordenanza está por eso de la consideración de los demás concejales, que incorporen los artículos que crean sean necesarios para que se pueda aprobar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: En realidad quería agregar a lo que ya dijo el concejal Garat, que por lo general nadie se opone porque ya hay antecedentes de este tipo, recuerdo por ejemplo en la calle Tucumán hay una señorita ciega, se ha tratado en este HCD, no la prohibición, sino la restricción de ese espacio público para ese caso en particular, la normativa vigente a la que hace alusión el concejal Garat, es porque está previsto en la Ordenanza General de eximiciones el tema del pedido concreto para este caso, la gente con discapacidad, a la que se refiere en este proyecto de Ordenanza. Primero interviene el Ejecutivo para hacer el lugar determinado, cuantos metros son los que se establecen para la restricción para el uso del espacio público, la Ordenanza indicativa, tiene que llevar carteles que indique que la Ordenanza que se va a sancionar y promulgar, tenga la indicación correspondiente, y a la vez, cuando salga la eximición se habla para evitar la necesidad de tener dos tasas, una de restricción que se tiene que demarcar y la otra que tiene que ver con la parte normativa que hace referencia la eximición, es por eso nada más. Le doy otro antecedente, creo que sale hoy un despacho de comisión donde hay gente que pide para un geriátrico también esa restricción, pero lo está pidiendo para la demarcación únicamente y está pidiendo cual es la tasa que va a abonar, no está pidiendo eximición, en ese despacho pedimos la intervención del Ejecutivo para que demarque la parte que corresponde, como el estacionamiento de una ambulancia. Sabemos que estamos muy comprometidos con el tema del estacionamiento y el uso de los espacios públicos en ese sentido. Cuál es la dificultad del concejal Zara de que vaya al Ejecutivo, se haga todo este tema y después la tratemos acá en el Concejo y darle lo que corresponde, si nadie se opone. Evidentemente es una institución que está, que la conocemos, es una ONG que está dedicada a esto, los niños o personas que van ahí son gente con una determinada discapacidad, parece que primero tenemos que hacer..., no sé si caprichosamente, alguna cosa, cuando en realidad, queremos mejorar la calidad legislativa en algún sentido, es por eso que proponemos eso, ahora, cual es la diferencia, no la encuentro, cuando dice; pongámosle todo lo que le tengamos que poner, aprobémosla y después sigamos a ver cómo sigue en el Ejecutivo, no lo veo, pero si la mayoría lo va a respetar, seguiremos discutiendo sobre el proyecto. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Artículo 4º: Exímase del pago de la tasa que dicha prohibición genere. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**PRESIDENTE:** Se pone a consideración con las modificaciones propuestas por los concejales. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084- 864HCD/14. Bloque UCR. Proyecto de Minuta de Comunicación. **VISTO:** El copioso tránsito de la Avenida Perón en su intersección con las calles Villegas y Sor Vallese y, **CONSIDERANDO:** Que, este punto de nuestra ciudad es otro de los lugares que necesita la presencia de una rotonda ya que los cruces de vehículos para entrar y salir del barrio Villa Lynch y los que transitan por la Avenida Tte. Gral. Perón son cada vez más peligrosos. Que, en la mencionada intersección, confluyen vehículos provenientes desde distintos lugares lo que provoca un aumento del volumen de circulación. Que, es necesario prevenir accidentes y corregir este inconveniente en el tránsito, ya que años atrás no hubiera sido necesario mencionarlo pero con el aumento del volumen del parque automotor se ha ido haciendo cada vez más notorio, Que, antes de realizarse la Obra de Pavimento de Sor Vallese se anunció y se admitió lo que estamos planteando y que estaba previsto hacer en ese lugar una rotonda, Que, este bloque también ha trasladado a través de una resolución, la inquietud de los vecinos de realizar el cruce de las 2 vías pavimentado y con veredas laterales que posean barandas para darle mayor seguridad a los niños y personas mayores que realizan el cruce de las vías ya que la visibilidad es nula porque se trata de un pozo entre las dos vías y no se puede hacer el cruce caminando por la calle, Que, además de todo lo expuesto podemos informar que existe la Ordenanza la N° 447 aprobada por unanimidad en el mes de junio de 2009 para que se realice la obra en cuestión. Que, es nuestro deber trasladar al Departamento Ejecutivo la realidad y la información de situaciones hipotéticas de que se produzcan accidentes de tránsito como en este caso y cuáles son los lugares que tienen prioridad y en donde es necesario ordenar el tránsito. **POR TODO ELLO EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE. MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º:** Solicitar se informe al Departamento Ejecutivo, que se encuentra vigente la ordenanza registrada con el N°: 447 del año 2009 que prevé la construcción de una rotonda en la intersección de calles Villegas y Avenida Perón. **ARTICULO 2º:** Solicitar que se priorice la aplicación de la ordenanza descripta en el artículo anterior debido a que es un punto conflictivo en el tránsito de la ciudad de Carmen de Patagones. **ARTICULO 3º:** Solicitar que se tenga en cuenta el cruce a través de las 2 vías del Ferrocarril Gral. Roca hacia Sor Vallese y se realice pavimento y veredas laterales con barandas. **ARTICULO 4º:** De Forma.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

**CEDRES:** Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

**CEDRES:** Gracias señor Presidente. Es sencillo y claro, es una Ordenanza, donde estaba previsto hacer una rotonda, aprobado en el año 2009, creemos que es necesario hacer la obra debido a que es otro de los puntos de nuestra ciudad donde el aumento del volumen de circulación de los vehículos, ha aumentado notoriamente en los últimos tiempos y estamos de acuerdo con los vecinos que a través del tiempo nos han ido transmitiendo esta inquietud y bueno hoy la plasmamos a través de esta Minuta de Comunicación para que el D. Ejecutivo lo tenga en cuenta. Como se trata de uno de los dos ingresos que tiene el barrio, es muy importante que esto se lleve adelante y que se tome como prioritario. La verdad, es que en horas nocturnas sobre todo, se agrava el inconveniente, lo hemos podido ver y lo hemos visto en numerosas ocasiones, algunos accidentes que se han producido en el lugar, así que, voy a poner a consideración de los demás concejales y sino, pido la aprobación del mismo. –

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Romero. -----

**ROMERO:** Gracias señor Presidente. Mirando la Minuta que presentó el concejal Cedrés, todo lo que está planteando en esta documentación esta comprometida en la obra pública que está haciendo la Provincia, resta para la construcción de la rotonda, en primer lugar, la aprobación de ferrocarriles para hacer la pavimentación del desvío, el desvío está

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



involucrado en la obra de la construcción de la rotonda, es una única obra, por lo tanto, en este momento no se puede ejecutar hasta tanto estén dados los permisos y poder hacer la vinculación de los dos tramos de la vía, que incluye las barandas y también, esta minuta de comunicación está relacionado con otro pedido acá en el Orden del día, por lo tanto consideramos desde el bloque, no acompañar porque contempla la obra pública que se está ejecutando a través del financiamiento de vialidad provincial, hasta tanto, ferrobaires no le dé el permiso, esto no se puede ejecutar y sabemos bien, el perjuicio de los transeúntes, del servicio de colectivo que va a los distintos barrios de la zona norte, por lo tanto, también sabemos de la peligrosidad de la no realización de esto, pero bueno, estamos condicionados a un permiso de ferrobaires a los efectos de poder vincular toda la obra pública, lamentablemente, esta obra no se puede hacer por parte, el bloque del frente para la Victoria, no va a acompañar el pedido del concejal Cedrés. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Lamento que no haya una visión un poco más amplia del problema, en una parte podría intervenir ferrobaires pero lo que hace al medio de la avenida Teniente Gral. Juan Domingo Perón, creo que se puede encontrar alguna solución, por lo menos momentánea o hasta tanto se pueda realizar la obra en cuestión. He visto en muchos lugares, en muchas ciudades, donde si el problema lo amerita, se han colocado bases de monumentos, donde se colocan pre moldeados, asemejando a lo que es la base de un monumento, algo circular con un diámetro de unos dos metros, simplemente con la colocación de ese elemento en la avenida, hace que los vehículos se ordenen y circulen por el lugar que corresponde. Hemos visto otros elementos que se utilizan en la vía pública, no en forma definitiva sino hasta tanto se realiza una obra, para ordenar el tránsito, sendas peatonales, en fin, hay una serie de elementos que se pueden colocar para que se ordene el tránsito. Creo que a veces hay que tomar decisiones y hasta tanto se puedan obtener los permisos necesarios para realizar la obra, uno tiene que realizar la acción que corresponda para evitar más accidentes, vuelvo a decir, creo que está contemplado la parte de ferrobaires, que sería el cruce de las vías pero creo que en lo que hace a la avenida, se podría estudiar la manera de colocar algún elemento que después se pueda sacar, en el momento en que se vaya a realizar la obra, para ello, yo creo que los especialistas, los que saben de este tema son el personal de Obras Públicas por eso me hubiera gustado que el bloque, en la voz del Concejal Romero, podría haber dicho; bueno, vamos a enviar el proyecto a Obras Públicas y a conversar, y ver qué solución se le puede dar hasta el día que se haga lo obra, lamentablemente, no es así, veo que no lo van a aprobar, así que, si todos los concejales están de acuerdo voy a enviar el proyecto a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, con el envío a la comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 865HCD/14. Bloque UCR. Proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de crear nuevas fuentes de trabajo y oportunidades para la comunidad y, CONSIDERANDO: Que, la producción de Olivos es el cultivo con mayor crecimiento en la Argentina hacia 2016 y por si esto fuera poco, duplicaría su producción en 2020, según describe el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial (PEA) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Que, en los próximos años, la superficie olivícola nacional alcanzaría las 110.720 hectáreas, con una producción anual superior a las 100.000 toneladas de aceite de oliva. Esto posicionaría a la Argentina en el décimo lugar por superficie dedicada a esta actividad y lo convertiría en uno de los diez primeros productores mundiales de aceite. Que, el impacto económico de este rubro productivo, en concepto de exportaciones, superó los 30 millones de dólares en el primer trimestre de 2011 según el último relevamiento de la Subsecretaría de Desarrollo de las Economías Regionales, en ese período se exportaron 2.494 toneladas de aceite de oliva por US\$ 9 millones FOB y un valor unitario de US\$ 3.614 FOB por tonelada y con respecto a aceitunas de mesa, en ese ciclo también se comercializaron 13.585 toneladas por US\$ 21,1 millones FOB y un valor unitario

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





de US\$ 1.552 FOB por tonelada. En 2010, las ventas externas habían alcanzado las 85.324 toneladas, un incremento del 146,1% con respecto a la campaña de 2000 y por un valor de US\$ 43,1 millones FOB. Que, desde hace 15 años la olivicultura mundial se encuentra en un proceso de evolución continua y está dejando el sistema tradicional de 300 a 420 plantas por ha a fin de optimizar los resultados en las inversiones agrícolas y la nueva tendencia es la plantación super-intensiva de olivos. Que, los sistemas antiguos de plantación generaban olivos de dimensiones importantes ya que el espacio entre ellos era amplio y para alcanzar una buena producción, se debía cubrir todo ese espacio con masa vegetativa, de esta manera las plantas llegaban a tener 4 ó 5 m de altura y 4 metros de diámetro. Obteniendo como resultado en los cultivos con estas características una producción media de 14.000 Kg. de aceitunas por hectárea. y aunque los números no eran nada despreciables, la experiencia y el tiempo de evolución de las plantaciones fue mostrando que había que modificar tres puntos esenciales en el sistema tradicional porque, a) Las plantas adquieren una forma globosa o sea crecen en forma de copa redondeada, lo que implica que las aceitunas se ubican en toda la periferia de la planta, mayoritariamente en el exterior, pero un 20% de los frutos lo hacen en el interior. Tanto los frutos que se ubican en el interior como los que se encuentran en la zona de la base de la copa, no reciben la iluminación necesaria para una buena maduración, lo que genera frutos con menor contenido oleoso y de difícil recolección. b) El tiempo de espera que debe soportar el productor hasta llegar al máximo volumen de cosecha es demasiado largo, por lo general demora 8 años en llegar a ese nivel, lo que genera costos de mantenimiento elevados y un lento retorno de la inversión. c) Las plantaciones en marcos distantes son generalmente cosechadas de forma manual generando altos costos para el cultivo y transferencia de mala calidad a la fruta y productos obtenidos, por la lentitud con que se realiza y el riesgo que significa para el personal trabajar en altura, con aumentos de hasta 70% de los costos de producción o utilizando máquinas vibradoras que dejan en la planta un 20% de los frutos. Que, por lo tanto después de años de producir en estas condiciones generaron en los productores nuevas ideas para mejorar la eficiencia en el cultivo de olivos lo que motivo el desarrollo del SISTEMA DE OLIVOS SUPERINTENSIVO para la elaboración de aceite de alta calidad y aceitunas en conserva. Que, este nuevo sistema Productivo consiste en la implantación de olivos en alta densidad por hectárea con el propósito fundamental de mecanizar en continuo la recolección de aceitunas destinadas a la industria oleícola. Que, las plantaciones son diagramadas con hileras cada 4m y plantas cada 1,5m lo que genera la colocación de 1.670 a 2000 olivos por hectárea manteniendo una altura máxima en las plantas de 2,50m y un ancho de copa de 1m. De esta manera las plantas adquieren una forma semi plana, lo que permite el posicionamiento de los frutos en dos planos muy bien expuestos al sol y por consiguiente, una maduración homogénea y una alta concentración de aceite. Este mismo posicionamiento facilita la recolección debido a que todas las aceitunas están al alcance de la máquina cosechadora o de la mano del cosechero. Que, otro punto clave para desarrollar el sistema de olivos super-intensivos fue la elección de variedades, descubriendo que hasta el momento las de mejor performance son las denominadas: Arbequina Catalana y Arbosana clonadas y seleccionadas para cumplir con los siguientes requisitos: a-Ata precocidad: Al segundo año ya tiene fructificación y al 4ª año llegan al máximo nivel productivo, generándole al proyecto una alta rentabilidad en un corto período. b- Bajo vigor: El reducido tamaño final permite tener un equilibrio entre el crecimiento vegetativo y el ritmo productivo, garantizando, año tras año, la obtención de 14.000 Kg. de aceitunas por ha. en promedio. c- Alta calidad de Aceite: Estas variedades y otras, en estudio, generan aceites de alta gama cualitativa, condición esencial para ingresar al comercio internacional y obtener precios diferenciales. Que, otras consideraciones han sido tenidas en cuenta como condiciones agroclimáticas específicas: a- Condiciones edáficas de suelos pobres en cuanto a contenido de materia orgánica y fertilidad. b- Bajos regímenes pluviométricos, menores a 500mm / año, criterio diferente al tenido en cuenta para otros cultivos, cuanto menos llueve, mejor para estas plantas. c- Inviernos bien definidos, lo que acota el período vegetativo a los meses de

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



primavera y verano. d- Altas tasas de luminosidad, permitiendo una gran diferenciación de yemas fructíferas. Que, la selección del terreno, la distancia de implantación entre una y otra, la exposición solar de las plantas, sistema de sujeción, y otras consideraciones técnicas son detalles a tener en cuenta y forman parte de la capacitación que debe realizar el curso formador en esta disciplina que deben tomar los futuros productores. Que, estas características agroclimáticas en nuestro país, se cumplen en los sistemas de climas áridos y semi-áridos, por lo cual las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y ciertos sectores de La Rioja, Sur de Buenos Aires, Norte de Neuquén y Este de Río Negro, presentan gran aptitud para el desarrollo de este nuevo sistema de cultivo. Que, finalmente la cosecha mecanizada es el punto máximo a alcanzar ya que esto produce. a- Bajo costo por hectárea. b- Óptimo momento de cosecha. c- Las aceitunas son recolectadas sin daños desde la planta. d- Mínimo tiempo de exposición de las aceitunas entre la recolección y su molturación en la almazara. f- Permite el cultivo de amplias extensiones con pocas variedades, la cosecha individual de variedades nos posibilita el envasado de aceites virgen extras mono varietales. Que, INTA Catamarca es el modelo a seguir ya que realiza periódicamente exposiciones y capacitaciones que permiten observar todas las etapas de la cadena olivícola, desde la producción de plantines, el cultivo, la poda, la sanidad hasta la cosecha, mostrando dos líneas posibles de aceituna para aceite o conserva, la ruta del aceite, con maquetas de los tipos de cosecha y pos-cosecha, posee una pequeña fábrica de extracción, un laboratorio de análisis físico-químico del aceite durante el muestreo realiza cata y degustaciones, además de entregar al público asistente, información y novedades técnicas, ejes estratégicos de la competitividad, la sustentabilidad y la equidad social. Además posee una planta piloto de producción de aceite que se divide en dos partes, donde se puede observar: por un lado el ingreso de la aceituna y la extracción del aceite de oliva y, por otro, acompañando el proceso, está el laboratorio en el cual se realizan los análisis relacionados con la calidad del aceite. Que, esta planta utilizada para investigación realiza la caracterización de los aceites de oliva de acuerdo con las diferentes variedades, zonas de producción y los diversos momentos de cosecha asegurando que los aceites cumplan con los requisitos exigidos por el Consejo Oleícola Internacional (COI), teniendo en cuenta que la mayor parte del aceite de oliva producido en el país es exclusivamente para la exportación. Que, por todo esto el revolucionario sistema productivo genera un panorama muy alentador para la olivicultura Argentina de los próximos años, y para los nuevos y pequeños productores ya que tienen un futuro muy promisorio si son capaces de aprovechar lo que sus antecesores han logrado a través de años de fracasos y aciertos para llegar a estas conclusiones ya que el mismo conjuga máxima calidad de aceites obtenidos, fundamentalmente por la velocidad como se realiza la cosecha mecánica y porque permite realizarla en el punto justo de maduración respetando la concentración de aceites y sus condiciones organolépticas. Que, la nueva olivicultura es una actividad ideal para adoptar en nuestra zona y la comunidad debe conocerla, debe saber que está a nuestro alcance y técnicos, profesionales, productores, deben asumir la responsabilidad que les compete para no dejar pasar este momento y tener en cuenta que nuestro Distrito lo necesita, que tenemos que generar oportunidades y nuevas fuentes de trabajo, y que no es imposible porque en la Argentina hay Provincias con mucho menos recursos y posibilidades que lo hacen exitosamente. Que, Argentina está posicionada frente al mundo como fuerte productor y exportador de aceites de oliva de alta gama con precios diferenciales, con bajos costos productivos, con altísimos márgenes de rentabilidad, lo que le permite ser un actor muy competitivo, y que sin duda puede ser una alternativa agro productiva ideal para nuestra zona, que podría ser tan trascendental para nuestra REGIÓN COMO LO FUE LA LLEGADA DE LA SOJA en otros lugares. Que, los interesados en invertir en este tipo de producción y los productores de nuestro Distrito deben saber también que este tipo de producción encuentra en nuestra zona condiciones ideales para llevarla adelante, en cuanto al clima, el tipo de suelo, ya que todos los campos tienen perforaciones y molinos con depósitos de agua ó tanques australianos y además el régimen pluviométrico es el adecuado por lo que

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



se puede llevar adelante producciones estables y sustentables en el tiempo como la que estamos describiendo. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda genere las condiciones ideales para realizar un convenio con INTA para la realización de cursos de producción de olivos y sus derivados. ARTICULO 2º: Solicitar que el mismo sea abierto al público en general, profesionales y productores con el fin de obtener capacitación y conocer todo lo concerniente a la actividad denominada olivicultura en nuestro país. ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que declare de interés Municipal al convenio mencionado en el artículo anterior y adopte las medidas necesarias para llevar adelante en forma práctica la actividad agro productiva del olivo, utilizando el sistema de producción intensiva, para la producción de aceite de oliva destinada a exportación y aceitunas en conserva en todo el ámbito de nuestro distrito. ARTICULO 4º: Solicitar al departamento Ejecutivo que desarrolle en el vivero Municipal un stock suficiente de plantines de las distintas variedades utilizadas en el cultivo de olivos para mostrar, entregar y enseñar al público las bondades de los olivos y sus posibilidades en nuestra región. ARTICULO 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias señor Presidente. En principio agradecer a la secretaria con la claridad que ha leído el proyecto y a los concejales por la paciencia de haber escuchado atentamente. Como describo en el mismo, es una oportunidad que tiene nuestro país, para regiones como la nuestra donde por ahí carecemos del régimen de lluvias que tienen otros lugares como la pampa húmeda por ejemplo pero para este tipo de cultivos no es necesario y todo, lo contrario, cuanto menos llueve es mejor para las plantas. Como dije en el proyecto, es un bum en el país en este momento, es como cuando llego la soja, esto se hace en muchas provincias y en lugares con clima árido y semi árido, provincias del norte, donde ya hay muchas hectáreas de producción, en lugares salitrosos donde la tierra no tiene otra manera de recuperarse y a través de este tipo de cultivos lo está haciendo. Sin ir muy lejos, tenemos ejemplos cercanos como la zona de Coronel Dorrego, como la plantación que está en Las Grutas – San Antonio Este, como sucede en la Escuela Spegazzini donde hay una plantación donde se fabrica aceite desde hace muchos años y en este momento en todo el sector del norte de la patagonia, se están llevando adelante algunas plantaciones nuevas e incluso en la Pcia de Neuquén hay un gran proyecto productivo. Este tipo de productos, es sencillo de llevar adelante, tiene un bajo costo de producción y una muy alta rentabilidad porque como dice el proyecto, la mayor parte se utiliza para la exportación, así que, el INTA, que lo está llevando adelante muy bien, realiza cursos para la gente en general, profesionales o productores, nosotros en el Distrito de Patagones tenemos las condiciones ideales porque no hay un solo campo que no tenga una perforación o no tenga un tanque australiano, con el régimen de lluvias que tenemos es suficiente y si no lo fuera en algún momento se puede realizar el riego por goteo para darle un poco más de humedad a la planta, perfectamente se puede utilizar este tipo de cultivos, yo diría, no como una alternativa, sino como una base económica importante porque los valores que posee el producto son muy interesantes. Uno ve en las provincias de norte que hasta tienen leyes que protegen este cultivo, es decir, el gobierno nacional ha sancionado dos leyes importantes para proteger este tipo de iniciativas, y de emprendimientos, donde los productores tienen hasta 17 años para no pagar el impuesto a las ganancias y otros impuestos, incluso hay créditos en el sector bancario donde están interesados en este tipo de producción, hay ejemplos de otros lugares donde hasta se han hecho parques eólicos donde no hay energía eléctrica para sustentar energéticamente este tipo de sistema de cultivo. Es decir es interesante y sobre todo es importante para el país porque genera oportunidades para la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



gente, muchas fuentes de trabajo, es lo que estamos buscando. Sería importante si el municipio puede realizar el convenio que hace el Inta para realizar este tipo de cursos para la comunidad. Así como se hizo ayer, el curso para futuros empresarios, creo que esta es una opción que no debe faltar en nuestro Distrito, que los futuros empresarios, productores que se están formando vean esto está al alcance de nuestra manos y lo podemos llevar adelante, los costos son mínimos, cuando uno hace el curso de plantines, casi no tiene costo. En qué casa, no tenemos una planta de olivo o un vecino o en el barrio donde observamos que las plantas viven solas y producen como si estuvieran en las mejores condiciones. Es interesante que la gente conozca, que sepa que tenemos posibilidades, que podemos salir adelante y que podemos llegar a tener un ingreso genuino y tan importante como lo es en este caso, donde los valores, fundamentalmente, el producto, el valor agregado es importante, no es lo mismo que con otros productos que dependen del mercado interno, entonces el producto puede llegar a costar 800% más en invierno pero el verano no vale nada y los productores se encuentran en que les genera pérdida y a veces son muchos los años de generar pérdida y terminamos con productores que cambian el modelo de producción. Es este caso es estable, es sustentable en el tiempo, por algo los Israelitas y en los lugares desérticos del mundo, el olivo fue una de las primeras plantas que le salvó la vida a la gente, porque es una planta que tiene múltiples propósitos, por lo general, en este tipo de plantaciones, no solo cambia la composición y la información genética, sino que al mantenerla humedad, también se utiliza entre hilera de plantas para colocar algún otro cultivo que sea de media temporada, entonces, los productores pueden hacer plantaciones mixtas. Esto ha evolucionado mucho, hoy en día se habla de variedades como sucede con el vino, ya no es como antes que se utilizaba siempre la misma especie de planta, hoy a través de la investigación científica en laboratorios, España que es el número 1 en el mundo, ha trasladado al resto de los productores en otros países incluso como el nuestro, donde estamos importando conocimientos y utilizamos laboratorios para modificar la genética de todo este tipo de variedades con éxito y un alto nivel de producción. Voy a poner a consideración de los demás concejales el proyecto y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Para hacerle recordar al concejal Cedrés, que en la Ley del Desarrollo del Sudoeste, la 13.647, había proyecto de este tenor, que estaban programados como una alternativa para esta zona, es una ley donde este gobierno provincial no le ha dado la importancia que tiene que tener, donde no ha mandado los fondos para que estos proyectos sean viables. Lamentablemente, la comisión que estaba integrada acá en Patagones se ha disuelto por la falta de respuestas de este gobierno provincial ante estos proyectos alternativos, que es una herramienta más que tendrían acá, las posibilidades en esta región de avanzar. Hay viveros en Villarino donde hacían plantaciones, y deben estar haciendo plantaciones, hay mucha gente que estaba interesada en este tipo de proyectos para llevar adelante. No hemos tenido un gobierno ausente en esta ley que fue promulgada en el 2007 y hasta el día de hoy se sigue pregonando para que se ponga en funcionamiento como corresponde. Esto para decirle al concejal, si quiere tener un poco más de información, acá, Hugo Georgetti ha trabajado mucho sobre este tema que está dentro de la chacra experimental y que es verdad lo que plantea, esto en varias reuniones se estaba hablando sobre este tema, se había avanzado bastante, cuál eran los tipos de plantines que correspondía a esta zona, pero esto quedó bastante desinteresadamente porque no ha habido un acompañamiento en este sentido. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 865HCD/14. Bloque UCR. Proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: La presencia de humedad y vegetales creciendo en el tanque de Agua ubicado en 25 de Mayo y Boulevard Francisco Arró de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, el tanque de agua de la ciudad de Carmen de Patagones mencionado, muestra un deterioro cada vez más marcado y visible a simple vista ya que ahora además de las manchas de humedad se observan plantas creciendo en su parte

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



exterior. Que, el mismo se encuentra bajo la esfera administrativa de la Empresa provincial ABSA y pesar de pedidos anteriores, no se ha observado modificaciones sustanciales y mucho menos que se haya corregido tal circunstancia. Que, deberíamos suponer que con el aumento que han sufrido las tarifas referidas a este servicio en los últimos años, debería haber sido elemento suficiente como para haber arreglado el tanque ya que no solo se observan fisuras y plantas creciendo, sino también falta de pintura y mantenimiento exterior, Que, por el contrario los únicos cambios observados han sido tarifas crecientes y quejas de los vecinos reclamando esta situación sin obtener respuestas satisfactorias a sus reclamos pero nada con respecto a lo planteado que mejore la situación del tanque. Que, con respecto al costo del agua para el usuario no ha sido elemento suficiente para disminuirlo el hecho de que nuestra ciudad ocupa una posición de privilegio con respecto al resto de las ciudades de la Provincia, ya que el volumen de agua que nos provee el Río Negro, es extremadamente abundante, y las distancias para llegar al mismo son muy cortas por lo tanto deberíamos suponer que los costos de distribución del agua y mantenimiento de la red deberían ser mucho menores, cosa que en la práctica no sucede. Que, hace poco tiempo el viaje de algunos concejales y el intendente al organismo de control de la empresa ABSA dejó en claro que esta situación existe, lo que amerita un análisis de costos para las tarifas de nuestra ciudad. Que, por la inquietud de vecinos que viven en las cercanías y también de personal de este Municipio que observan con preocupación el deterioro del tanque realizamos este nuevo llamado de atención para que se realice el mantenimiento correspondiente al mismo. Que, no debemos esperar que suceda lo peor para actuar, la prevención es fundamental y se necesita solicitar a la Empresa ABSA informe como y cuando va a reparar el tanque de la ciudad de Carmen de Patagones. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO LA SIGUIENTE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda solicite a la Empresa ABSA informe a este Municipio las formas y los plazos en que procederá a reparar el tanque de agua ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo y Boulevard Francisco Arró. ARTICULO 2º: Solicitar a su vez de la misma manera al Organismo Provincial OCABA que verifique el cumplimiento de lo solicitado por este Municipio. ARTICULO 3º: De Forma. -----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----  
 CEDRES: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----  
 CEDRES: Gracias señor Presidente. Bueno, creo que está a la vista de todos, podemos observar el estado del tanque, que no es el ideal, son los vecinos lo que lo ven como se va acentuado el deterioro, no queremos que suceda algo que lamentaríamos, creo que nos merecemos como municipio, un informe actualizado del estado del tanque, cuando está previsto el arreglo del mismo y sobre todo, eso, tener la seguridad de que no existe peligro con el tanque del agua. Voy a poner a consideración de los demás concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----  
 GARAT: Gracias. Vamos a acompañar el proyecto, con el fin de volver a reclamar porque, yo no estaba en el HCD, pero tengo entendido que, no sé si fue el concejal Merlo Ezcurra que presentó algo así, hace dos años o algún otro concejal, pidiendo la reparación de ese tanque. Nosotros la información que tenemos es que Absa en este momento está tratando con proveedores que coticen el valor de la reparación del tanque, hasta eso sabemos pero es bueno que nuevamente salga del Concejo, porque es cierto lo que dice el concejal Cedrés, no sé si está en peligro, creo que no, pero está muy feo, a los vecinos les da miedo. Vamos a aprobar el proyecto para recordarle que el HCD está presente, que sigue reclamando la reparación de ese tanque de agua de Patagones. -----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



ROMERO: Gracias señor Presidente. Bueno, informarle al concejal que habíamos hecho algunas averiguaciones en función de su proyecto y la gente de Absa y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos nos informó que la gerencia de operaciones de Bahía Blanca está tras la reparación de este tanque. Hay una empresa contratista que ya vino a hacer un relevamiento, tanto edilicia como fotográfico a los efectos de hacer una cotización a la gerencia operativa. También es importante resaltar que hoy este tanque es obsoleto, hoy no está funcionando, a través de la captación del Río Negro y por impulsión, automáticamente va el agua a la planta potabilizadora, así que, hoy no está cumpliendo ninguna función, lo que sí, creo que es un patrimonio de la comunidad y debemos tener certeza con respecto a su restauración, en este momento, no recuerdo, pero tiene varios años de construcción y es in ícono en Carmen de Patagones, es el primer tanque elevado que se realizó acá en esta ciudad. Así que, como dijo nuestro Presidente, vamos a acompañar el pedido del Concejal Cedrés. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 867HCD/14. Bloque UCR. Proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: La presencia de una antena instalada dentro de la manzana número 155 de la ciudad de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, la antena está ubicada cerca de las calles Dr. Baraja y San Martín y la misma posee una altura considerable que presupone que de caer lo haría sobre alguna de estas arterias. Que, a simple vista se observa su inclinación exagerada hacia el noreste, y observamos que permanece todavía en pie porque una rienda la sostiene desde el sudoeste y ha sido el elemento salvador que no ha permitido su caída sobre los techos vecinos y las calles. Que, el estado de deterioro que posee es notorio a simple vista y que al observarla parece a punto de caer, circunstancia que motiva esta minuta de comunicación. Que, de caer este elemento de metal de tanto peso sobre las casas de los vecinos, los patios y aún las arterias mencionadas pueden ocasionar daños materiales de importante magnitud. Que, sería peor aún si este elemento tan peligroso llegara a caer sobre alguna persona produciendo un accidente fatal, y ésta comunidad tuviera que lamentar el hecho porque este municipio no tomo las medidas necesarias a tiempo. Que, los vientos a los que estamos sometidos en esta época del año agravan la situación y podrían ser la causa principal o acelerar el proceso para que se produzca la caída. Que, es mi deber como vecino y como concejal informar al departamento Ejecutivo de lo que vemos cuando recorremos los distintos lugares de nuestra comunidad y priorizar problemas reales, evitando la burocratización de los mismos, y solicitar la urgente solución como el caso descripto. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo , que a través del área que corresponda verifique in situ la presencia de una antena ubicada en la manzana nº 155 de la localidad de Carmen de Patagones entre las calles Dr. Baraja y San Martín. ARTICULO 2º: Informar al Departamento Ejecutivo que la misma se encuentra a simple vista con un deterioro importante y a punto de perder la vertical ya que se observa inclinada hacia el noreste y está sostenida por una sola rienda. ARTICULO 3º: Solicitar al departamento Ejecutivo verifique a través de los organismos de control de comunicaciones si la misma tiene autorización para estar instalada en ese lugar y si cumple con todas las normas exigidas para cumplir tal función. ARTICULO 4º: Solicitar que coordine con el propietario de dicha antena y el organismo mencionado en el artículo precedente la reparación o retiro de la misma en forma urgente. ARTICULO 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias señor Presidente. Quiero mencionar además en la descripción que realizo en la Minuta, que se encuentra vigente una Ordenanza, al 1467, que dice en su

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



artículo 6º; Con excepción de las antenas consideradas de Tipo A y C, toda instalación de antenas y sus elementos auxiliares, requerirá la aprobación municipal, con independencia de que el titular sea una persona privada física o jurídica o ente público. Y en el Artículo 7º, Capítulo 2; en lo que hace a Metodología de Autorización, para la construcción e instalación de estructuras soporte de antenas y antenas, las empresas operadoras deberán solicitar ante la Municipalidad: Pre factibilidad (artículo 8º), Permiso de Instalación (artículo 9º) y Solicitud de Renovación de Permiso (artículo 10º), no quiero leer toda la Ordenanza pero en este caso, observamos a simple vista que existe una antena que corre peligro de caer, así que, es necesario tomar las medidas urgentes que el caso requiere para evitar consecuencias mayores. Así que, voy a poner a consideración de los demás concejales el proyecto, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Primero para adelantar el voto favorable a esta Minuta de Comunicación dado que se trata de un potencial accidente, estamos hablando de una antena, desconocemos de donde proviene porque no hay ninguna institución allí cerca y demás, puede ser una antena particular y nos parece bien que intervenga el área correspondiente para subsanar esta problemática que se está dando con la antena, justamente haciendo valer la Ordenanza que está en vigencia y como decía el concejal Cedrés que tiene muchas condiciones de las cuales deben cumplir quien instale una antena. Así que, adelantar el acompañamiento de la Minuta de Comunicación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 869HCD/14. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. VISTO: La nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, por vecinos del Barrio Villa Urquijo de la Localidad de Villalonga, y; CONSIDERANDO: Que, en dicha nota los vecinos manifiestan la necesidad de realizar determinadas mejoras en el barrio mencionado. Que, las mismas son: cordón cuneta para las arterias: Galdera de Mora, Ushuaia; 9 de Julio, Saavedra, Misiones...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Creo que se salteo el 2.7, que es 4084- 868HCD/14. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 868HCD/14. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. VISTO: La reunión mantenida en la ciudad de La Plata, el día 16 de Septiembre entre el Administrador General de FERROBAIRES, Maltana Antonio, el Presidente del Honorable CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, Rubén Hollmann, el Presidente del Bloque FRENTE RENOVADOR, Ricardo Marino y el Presidente del BLOQUE PERONISTA, José Luis Zara y; CONSIDERANDO Que, la misma se realizó con motivo de plantear a las autoridades de FERROBAIRES, la situación edilicia de la Estación de Ferrocarril de Carmen de Patagones. Que, FERROBAIRES propuso firmar un acuerdo a través del cual se comprometerían a enviar un técnico idóneo con el fin de evaluar la situación edilicia de la Estación de Ferrocarril, enviando también los materiales necesarios para realizar la restauración de la misma, estableciendo en dicho acuerdo que la Municipalidad de Patagones disponga la mano de obra. Que, se presentaron como antecedentes distintos proyectos elevados al Honorable Concejo Deliberante, por distintos Partidos Políticos, y en los cuales se planteaba la necesidad de realizar la puesta en valor de la misma. Que, la Estación de Ferrocarril de Carmen de Patagones posee no sólo un valor histórico por el auge que implicó para nuestra región cuando la misma se encontraba en funcionamiento, sino también implica una carga emocional para toda aquella persona que evidenció dicho auge y fue parte de esa historia. Que, es responsabilidad de la comunidad toda, pero sobre todo de las autoridades municipales, realizar las acciones correspondientes que tiendan a la conservación y protección de todo aquel lugar y/o elemento que formó parte de nuestro crecimiento como pueblo. Que, en función de ello, se vería con agrado que la Municipalidad de Patagones, realice a la brevedad las acciones correspondientes para lograr la firma de un acuerdo con las autoridades de FERROBAIRES, con el objetivo de que las mismas envíen técnico idóneo para evaluar la situación edilicia de la Estación de Ferrocarril de Carmen de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Patagones, como así también aporten los materiales necesarios para realizar la reparación edilicia. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inicie a la brevedad, las acciones correspondientes para firmar un acuerdo entre la MUNICIPALIDAD DE PATAGONES y autoridades de FERROBAIRES, a través del cual este último se compromete a enviar técnico idóneo para evaluar la situación edilicia de la Estación de Ferrocarril de Carmen de Patagones, y los materiales necesarios para realizar la reparación de la misma, quedando a cargo de la MUNICIPALIDAD DE PATAGONES la mano de obra. ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente norma a FERROBAIRES. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

MARINO: En primer lugar, hacerle una pregunta al Presidente, si tiene alguna novedad, porque había quedado en solicitar una reunión en conjunto con el señor Intendente y los bloques que participan para tratar este tema, a lo mejor lo desconozco y evitaríamos este proyecto. -----

PRESIDENTE: Es cierto, no tengo novedades, llamé, aparentemente no sé si la vieron por fotos o vinieron, no me supieron decir donde llamé pero sí que tenía un costo altísimo de reparación y que iba a ver de qué forma avanzaban. Sí, la reunión del Intendente estaba un poco al tiempo del intendente dado que este último tiempo, prácticamente no he hablado con el Intendente, por ahí para juntarnos los que hemos viajado y charlarlo pero creo que no va a tener ningún inconveniente en sentarnos a hablar este tema. -----

MARINO: Gracias Presidente. Bueno, la intención es; persevera y triunfarás. Yo creo que esto no puede quedar en el camino, sino los vecinos van a decir que fuimos a pasear a Bs. As, entonces creo que de alguna manera hay que lograr que el Ejecutivo firme este convenio con Ferrobaires, ya que estaba predispuesto a aportar los materiales y también la persona técnica idónea en sacar el resultado de la cantidad de material que se necesita, creo que no es para menospreciar esto. Lo único que tendríamos que poner es la mano de obra por parte del municipio, que también la tenemos, así que la intención es, señores concejales, si están de acuerdo, aprobar este proyecto para que llegue al Ejecutivo y el señor Intendente, dentro de sus posibilidades, pueda firmar este acuerdo para llevar adelante esto, que no quede en el olvido, porque la estación está en malas condiciones y sería triste que se caiga alguna parte de eso porque ya el techo del alero está cruzando un momento difícil y me parece que no nos merecemos perder esta estación que seguramente ha cumplido una función histórica en el Partido de Patagones, especialmente en la cabecera. La idea es que nos acompañen, lo que abunda no daña, ya lo venimos tratando muchas veces, voy a continuar, creo que esto no puede quedar en el olvido, sería muy triste que perdiéramos este valor histórico que tiene la estación del ferrocarril, por no ocuparnos de arreglarla, más teniendo en cuenta que no perdemos las esperanzas de que el servicio ferroviario vuelva a transitar las vías entre Bahía Blanca y Patagones. Espero la aprobación del mismo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Primero para adelantar nuestro voto favorable a este proyecto y también solicitarle al autor del proyecto, de compartir esta iniciativa, así tiene esta fuerza del Concejo Deliberante completo, dado que todos los bloques han participado justamente de las reuniones y demás y por supuesto acompañar hasta que se concrete la restauración y puesta en valor del edificio del ferrocarril, que como todos sabemos es un icono para la historia de nuestra ciudad porque marca años de auge, desarrollo y crecimiento de la mano del ferrocarril. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente, lo escuchaba al concejal Marino hablar sobre el tema. por ahí me sorprende que cada vez que pedimos alguna audiencia a usted señor Presidente, no

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





logremos ninguna, porque tambien hemos pedido con funcionarios por el tema de las comisiones de fomento que están acéfalas, para que nuevamente se mande a elecciones, tampoco hemos tenido respuestas, cada vez que pedimos algo, lamentablemente no tenemos respuestas y esto con el Intendente, ya han pasado varios meses y hoy escuchábamos como rápidamente el Presidente del Frente para la Victoria consigue una audiencia rápidamente con el Intendente y lo hemos visto en varias sesiones. Tendría que rever esa situación suya señor Presidente, porque estos temas son importantes para nosotros, sí, es para todos, pero no puede ser que no sepamos, si vinieron o no vinieron, es como usted dice, parece ser que fue caro el presupuesto, "parece ser", quisiéramos tener más certezas, es nuestro presidente usted y es el que tiene que tener más conocimiento sobre los temas que tratamos acá, por lo menos, cuando pedimos audiencias con el señor Intendente, sobre éste, sobre el tema de Absa. En la sesión anterior, Marino presentó para que se firme el convenio con la OMIC y no se había resuelto, me parece que es un tema importante por los reclamos que hacen los vecinos, tenemos un organismo como es la OMIC que tiene que estar a cargo. Bueno, vamos a acompañar porque es un proyecto que ya lleva bastante tiempo, en el 2012 tambien lo habíamos solicitado desde esta banca, pasa el tiempo y vemos que, al contrario, en vez de encontrar soluciones, vemos cómo se deteriora día a día dicha estación. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para informar que nuestro bloque está abierto, si todos los bloques, como se aprobó en su oportunidad, estamos dispuestos a incorporar al Frente para la Victoria y a todos los bloques que quieran formar parte de este proyecto, porque no es solo nuestra idea, sino que es compartida porque hay..., nosotros tenemos conocimiento de que hay varios proyectos de distintos bloques que hablan sobre el mismo tema así que, lo menos que podemos hacer es compartir el proyecto con todos los bloques. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-869HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Obras públicas en calles de Villalonga. - Cordón cuneta, enripiado, luminarias. Visto: La nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, por vecinos del Barrio Villa Urquijo de la Localidad de Villalonga, y; Considerando: Que, en dicha nota los vecinos manifiestan la necesidad de realizar determinadas mejoras en el barrio mencionado. Que, las mismas son: cordón cuneta para las arterias: Galdera de Mora, Ushuaia; 9 de Julio, Saavedra, Misiones, Primeros Pobladores y Nuestra Señora del Carmen; la reparación y enripiado de las calles mencionadas; la colocación de lámparas públicas como así también la reparación de las existentes que se encuentran rotas y la reparación de los juegos infantiles de la Plaza "Antonio Garay". Que, las últimas lluvias acontecidas en nuestro Partido, formaron baches en las arterias mencionadas, que hacen que las mismas se tornen intransitables, dificultando el acceso y egreso de los vecinos al barrio mencionado. Que, la ejecución de las obras anteriormente citadas, permitirían optimizar la calidad de vida de los vecinos residentes del barrio. Que, por lo expuesto se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a un orden de prioridades, considere la posibilidad de realizar las obras solicitadas por los vecinos. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Frente Renovador, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar cordón cuneta para las arterias: Galdera de Mora, Ushuaia; 9 de Julio, Saavedra, Misiones, Primeros Pobladores y Nuestra Señora del Carmen; la reparación y enripiado de las calles mencionadas; la colocación de lámparas públicas como así también la reparación de las existentes que se encuentran rotas y la reparación de los juegos infantiles de la Plaza "Antonio Garay", del Barrio Villa Urquijo de la Localidad de Villalonga. Artículo 2º. De Forma.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Quiero recordar que hace unos meses atrás, yo había presentado un proyecto también de Resolución, solicitando que me habían hecho verbalmente un pedido, un vecino de la calle Primeros Pobladores, donde había problemas de tránsito por el barro, que tienen las calles, por la lluvia, la falta de cordón, suciedad, y recuerdo que se me dijo en esa oportunidad, lo aprobaron, pero que brillaba Villalonga por la limpieza. Yo no dije nada, yo lo que busco siempre, cuando uno ya es mayor, no busca discutir mucho solamente traer la preocupación de los vecinos, al Concejo Deliberante, plasmado en un proyecto. En esta oportunidad, ya dos oportunidades, y Marino... qué pasó. Lo primero que le dicen los vecinos cuando uno va a cualquier lugar, uno va y mira y las cosas siguen igual. Si dijera, bueno, tiene un costo, que no se puede atender, pero, esto hay cosas que con un poco de predisposición. Así que, ahora recibimos una nota, con 53 firmas, y salió este proyecto de Resolución, donde solicitamos al Departamento Ejecutivo, que la parte sur de este barrio, de Villalonga, a mí me gustaría que lo vayan a ver porque si no pareciera que uno lo puede inventar, no, a mí no me gusta inventar cosas, voy miro. Se me puso muy difícil andar por las calles, en ese sector, porque la parte de adelante, está en otras condiciones, tiene enripiado, tiene cordón cuneta, la gente está en mejores condiciones de vida ahí. Pero este otro sector está cruzando un momento difícil, si ustedes van a la plaza, Antonio Garay, la plazoleta; me bajé miré los juegos, están rotos, corren riesgos los niños que juegan ahí, porque inclusive donde hubo una lámpara de alumbrado que tiene cables, no sé si tendrá electricidad o no, pero está destapada, esto es una preocupación de los vecinos. Después de la nota fui a Villalonga, me recorrí todo ese sector y realmente es así, ellos quieren tener las mismas condiciones que tienen en el otro sector del barrio. Poder tener un cordón cuneta, poder tener las calles arregladas, con los baches, con enripiado, con mejores condiciones de iluminación, hay lámparas y están quemadas, con solo repararlas, se termina el problema. Arreglarles los juegos infantiles, mire que con poco se hace, hasta inclusive habrá vecinos que estarán en condiciones de pagar el cordón cuneta a lo mejor otros no, porque hay mucha gente humilde, y es un lugar donde hay mucha pobreza. Así que yo espero de los señores Concejales, nos acompañen en este proyecto que es una realidad, que ya parcialmente lo presentamos en alguna oportunidad, y ahora lo hacemos un poco más completito, para que realmente el Poder Ejecutivo, dentro de sus posibilidades si no puede este año, por lo menos con el Presupuesto que viene, en el 2015, se puede atender esta demanda, en este barrio, de Villalonga, Barrio Villa Urquijo. Espero la votación de los señores Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Para mencionarle, que dentro del Presupuesto 2015, se está prácticamente terminando de elaborar, pero ya la parte de obras públicas concluido, está incorporado el cordón cuneta, en la plaza Urquijo y Villa Elena, que faltan 5 cuadras más o menos. Por supuesto, antes de fin de año, se va a hacer una reparación de calles, después de las cloacas, después de la lluvia, estamos anhelando que termine, el equipo ripiero en la zona y para que realmente repare, las calles de esa zona que la tienen que reparar, que la tienen que rellenar, ese movimiento de tierra que se hizo fue importancia, porque lo mismo va a ocurrir, cuando terminen la obra de cloacas que arrancan el lunes nuevamente, a concluir las, del Barrio Elena. Así que lo mismo va a ocurrir, porque las calles van a quedar totalmente destrozadas, también el equipo ripiero se va a encargar de acomodar las calles, en Villa Urquijo, Villa Elena, y con respecto a la luminaria, yo estuve ayer en Villalonga, estaba el equipo de alumbrado público, habían reparado las luces de Villa Urquijo que estaban todas rotas, y la plaza no la pudo terminar, porque no tenían los materiales suficientes. No sé si irán la semana que viene o la otra, pero quedó parte iluminada la plaza, pero era un requerimiento que lo había hecho el señor Delegado, al equipo de alumbrado

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



público, ellos van cada 15 días, y cuando llegan automáticamente les dicen qué luces están quemadas y ellos van y las reparan. Y habían reparado las luminarias todas, excepto la plaza, que creo que eran 6 o 7 luces, de las cuales solo pudieron reparar 4, y las otras 3 no tenían los materiales suficientes, para poder hacerlo, pero van a hacerlo en forma inmediata. Así que, nosotros no lo vamos a acompañar al proyecto, porque entendemos que estas cosas se van a realizar, parte este año, y parte con el próximo ejercicio. Cordón cuneta, que la primer parte se hizo hace muchos años, creo que en la época de Magdaleno Ramos, y había quedado ese sector, la parte del fondo sin hacer, pero este año, fueron beneficiados con las cloacas que espero que antes de fin de año, pueda conectarse todo el mundo, y sé que tienen problemas. Así que nada más, señor Presidente. Póngalo a consideración.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Lo escuchaba atentamente al autor del proyecto, y cuando dice las cosas siguen igual, es verdad, hay muchas cosas que siguen igual, que se nos dice acá, muchas veces, que ya está previsto, que se va a llevar rápidamente adelante, quiero hacerles recordar la Plaza Bicentenario, de Villalonga, que me han dicho que sí, que el Delegado solicitaba para dejarla en condiciones, porque era preocupación del Delegado, y sigue tal cual está. El desmonte y limpieza atrás del ferrocarril, que ya estaba, que ya habían conseguido la máquina, y que no acompañaron el proyecto porque ya estaba, sigue exactamente igual. Cuando no acompañan el proyecto porque dicen que está en el presupuesto 2015, cuántas obras estuvieron en los presupuesto y después no se hicieron. Todavía estamos esperando que se haga la obra del cementerio, que a principio de año nos dijeron que ya estaba la obra para realizarla acá en Patagones, los juegos de gimnasia acá en las plazas, que ya estaban en el presupuesto y se iban a realizar, se está terminando el año, esperemos que antes de fin de año estas obras estén concluidas, porque si no, no son creíbles. Lamentablemente no son creíbles cuando hablan, y la verdad que por ahí sorprende lo que dice el Concejal Marino que a veces piensan que tenemos que juntar 53 firmas para que se hagan las cosas, porque como dijo, parece que cuando uno trae algo acá, porque algunos creen que uno inventa las cosas y lo que traemos acá generalmente y siempre lo hemos hecho, es porque son reclamos de los vecinos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Nosotros cuando aprobamos los proyectos acá de la oposición, tomamos el compromiso de que se hagan y tarde o temprano lo van a hacer. Y le quiero responder al Concejal Zara que creo que somos creíbles porque lleva cuatro mandatos, cuatro períodos el señor Intendente, y en la última elección ganó por mayor porcentaje de votos, que todas las anteriores, con 13 años de gobierno. Así que, si él quiere saber eso, lo vamos a ver más adelante si somos creíbles o no. Creo que hay un montón de obras que se están ejecutando en el Partido de Patagones, en todos lados, porque no solamente en la cabecera del Partido, sino en todos lados. Si por ahí hay una obra que estaba proyectada y no se ejecutó bueno, algún motivo tiene, algún motivo hay por el que no se ejecutó. Pero hay un montón de obras, que tarde o temprano les llega a los vecinos, como la obra de cloacas. En Villalonga, fíjese, que antes de la obra de cloacas de Villalonga estaba programada la obra de cloacas en el Progreso y 150 Viviendas, el Intendente decidió hacerla en Villalonga porque tiene más problemas, que en el Barrio el Progreso y 150 Viviendas y por eso se está terminando de ejecutar. Así que, las obras se hacen, no podemos desconocer, no podemos andar cegados diciendo que no se hace, se hace, por ahí alguna que estaba en el presupuesto se dejó por otra, pero tiene un motivo y el Intendente, dará las explicaciones en su momento. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Bueno, va a Comisión, lo importante es que los señores Concejales estamos hoy, ya tienen conocimiento, de cualquier manera el proyecto que nuestro Bloque ha presentado, los vecinos también sabrán, los que firman que este proyecto hoy fue presentado, y va a Comisión. Mi deseo era que sea aprobado, porque es una expresión de deseo, no es una Ordenanza donde nosotros obligamos al Intendente, que

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



tiene que hacer tal cosa. Nosotros traemos la preocupación de los vecinos, hemos cumplido con tal objetivo, y esperemos que como dijo el Concejal Garat, esto se va a hacer, es nuestro deseo que se haga, si esto se hubiera hecho antes, nosotros no hubiéramos tenido la oportunidad de haber presentado este proyecto, por segunda vez. Ojalá que no tenga, pero yo tengo memoria, en diciembre voy a traer la nómina de todos los proyectos que hice, y también mi agradecimiento de todos aquellos que se cumplieron. Ojalá este también esté dentro de esos proyectos, que se cumplieron, nada más que eso. Entonces irá a Comisión, lo que más interesa es que se haga. Está aprobado o no esté aprobado, la inquietud llegó al Concejo Deliberante, y por ende este Bloque se ocupará de que lo sepan, que hoy este proyecto pasó a Comisión y no fue aprobado. -----

PRESIDENTE: A qué Comisión, Concejal. -----

MARINO: Y sería a Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-870HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Reductores de velocidad calle Sor Vallese. Visto: La nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, por vecinos de Villa Lynch de la ciudad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, en dicha nota vecinos del Barrio Villa Lynch, solicitan que se implementen reductores de velocidad en calle Sor Vallese y/o Inspectores de Seguridad. Que, el motivo de tal solicitud radica en las altas velocidades empleadas por los conductores desde que la arteria fue asfaltada, apreciándose también otras infracciones como la circulación de menores de edad en motocicleta y sin casco. Que, atentos a esta situación los vecinos manifiestan su preocupación, ya que lo descrito pone en peligro la seguridad física no sólo de los vecinos residentes en cercanía a la arteria mencionada, sino también de todo transeúnte que por allí circule, siendo la preocupación aún mayor, cuando se trata de niños que juegan a la vera de la calle y/o circulan sin compañía de algún adulto. Que, a fin de evitar futuros accidentes y resguardando la seguridad física de los transeúntes, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda y en un tiempo perentorio, considere la implementación de reductores de velocidad sobre calle Sor Vallese desde Juan Soullín hasta Bertruille y la designación, hasta tanto se implementen los reductores, de un Inspector de Tránsito en la arteria mencionada. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Frente Renovador, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de realizar a la brevedad, la implementación de reductores de velocidad sobre calle Sor Vallese, tramo comprendido desde calle Juan Soullín hasta calle Bertruille; y la designación, hasta tanto se implementen los reductores de velocidad, de un Inspector de Tránsito en la arteria mencionada. Artículo 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. La nota de los vecinos está adjunta al proyecto, varios vecinos lo firman, de Villa Lynch, y 150 Viviendas, -tengo entendido-, lo que buscamos en primer lugar, es que la obra del progreso estamos todos contentos, de finalización, pero trae sus cosas negativas también, como en este caso, y tenemos que prever, que no haya accidentes, por ahí hay gente que circula a alta velocidad, utiliza el asfalto para correr, y en esto corren riesgos los vecinos del sector. Entonces, preocupados los vecinos hicieron llegar esta nota, a ver si por medio del Poder Ejecutivo se puede de alguna manera solucionar este tema con la colocación, reductores de velocidad, podría ser, y de esta manera, daríamos tranquilidad a todos estos vecinos, que se han dirigido a nuestro Bloque, y nosotros hicimos esta Minuta de Comunicación, para ver si es aprobada por este Concejo Deliberante, y a su vez, que por el área que corresponda, el Poder Ejecutivo pueda llevar adelante esta solicitud.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Solicito la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Como decía anteriormente, esta Minuta de Comunicación está relacionada con el 2.3 donde la UCR, pedí la construcción de la rotonda. Es una única obra que contempla la rotonda, la pavimentación, la iluminación, y los reductores también de la velocidad, al reinicio de la obra, está comprometida la colocación de los reductores, de velocidad. Por lo tanto, yo le agregaría al artículo N° 2, que a través de la Secretaría de Obras Públicas, no sé si se intime es la palabra adecuada, pero que de forma rápida, haga la colocación de los reductores de velocidad, como dice el Concejal Marino, es así, tiene mucho tránsito, la gente utiliza toda esta calle pavimentada, así que a través de la Secretaría de Obras Públicas, podríamos, -si está de acuerdo el Concejal-, pedirle a la empresa que en forma rápida, coloque los reductores de velocidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Comparto el agregado, así que, por Secretaría Legislativa se haga y por supuesto aprobar el proyecto si así lo desean los señores Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Quería de alguna manera aportar al proyecto del Frente Renovador, que dado las características que tiene la calle Sor Vallese, que desde que está pavimentada es una calle bastante ancha, pero no lo es así, a partir de la segunda vía, vendría a ser, yendo para la calle Sor Vallese, pasando la segunda vía, hasta calle Paulino Rojas, en ese tramo que no está pavimentado, es muy angosta esta calle. Y dado que están realizando algunos aportes, para que Obras Públicas pueda colocar, algunos reductores de velocidad, sobre el asfalto de Sor Vallese, ver la posibilidad de si Obras Públicas puede estudiar alguna factibilidad para que en este tramo tan angosto, el estacionamiento de los vehículos sea de un solo margen, porque cuando están los autos estacionados en ambos márgenes, en este tramo, es demasiado angosta y se dificulta el tránsito incluso para el colectivo que pasa por el sector. Así que quería dejarlo a consideración del autor del proyecto, para ver si se puede agregar este articulado, con la factibilidad de que se estudie, esto que acabo de mencionar. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Primero referirme a lo que menciona la Concejal Devia, fue un proyecto que presenté unas Sesiones atrás, ya se encuentra el pedido en Inspección General, y en Obras Públicas, donde justamente obvie en esa Resolución, donde se solicitaba se estudie, se analice, distintas acciones para evitar que justamente se congestione este trayecto de la calle Sor Vallese, porque se hace muy angosta, y es doble mano, y se coloquen los reductores porque era algo que está previsto y es algo que tiene la empresa, que cumplimentar. Por eso, coincidir en el pedido que hacía el Concejal Romero, para que Obras Públicas le solicite de manera urgente, a la empresa que coloque los reductores de velocidad. Sabemos que el otro tramo de la calle Sor Vallese desde la Avenida Perón, hacia las dobles vías, justamente como se mencionó hoy, falta el permiso o por lo menos el consentimiento de ferrobaires, para hacer ese tramo, pero no justamente así para colocar los reductores de velocidad, por eso es que nos parece importante que Obras Públicas le exija a la empresa la colocación de los reductores. En cuanto a lo que planteaba la Concejal Mónica Devia, resta esperar a ver qué medidas se van a adoptar en los próximos días, justamente en el tramo de la calle Sor Vallese que es angosta. Nada más Presidente.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-871HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Inspector de Tránsito en Colegio María Auxiliadora ingreso y egreso de alumnos. Visto: La necesidad de contar con un inspector de tránsito en la calle Marcelino Crespo, Colegio María Auxiliadora, en horas pico, y; Considerando: Que, se puede observar en la Institución Educativa mencionada, en el horario

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de ingreso y egreso de los alumnos, tanto al mediodía como a la tarde, una importante aglomeración de vehículos y padres, inclusive en ocasiones con niños pequeños, que en la espera por retirar a sus hijos, ocupan parte de la calle. Que, ello no solo genera un caos vehicular ya que se puede apreciar vehículos varados en doble fila a lo largo de la cuadra entorpeciendo la circulación, sino que implica un riesgo para todo aquel transeúnte que pretende cruzar de vereda. Que, la situación descripta es producto no sólo de la imprudencia de los padres que retiran a sus hijos del colegio haciendo un uso indebido del espacio, sino también de la falta de control por parte de la Municipalidad. Que, con el fin de evitar futuros accidentes y mejorar la calidad del tránsito vehicular, se vería con agrado la designación en el Colegio María Auxiliadora en el horario de ingreso y egreso, al mediodía y a la tarde, de un inspector de tránsito municipal. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Frente Renovador, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de designar un inspector de tránsito Municipal en el Colegio María Auxiliadora en el horario de ingreso y egreso, al mediodía y a la tarde. Artículo 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala María Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Como dice en el considerando, he visto transitando por la calle Marcelino Crespo, que en hora pico, ya sea al medio día o a la salida, cuando los alumnos ingresan y egresan, muchas personas, incluso esperando retirar a sus hijos con otros hijos pequeños, que están en la calle, y los vehículos parados, esperando que estas personas, contengan esos chiquitos para poder circular. El motivo de esta Minuta de Comunicación, es para analizar la posibilidad de designar un Inspector de Tránsito, los cuales he visto, en otros momentos, en otras escuelas, ahora últimamente no los he visto, como así también la guardia urbana. También los he visto en otras escuelas, en horarios en que ingresaban los alumnos. Por eso, he decidido solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que analice la posibilidad de designar un Inspector de Tránsito. Espero la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. Obviamente que es importante, este proyecto que presenta la Concejala, y por ahí nos gustaría desde la banca, del oficialismo, por ahí también agregar a parte, el artículo 2º, agregar la Escuela San José, que son horarios bastante complicados. Yo no sé si la Concejala, se ha reunido con el Poder Ejecutivo, en el área de inspección general. Yo no sé si ella conoce, o desconoce, sobre el personal que está trabajando actualmente, hay carpeta médica de algunos empleados, y que gracias a Dios en Patagones contamos con varias escuelas. Y en lo personal, me ha tocado trabajar 2 años y medio, hablo con conocimiento de causa, y por ahí, lo que dice la Concejala en los considerandos, lo explica brevemente ella, y la verdad es que los padres tampoco colaboran en algunos aspectos. En un momento Inspección General allá por el 2009, 2010, me acuerdo, que ponía hasta 3 Inspectores de tránsito, Villegas y Marcelino Crespo, a mitad de cuadra sobre Marcelino, y en Bynon y Marcelino Crespo. Pero los padres tampoco colaboraban, y lo que decía recién la Concejala, que los padres estaban en mitad de... sobre el asfalto, en la calle, estacionaban en doble fila, pero más allá de lo que se hacía en las escuelas, María Auxiliadora, hubo otras escuelas que eran más conflictivas, en su momento, la escuela 21, la escuela 14, la escuela 11. Yo creo que por ahí, es necesario saber cuál es la problemática que tiene el Poder Ejecutivo con respecto a los empleados, que está atravesando, y hoy le está correspondiendo, y le es más fácil o no, y que hay escuelas que son más conflictivas en cuanto a los vehículos. Y obviamente lo que comentaba recién la Concejala del Frente Renovador, la Guardia Urbana, pertenece hoy a la Dirección de Seguridad, que tiene como Director a Jorge Ipuche, y que trabaja en otro tipo de horarios, que no se encarga de los vehículos. Es por eso que se separa la Guardia Urbana de

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Inspección con Inspectores de Tránsito, y obviamente que con esto tendríamos que ver, qué tipo de política tomar, en situación está, o en qué estado está el personal del área de Inspección General. ES un proyecto bastante importante, porque tendríamos que ver también como se solucionaría el tema de los Inspectores de Tránsito en la Escuela María Auxiliadora. Es por eso que también me gustaría que en ese artículo se pudiera introducir, la escuela San José, que está aquí también en el centro. No tengo nada más que agregar, y muchas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. La verdad que este tema, ya ha venido al Concejo en varias oportunidades, el tránsito y las dificultades en las horas pico, cuando tienen que venir a traer o a retirar a los alumnos tanto de María Auxiliadora como al San José, es un problema que hay que resolverlo prontamente, y cada vez que escuchamos al Concejal Recalde, hablar de que no hay, Inspectores, en este caso se necesitan inspectores y nunca hay inspectores para tratar de ordenar el tránsito, en Patagones, o en el Partido de Patagones. Y nosotros en este sentido, es un problema del Departamento Ejecutivo si no tiene el personal. A ver, tiene afectar personal, hay muchos empleados municipales trabajando, siempre Inspección General es el menos tiene, empleados trabajando, habría que ver, si al Departamento Ejecutivo le interesa, contratar o aumentar la planta de Directores, para que pueda dar solución a lo que es cotidiano, la gente necesita orden en el tránsito, en las calles de todo el Partido de Patagones. Por otro lado, si claramente no va a haber un Inspector de tránsito, o es muy difícil poner un Inspector de tránsito, porque no lo hay. Por qué se va a agregar entonces, que se tenga en cuenta también el Colegio San José, o más escuelas, si están diciendo que no hay personal. La verdad es que no entiendo qué es lo que se pretende, justificar o que se pretende hacer, al debatir el proyecto del Frente Renovador. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. No desconozco que puede haber partes de enfermos, que haya falta de personal, pero mi pregunta es, qué pasa si son muchos meses, y esto continúa. Tengo una fotocopia, donde está la foto de las personas y de los vehículos, que están estacionados en el medio de la calle, simplemente eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Está bueno que se debata de nuevo este tema, porque la verdad es que recurrente, no siempre se logra cubrir todas las escuelas. Están cubriendo muchas escuelas, dentro de las cuales, hay arterias en donde se circula con mayor velocidad, que las que están acá en zona céntrica, ejemplo la escuela 21, donde está el Boulevard Celedonio Miguel, que más allá de que hay lomo de burro, siempre están los desubicados que andan a altas velocidades y así en cada una del resto de las escuelas. Lo que no quita es que se pueda a futuro, justamente poder llegar a una resolución con este tema, abocando inspectores nuevamente, que en un momento se estuvo realizando, justamente viendo, de apuntar al cambio cultural, sobre todo de los padres que pueden estacionar una cuadra más adelante, dejar el auto cómodos y acompañar a los hijos a la escuela, de la mano, que entre caminando, qué mejor que eso y no dejarlo directamente en la puerta y seguir camino. Pero bueno, son cuestiones culturales, y son cuestiones muchas veces, de comodidad. Un poco de responsabilidad de los padres, por supuesto, gran responsabilidad de los padres, y también responsabilidad en este caso nuestra, justamente por eso vamos a acompañar este proyecto, que Inspección General siga teniendo en cuenta, esta problemática. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. La verdad, que escuchando al Concejal Recalde, la verdad que me sorprende, o no debe sorprenderme, porque siempre pone el problema de los empleados, si hay carpeta o no hay carpeta, no es nuestra competencia, para eso es un área que está en el gobierno Municipal y es él, el que tiene que hacer funcionar esa área, como corresponde. No puede ser como dice la Concejal Ruppel, que hayan fotos que todos

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



circulan por calles céntricas, y sea un caos el tránsito. Para eso están las multas, y perdóneme porque después, aumentamos las tasas porque necesitamos recaudar. Por qué no se hacen las multas como corresponde. Por qué el Municipio no trabaja en el orden, poniendo los inspectores que hay que poner, multas señor Presidente. Esto es lo que tiene que hacer este gobierno, multar a aquellos que no respetan las Ordenanzas, porque no tiene por qué el resto de la comunidad, bancarse que cualquiera estacione en cualquier lugar, como si fuera tierra de nadie, para eso está el Municipio, para poner un orden. Nosotros traemos acá proyectos de Resolución, de Ordenanzas, de Minutas de Comunicación, para advertirle lo que está reclamando la gente. Entonces, más allá del problema del personal que tenga este gobierno, es un problema de este gobierno, es un problema de este Concejo Deliberante, y es donde hay que hacer hincapié el orden. Y para que haya orden, que pongan multas, a esas personas que no cumplen con las Ordenanzas. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente. La verdad que le molesta que hable de los Inspectores de tránsito, si cuando se va a hacer una multa se enojan. Y que me ha pasado personalmente ahí, o en cualquier lugar, que no quieren aceptar la contravención, tenemos que llamar al patrullero. Entonces, vamos a hacer una multa, sí, bueno, acompañemos. Vamos a hacer una multa, y los inspectores de tránsito trabajan, y muchas veces, señor Presidente, por ahí no sabe el Concejal, de que cuando estamos, o cuando estábamos, o los inspectores de tránsito están trabajando, en una escuela, y en ese momento hay un accidente, los inspectores de tránsito tienen que dejar y se van a donde ocurrió el accidente. En un accidente, mínimo dos inspectores tienen que cortar la calle. No estoy diciendo, ni estoy, personalmente digo que es un proyecto malo. Vamos a acompañar, pero por favor, entiendan el trabajo del inspector de tránsito, estaría bueno que lo acompañen, señor Presidente, el Concejal, a ver qué tan bueno es el laburo o qué tan malo es el laburo. Porque me parece que conoceríamos un montón de cosas, si a la hora de que a alguno de nosotros nos quieren hacer una multa saltamos y nos enojamos y hacemos prensa y vamos a los medios, porque me quiere hacer una multa el inspector de tránsito, cuando tenemos derecho a los descargos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Me parece, señor Presidente que el Concejal no sabe el rol que le compete a cada persona. Si el inspector tiene miedo de hacer una multa y tiene que llamar al patrullero no es problema nuestro, es problema del inspector. Yo no le digo al inspector que venga acá, se siente conmigo y vea qué vamos a hacer desde este Concejo Deliberante, cómo vamos a legislar. Cada uno sabe el rol que le compete. He andado por otras ciudades y aunque se queje, aunque haya abogados que llaman algunos para que no les secuestren el auto, lo hacen, le secuestran el auto, le llevan el auto, y se terminó el problema. Ese es un problema de la persona que está a cargo. Ahora, yo no pongo en tela de juicio lo que está haciendo o no el inspector. Lo que yo estoy pidiendo, estoy exigiendo en este Concejo Deliberante, es que se haga cumplir las Ordenanzas, nada más. Que después cada uno vea como desarrolla su tarea dependerá del rol que le compete y lo que tiene que hacer. Ahora qué quiere que nosotros los Concejales acompañemos a un inspector, estamos todos locos. Para hacer todo el trabajo que le corresponde vamos a tener que ir atrás todos los Concejales, a ver cómo labura. Para eso tiene un encargado, tiene un jefe de planta, un jefe de área, y si no está capacitada esa persona, que renuncie, que se vaya, que se vaya a hacer otra cosa. Si tiene miedo porque lo insultan, que se dedique a otra cosa, no sé qué se dedique a la pesca, a cualquier cosa que se dedique. Pero no pasa por ahí, lo que nosotros estamos planteando, es que el gobierno tiene que hacer cumplir con las normas, sea quien sea, a quien le corresponda estar en ese lugar. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Por supuesto que esto es un proyecto, que todos sabemos, yo tránsito por esa calle, y que si bien el estado Municipal no lo cubre hoy en día

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





por falta de personal, porque el resto del personal está cubriendo en otras escuelas. Pero el tema de las escuelas, no es solo de Patagones, si uno anda por las ciudades, están todas las ciudades con el mismo problema y no hay inspectores municipales, no hay inspectores Municipales. A mí me ocurre, que a la hora que salen los chicos, cuando egresan los chicos, a las 5, 5:30 de la tarde, yo no paso por la Marcelino Crespo, giro por otro lado, porque sé que hay muchas complicaciones con el tránsito, y a parte hay muchos chicos que están cruzando, entonces voy por otro lado. Pero en las escuelas, pero en donde sea, donde sea, como dice el Concejal Zara, que él ha recorrido otras ciudades y va a ver que hay los mismos problemas, o sea problema del tránsito, es un embotellamiento que se arma en 15, 20 minutos, y después desaparece. Pero por más que pongamos inspectores de tránsito, no lo vamos a solucionar. A nosotros no parece que los inspectores de tránsito, por ahí, debe proteger a los niños, debe proteger a los niños. Seguro va a haber una persona que estaciona en doble fila, y lo tendrá que sacar, le tendrá que tocar el pito, pero siempre en las escuelas tenemos, y en donde vaya, tienen este problema. Fundamentalmente, si el estado no lo hace en esta escuela, antes lo hacía, sé que lo están haciendo en la Escuela 2, lo están haciendo en la Escuela 14, creo que en la 11 también lo están haciendo, no lo están haciendo en estas escuelas pero por falta de personal, sabemos del embotellamiento que se arma. Pero el estado lo que fundamentalmente debe hacer es cuidar a los niños que cruzan y a los que pasamos por ahí, que yo trato de no pasar, porque por ahí te sale un niño del costado, de un auto, y puedes cometer un accidente. Entonces, vamos a acompañar el proyecto, pero el Departamento Ejecutivo cuando tenga las herramientas necesarias lo va a hacer, porque lo ha hecho, y corresponde que lo haga. No sé si va a mejorar, el estacionamiento, pero sí que proteja a los chicos cuando salen detrás de los autos cuando cruzan. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo voy a utilizar algo que dijo el Concejal Recalde, de incorporar al artículo 1º, el Colegio San José, después lo otro lo voy a dejar para la historia del libro que estoy escribiendo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Yo creo que la función del inspector de tránsito en estos lugares es fundamental, porque podríamos trazar líneas de semejanza con lo mismo que sucede con un árbitro de futbol, ahora existen diferentes maneras de manejarse, es decir con el silbato. Uno puede ser represivo, o puede hacer docencia, en el lugar. Entonces, hay muchos árbitros que uno ve que lo primero que sacan es la tarjeta roja o amarilla, y hay otros que no, que hablan con los jugadores. Esto es un caso similar, yo creo que la función del inspector de tránsito es muy importante en este tipo de acontecimientos, son 15 o 20 minutos, como dijo el Concejal Garat, y forma parte también del instrumento educativo que tiene el Municipio, para ordenar el tránsito, y no siempre la represión de la multa, es lo que soluciona el problema. Yo creo que sí, tiene que estar presente, tiene que ordenar el tránsito, y educar a la gente, de que la gente entienda de que no podemos vivir en el caos y que los chicos es lo fundamental, es lo que hay que cuidar. Entonces, de a poco ir incrementando esa forma de actuar, que es lo mismo que pedimos muchas veces con la misma policía de tránsito, qué prefiero yo, un policía que sea represivo, que me pida la documentación, o un policía que me explique, que me pregunte, a donde voy, por qué voy, o por qué no voy, de hecho hoy en día a la policía se la educa para actuar de distinta forma, con el usuario. En este caso lo mismo, el inspector de tránsito tiene una función muy importante, que es la de hacer docencia, y no hay que perder de vista eso, es decir, el hecho de que está, para administrar el movimiento de los vehículos y para que la gente se comporte como corresponde. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-872HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Limpieza de banquina ex ruta N° 3 - Parque

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Industrial. Visto: La necesidad de realizar una limpieza en la banquina sobre la ex Ruta Nacional Nº 3, desde el Parque Industrial de Patagones hasta la rotonda ubicada en el Km 954 de la Ruta Nacional Nº 3, y; Considerando: Que, se puede observar en el tramo mencionado, a la vera de la ex Ruta Nacional Nº 3, una importante y notoria crecida de maleza la cual dificulta que los vehículos que circulen y necesiten estacionar por diversas cuestiones, no lo puedan hacer. Que, lo descripto predispone a que puedan ocurrir accidentes automovilísticos, al no estar en adecuadas condiciones la banquina. Que, con el objetivo de mantener las condiciones de seguridad correspondientes, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice a la brevedad, la limpieza de la banquina sobre la ex Ruta Nacional Nº 3, en el tramo comprendido desde el Parque Industrial de Patagones, hasta la rotonda ubicada en el Km 954 Ruta Nacional Nº 3. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Frente Renovador, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de realizar en un tiempo perentorio, la limpieza de la maleza sobre la banquina de la ex Ruta Nacional Nº 3, en el tramo comprendido desde el Parque Industrial de Patagones, hasta la rotonda ubicada en el Km 954 de la Ruta Nacional Nº 3. Artículo 2º De Forma .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Habiendo tratado en los considerandos de expresar de alguna manera lo que vemos todos los días, porque me toca circular por ese lugar, hace unos 15 o 20 días, anduvo una maquinita cortando, pero cortó unos 100, 150 metros, y desapareció, no sé qué paso. Entonces, es un inconveniente, porque por cualquier circunstancia, incluso yo acostumbro a parar cuando hablo por teléfono, y usted no sabe ahí, y ahora cuando se empiece a secar esta maleza, se puede producir un incendio, como ya ocurrió, en ese mismo lugar hace un tiempo atrás. Así que para evitar inconvenientes, hemos traído a este Honorable Cuerpo, una Minuta de Comunicación, para ver si podemos lograr, que a través del área competente, del Poder Ejecutivo, se pueda cortar en ambas banquetas la maleza y se solucione el problema. Así que, solicitamos la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Uno de los motivos por los que no se limpió ese lugar, porque yo también me quejé, nada más que verbalmente, era el paro Municipal, que hemos tenido, y se fue demorando, recién se restableció el día de ayer, los empleados municipales, porque yo viajé ayer a la zona de Villalonga y todavía no estaba limpio. Yo no había visto este Proyecto, pero lo venía mencionando, que la ruta estaba muy fea, que contrataran, bueno, no se puede contratar todo en un paro que hubo en este momento de los empleados municipales, se contrataron otros servicios que eran más urgentes, pero este tipo de servicios no se contrataron. No me cabe la menor duda, que en lo que resta de esta semana eso va a quedar solucionado, porque los empleados volvieron a trabajar, así que no me cabe la menor duda de que esto va a quedar solucionado. Lo mismo que en el Parque Industrial, en el parque industrial, hay dos chicos trabajando, cortando la maleza dentro del parque industrial, donde son parte de lo que pertenece al Poder Ejecutivo y lo que son terrenos ya vendidos, se ha intimado a los propietarios para que hagan la limpieza, de los terrenos, que no están construidos. Pero el resto, son tres chicos, que teníamos conflicto en el barrio Progreso, son tres chicos del barrio el Progreso, que son esos famosos conflictos que teníamos a la tardecita y a la noche, están trabajando ahí, y están trabajando muy bien, y la verdad que me pone muy contento, que tengan un motivo para distraerse, un motivo para ocuparse, y que dejen de lado otro tipo de adicciones como la tenían o la tienen. Así que, señor Presidente, no lo vamos a acompañar al proyecto porque esto no se hizo por problemas de la huelga que hemos tenido, lo vuelvo a reiterar, lo he reclamado un montón de veces, pero no se podía contratar ese servicio, de todos los servicios que no funcionaban. Se

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



hizo lo más importante que es la recolección, que se contrató a algunos camiones, para hacerlo, el resto lo hicieron con las cooperativas, y algunos servicios particulares, que se contrataron, pero este servicio fundamentalmente no se podía hacer, pero no me cabe la menor duda que en esta semana seguro, seguro que lo van a hacer porque es un reclamo que hemos hecho todos, creo que usted también lo ha hecho, señor Presidente. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Ya sabemos el camino, a Comisión. Nosotros la oposición, nos acostumbramos a eso, es normal. Lo que me llama la atención, que una Minuta de Comunicación vaya a Comisión, porque si fuera una Ordenanza, yo estoy de acuerdo. Pero una Minuta de Comunicación no tiene sentido. Va a quedar ahí adentro, porque no la pienso sacar, por lo menos, salvo que se metan en otro Bloque, y la quieran sacar sino va a quedar para el recuerdo, porque me parece que no corresponde, es una expresión de deseo, una Minuta de Comunicación, una cosa que existe, como tantas otras, que a veces no las hacemos, pero cuando creemos algún riesgo, lo traemos, sino podríamos traer muchos más, se los puedo asegurar. Soy una persona que recorre el Partido de Patagones, tres veces por semana, así que van a tener noticias de las cosas que pasan. Lo lamento, pero lo que yo espero es que se hagan. Esté en Comisión o esté aprobado, lo importante es que se haga, para evitar riegos de que algún vecino pueda tener un accidente. Gracias igual.-----

PRESIDENTE: A qué Comisión Concejal. -----

MARINO: A Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Lo escuchaba atentamente al Presidente del Bloque oficialista, que no se había podido hacer porque había un paro de trabajadores y se habían contratado algunos equipos para realizar algunos trabajos. Yo preguntaría cuál fue el área que contrató esos equipos, si me podría decir, si tiene conocimiento, porque he visto algunos camiones, que estaban en la recolección de basura, con patente vieja. No puedo entender cómo el Municipio puede contratar, vehículos, que no tienen los papeles al día. Vi eso, y cuando escuché recién, quisiera saber. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Camiones que yo también los he visto, desconozco la patente, lo que sí el estado le exige el seguro, cuando se hace un trámite, tiene que acreditar, por supuesto la documentación y el seguro del vehículo, es fundamental, después el resto, si está a nombre de él o no, por ahí no impide, salvo que esté el Boleto de Compraventa, pero fundamentalmente que tenga seguro el vehículo. Y después si tiene patente nueva o vieja, la verdad que no presté atención. No sé si le compete o no le compete al estado Municipal, esas cuestiones, en la contratación. Pero sí lo importante es que tenga seguro, eso sí se les exige, y sino no se contrata si no tiene seguro contra terceros. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. O escuché mal, o me sorprende lo que acabo de escuchar, y sobre todo, el Presidente del Bloque oficialista. Solamente con el seguro, cómo, y después con qué moral, va ir inspección a hacer una multa, a aquellos que no tengan ni la verificación, o que tengan una patente vieja, me parece que nos estamos equivocando, no puedo entender que solamente con el seguro. Acá hay un área que es Inspección que hace multas, que corresponde, que me parece bien, y que tiene que tener todo como corresponde. Sea cualquier ciudadano que transita por la calle, tiene que tener el auto verificado, la patente actualizada, por eso a mí me parece, sorprendente lo que acabo de escuchar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Le vuelvo a reiterar señor Presidente, en la parte contable, la parte de riesgo, hacia las personas, el estado Municipal por eso lo contrata, existe el seguro. Después si el camión tiene patente vieja, la verdad, lo desconozco, porque

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



lo dice él, yo no lo digo. Lo dice el Concejal Zara, mejor dicho, perdón. Lo desconozco y desconozco la documentación. Lo importante cuando vos contratas, por supuesto los papeles los tiene que alcanzar, la tarjeta verde, la fotocopia de la tarjeta verde, y el seguro al día, y por supuesto la actividad que desarrolla, ingresos brutos al día, el monotributo al día, si es monotributista, ene so se le exige a la persona, pero después, si tiene patente vieja, la verdad que lo desconozco, yo no lo he visto, no he prestado atención. Los camiones que yo vi, no creo que deban tener patente vieja, no puedo ponerlo en discusión porque no le vi la patente. Vi dos camiones, que no me parecieron tan viejos, para que tenga patente vieja pero bueno, puede ser. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente, después que termine la Sesión le voy a mostrar las fotos, para que le quede registrada. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta con el pase a Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.12. Expediente 4084- 873HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. relleno de baches, enripiado, compactación y nivelación de acceso a Juan A. Pradere. Visto: El Artículo 27 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, El camino de ripio de acceso a la Localidad de Juan A. Pradere, en el Km 922 y; Considerando: Que, actualmente el camino mencionado se encuentra clausurado producto del mal estado en el que se encuentra debido a que las lluvias acontecidas, el tránsito y/o la falta de mantenimiento permanente, produjeron baches y desniveles que hacen que se dificulta el tránsito vehicular. Que, ello perjudica a todo aquel vecino y/o productor que desee utilizar ese camino para ingresar y/o egresar de la localidad mencionada, y no pueda hacerlo ya que el estado actual del camino podría ocasionar roturas al rodado y poner en peligro la seguridad del conductor al realizar maniobras para evadir el paso por dichos baches. Que, teniendo siempre como prioridad mejorar la calidad de vida de los vecinos, y con el fin de habilitar el camino, se vería con agrado el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice el relleno de los baches con el posterior enripiado, compactación y nivelación del camino. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Frente Renovador, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de realizar a la brevedad, el relleno de los baches, posterior enripiado, compactación y nivelación del camino de acceso a la Localidad de Juan A. Pradere, a la altura del KM 922. Artículo 2º: De Fo rma.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, se pone a consideración el pase a Hacienda, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-875hcd/14. Bloque Peronista proyecto de Minuta de Comunicación. Visto la inversión y puesta en valor que se llevará a cabo en Faro "Segunda Barranca", ubicado en la zona costera comprendida entre "Segunda Barranca y Punta Rasa en el Partido de Patagones, y considerando que, sin duda alguna dicha inversión implicará la recuperación más preciada de nuestra historia y de nuestra memoria, convirtiéndose a corto plazo como punto de promoción turística. Que, existen varias opciones para llegar al emblemático faro: a) Desde Bahía San Blas, rumbo sur, por la costa conocida como "Playa de Arena" unos 30 Km. b) Desde Carmen de Patagones hacia el balneario "7 de Marzo" siguiendo rumbo norte unos 70 Km aproximadamente, y c) desde Cardenal Cagliero por caminos internos. Que, en la actualidad y, en las condiciones en que se encuentra dicho faro, es visitado por algunos o pocos turistas que se aventuran en vehículos aptos para sortear las peculiaridades propias de los caminos existentes, utilizando vehículos doble tracción. Qué, teniendo en cuenta la inversión; el potencial turístico; el estado de los caminos y el anhelo de que el faro pueda ser visitado por el mayor número de personas, es necesario que este Honorable Concejo recomiende al Departamento Ejecutivo mantener en óptimo estado los caminos que lleven al destino mencionado, colocando la debida señalización con cartelerías y/o elaborando rutas alternativas por caminos internos con el consentimiento de sus

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



propietarios. POR TODO ELLO EL BLOQUE PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice gestiones para que mantengan en buenas condiciones de transitabilidad los caminos para acceder al Faro Segunda Barranca, por la costa atlántica colocando señalización y cartelerías necesarias. ARTÍCULO 2º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de elaborar una ruta alternativa por caminos privados mediante el consenso con propietarios para poder llegar al Faro Segunda Barranca. ARTÍCULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: En principio viendo cómo se estuvo desarrollando la mayor parte de esta sesión un poco antes de hablar del proyecto resaltar el posicionamiento y el interés que tiene este concejo deliberante cuando se trata de reivindicar la historia o de recuperar nuestra historia, nuestros bienes, nuestros personajes, nuestros héroes; hoy cuando presenta el concejal Bari el bicentenario del izamiento de la primer bandera en el fuerte del Carmen el día 23 de diciembre de 1814, se habló de la estación ferroviaria, hizo una breve mención el concejal Romero respecto del tanque, cuando se debatió el tema del tanque de agua acá en Patagones, y en este caso el faro no es la excepción, el faro , todos sabemos qué hace pocos meses cumplió 100 años desde que fue puesto en funcionamiento y la verdad que esta noticia de que se va a poner en valor que se va a invertir alrededor de 6 millones de pesos en el faro para recuperarlo y para restaurarlo es una noticia maravillosa para la comunidad del partido de Patagones, el tema es que una vez conocida esta noticia el interés particular es ver como se llega al faro segunda barranca yo nunca fui al faro segunda barranca, entonces empezaron a comentarme como se accede, hay varias opciones que bien lo dicen los fundamentos del proyecto, una es por San Blas los que conocen por la costa atlántica lo que es playa de arena a 30 kilómetros rumbo sur pueden llegar a destino del faro segunda barranca, otro es desde Patagones hasta la villa turística 7 de Marzo pasando la villa hasta el faro segunda barranca serán unos 70 kilómetros también todo por costa atlántica y algunos van por la ciudad de Cagliero, acá algunos concejales me pueden decir si estoy bien informada o no; cuando se va por Cagliero se llega a la escuela 31 y luego hay que pasar por tranqueras por propiedades privadas para llegar al faro segunda barranca, la preocupación de traer un proyecto de Minuta de Comunicación es para ver si el departamento ejecutivo va a trabajar en este aspecto de ver de qué manera se puede acceder al faro, porque el faro va a cobrar seguramente; ya hoy en día es un punto de promoción turística, porque la gente se informa, sale en muchas páginas de internet y lo que si sale en las páginas de internet que no se hacen visitas guiadas, la gente que va se aventura a llegar hasta el lugar y tiene vehículos llamados 4 x 4 o jeep y demás pero la gente común, el resto que no tenemos un vehículo apropiado o la mayoría de la gente de Patagones no puede acceder y no va a poder apreciar este maravilloso bien, este maravilloso ícono del Partido de Patagones es por eso que traigo este proyecto para debatirlo, lo dejo a consideración del cuerpo y si no solicitaría la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, con respecto al proyecto que presenta la concejal Devia, es cierto lo de la cartelería, me ha tocado encontrar gente por el camino llamado El Barrancoso que buscaba el faro y explicarle con un planito, dibujarle como tenía que llegar porque no hay carteles que así indiquen como es el camino, con respecto a los caminos para llegar al faro es cierto que hay un camino desde Bahía San Blas es un camino que se va por la zona de La , llegando al campo del señor Saiz o Rébora ya en la entrada a los campos privados y por la costa atlántica no es un camino es costeando el mar ahí sí o si tenes que ir con un vehículo preparado para tal fin, ahí si querés poner un cartel "si seguís derecho llegas

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



al faro" pero no hay manera de hacer camino, con respecto de San Blas que es una huella no es un camino existe de San Blas al faro segunda barranca poner en condiciones ese camino para vehículos livianos que no sean vehículos camionetas o vehículos especiales es un trabajo muy complicado se pasan por zonas de médanos en donde hay huellas entre los médanos se pasa por zonas donde hay mucho barro, hay huellas entonces hacer un camino consolidado para que pase cualquier tipo de vehículo es una inversión enorme, no se dé cuánta plata estaremos hablando pero es enorme la inversión que hay que hacer, con respecto por la entrada por el campo de Rébora que es particular también son huellas, de ese lado pienso yo que es más factible emparejar y hacer un camino consolidado, de cualquiera de los dos lados que vayas tenes veinte pico tranqueras para abrir y pasar por campos particulares, alguno no les gusta que pases por frente a la casa, he sabido de problemas que ha habido con turistas que quieren entrar por el lado de Bahía San Blas y al pasar por frente del domicilio de una casa que justo el camino pasa por ahí los han parado y han tenido algún tipo de inconveniente, esa es mi apreciación; la cartelera excelente yo lo veo, la gente que va por el lado de Cagliero que puede ir por la zona de La Verde no encuentra como llegar y por el lado de Bahía San Blas lo veo un poco más difícil pero no imposible son cosas que se pueden hacer pero con una inversión más importante, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, acompañar en primera instancia la Minuta de Comunicación, pero también decir que en función de la alocución del concejal de Bahía San Blas que conoce a la perfección esa zona, hacer caminos alternativos sobre los propios campos tendríamos que empezar a hablar de servidumbres de paso o expropiaciones en función de si está el compromiso o no de la gente de los propietarios de los campos desde el Departamento Ejecutivo hablando con el Secretario de Obras Públicas, hay instrucciones precisas del Intendente de empezar a buscar la viabilidad de caminos alternativos, las dos zonas que plantea la concejal Devia son zonas sobre el mar, tanto por Bahía San Blas o por la villa 7 de Marzo si o si hay que ir con vehículos 4 por 4 porque son zonas muy arenosas y también está trabajando o va a empezar a trabajar en esta alternativa a través de caminos vecinales la dirección de turismo con lo que compete a todas las obras de cartelera ilustrativa de la zona ya que estamos hablando de la puesta en valor del faro segunda barranca que tiene más de cien años, así que el compromiso del bloque de acompañar la iniciativa de la concejal Mónica Devia-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, con respecto a los caminos que apuntaba el concejal Romero, esas son huellas que son centenarias hace 100 años que están ahí, yo no creo que los propietarios de los campos en su mayoría tengan problema de ceder ese lugar para el paso del turismo, de la gente que quiera conocer esa zona; más teniendo en cuenta que hay proyectos de llevar la electricidad la iluminación al faro segunda barranca y aprovechando esa extensión de red darle electricidad a los campos que no lo tienen, esa zona no tiene electricidad por ahí consensuando con los propietarios se podría llegar a algún arreglo como ya se ha hecho en otras oportunidades con otras obras que se han hecho en la zona rural poder llevar el suministro eléctrico a esos campos y que ellos cedan ese lugar para abrir la calle y consolidarla como corresponde, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la resolución, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-877hcd/14, iniciado Frente para la Victoria. Gustavo Romero, proyecto de ordenanza. VISTO La existencia del "PROGRAMA DE RECICLADO" de la Fundación Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan y CONSIDERANDO Que, el Programa nació en el año 1999 y desde entonces la Fundación viene trabajando con un fuerte compromiso para con el Medio Ambiente, constituyéndose hoy día en una importante actividad. Que, entre sus objetivos se encuentran los de obtener recursos económicos para apoyar el desarrollo integral del Hospital Garrahan, institución de referencia para los problemas más graves y complejos de la salud de los niños de todas las regiones de nuestro

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



país; el de contribuir a la protección del medio ambiente, alentando los hábitos adecuados para su defensa permanente. En este sentido la recuperación del papel en magnitudes importantes constituye una acción significativa y de gran repercusión educativa. Asimismo con este proyecto se estructuro un proyecto solidario donde la sociedad civil participe como protagonista fundamental, enriqueciendo su capital social y su responsabilidad ciudadana y se busca alentar la formación de alianzas estratégicas entre las instituciones y empresas de los diversos sectores de nuestra sociedad, en la intención de compartir proyectos y crear nuevas expectativas superadoras. Que, de esta manera se pretende, a través de nuevas actitudes creativas, generar acciones de largo alcance. Que, El Programa tiene por objeto el Reciclado de Papel, de Tapitas de Plástico (de gaseosas y agua mineral) y de Llaves de Bronce. Con cada tonelada de papel reciclado se salvaron 17 árboles medianos, que demoran entre 10 y 20 años en crecer. Reciclando papel se ahorra un 70% de agua y un 45% de la energía que se utiliza para la fabricación de papel tradicional y se reduce la contaminación del aire. Con la fabricación de diferentes productos a partir del reciclado de Tapitas de Plástico se evita el uso de derivados del petróleo. Al reciclar bronce se evita la extracción de recursos minerales no renovables, es decir, se reduce la extracción de cobre y estaño, metales que lo componen. A su vez, se utiliza menor cantidad de agua, energía y elementos químicos. Que, la intención de este proyecto es firmar un convenio a fines de poder donar material no utilizado por este Municipio a dicha Fundación. Que, en el Departamento Ejecutivo, en el Archivo General existe gran cantidad de papel que al cabo de 10 años se procede a la destrucción parcial o total, en virtud de este convenio podría destinarse al reciclado con un fin benéfico. Que, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos a través de la Dirección de Planificación Ambiental Urbana, podría ser la responsable de llevar adelante la implementación del Programa de Reciclado. POR ELLO QUE EL BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS DEL FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º Declarase de Interés Municipal el "PROGRAMA DE RECICLADO" de la Fundación Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan. ARTICULO 2º Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir el "CONVENIO DE DONACION CON CARGO" que forma parte integrante de la presente. ARTICULO 3º El Poder Ejecutivo a través del área correspondiente, será el encargado de instrumentar el Programa, haciéndolo extensivo a todas las localidades del Interior del Partido. ARTICULO 4º De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gustavo Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, la municipalidad tiene un área que se dedica al medio Ambiente, esta iniciativa la vengo charlando con la Fundación del Hospital Garrahan hace más de un mes, hace que el municipio de Patagones en la zona sur sea el primer distrito, no quiero aventurarme que a la provincia de Buenos Aires sino el primer distrito o el primer municipio en tener un convenio directo con la fundación donde apuntamos fuertemente en este proyecto es al cuidado del medio ambiente y fundamentalmente juntar papeles a los efectos de que la Fundación Garrahan con la venta de este papel y el posterior reciclado obtenga recursos para la ampliación para la compra de electro medicina e insumos para el Hospital Garrahan, el hospital Garrahan es un instituto de alta complejidad para el niño, sabemos bien acá en Carmen de Patagones y en el interior chicos se han tenido que acercar por temas de salud a este hospital y me parece que hay que hacerlo extensivo el reciclado, la junta de papel y tapitas como dice el convenio y las llaves a todos los estamentos municipales, educativos y organizaciones no gubernamentales; el hospital Garrahan hay una estadística que ha atendido en los últimos años más de 750 chicos oriundos de Colombia, también de los países limítrofes, así que es un establecimiento de alto rendimiento y también es un establecimiento que en sud américa por su nombre es muy reconocido, así que en

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



primera instancia en una reunión con la Secretaria de Obras Públicas en el día de ayer, la intención es como primer medida hacer una concientización dentro de las áreas municipales, seguramente el propio Concejo Deliberante lo puede hacer, somos generadores permanentemente de papeles, ese papel que nosotros hoy destruimos podemos llevarlo al hospital y que así obtenga recursos; mi pregunta es a la Secretaria Administrativa si está el convenio de donación, si es parte integrante del expediente, me gustaría saber si el resto de los concejales han tenido vista del expediente y del convenio porque dada la celeridad; me gustaría si es posible si estamos todos de acuerdo aprobarlo hoy y enviarlo a la Fundación y poder empezar con este trabajo en forma rápida, o si no lo pasaríamos a comisión y lo dejaríamos para la próxima sesión el 19-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente, si el hospital Garrahan lamentablemente lo conozco muy de cerca y muy bien, es un hospital de alta complejidad me parece que sería muy atinado que este proyecto vaya a comisión porque en cuanto a las tapitas se está llevando a cabo hace mucho años, recolectar tapitas desde las instituciones y se están mandando a Buenos Aires me ah tocado personalmente llevar; en cuanto voy a disentir es en cuanto al papel, no respecto a Patagones porque por ahí desconozco, pero en Villalonga existe el taller protegido que hace unas horitas estuvo acá y es uno de los negocios o como se sustenta es el acopio de papeles y cartones que es una suma bastante importante para ellos entonces me parece que tendríamos que evaluar un poquito si el concejal lo permite de rever eso, porque en cuanto a las tapitas lo vuelvo a repetir es algo que hace años se está llevando a cabo desconozco si es necesario o no el convenio, desconozco si es beneficioso o no, por ahí habría que evaluarlo pero se está haciendo, en cuanto al papel tengo mis dudas, permítame concejal por ahí mi recomendación es trabajarlo un poquito, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, es aclararle a la concejal Ciccone que el convenio de donación está netamente circunscripto para el ámbito municipal, Taprovi o cualquier organización no gubernamental puede llegar a firmar un convenio de parte con la fundación, lo que nosotros queremos hacer como municipio es ser el punto de recolección que también sería viable para las organizaciones no gubernamentales que hacen esta recolección de tapitas, de llaves o de papeles que pueda el municipio ser el transportista de estos elementos, lo que si acá es un acuerdo netamente municipio- Fundación a los efectos del papel que genera el propio municipio trasladarlo a la planta de reciclado que tiene convenio directamente la fundación Garrahan, no lo queremos involucrar o cortar alguna cuestión que tenga otra institución , que tenga este mismo trabajo porque la junta de papel y la venta, seguramente que Taprovi y a alguna otra institución le genera recursos, lo que yo digo que somos grandes generadores de papel de descarte, el estado municipal; por lo tanto lo que nosotros pretendemos es que el estado municipal acuerde este convenio no interferir en lo que hacen las instituciones intermedias pero si alguna institución se quiere sumar bienvenido sea la municipalidad va a ser el punto de recolección o es el punto de recolección con este convenio a los efectos de viabilizar también a las organizaciones no gubernamentales el traslado de este papel en este caso la municipalidad tendría que hacerse cargo del traslado Carmen de Patagones San Antonio Oeste porque la empresa Cruz del Sur que es la que transporta gratuitamente el papel, las tapitas y las llaves a la Fundación, lo que sí también es importante resaltar que para el papel, para la tapita y para la llave de bronce hay contenedores diferentes y diferenciados, me parece que la Fundación merece la atención si ustedes están de acuerdo nuestra idea en principio es aprobarlo y si no pasarlo a comisión, vuelvo a repetir este es un convenio entre municipio y Fundación, acá no intervienen las organizaciones gubernamentales-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente; ahora me queda un poco más claro, vuelvo a repetir le debo mucho al hospital Garrahan y no estoy hablando de tapitas solo de papel, me parece

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





que fue suficiente la charla que tuvimos con familiares y la comisión directiva de TAPROVI y hacer un convenio con ellos en cuanto al papel que utiliza el municipio sería muy beneficioso, me parece que tendríamos que empezar a pensar un poquito en lo nuestro, y no digo que no merezca el hospital Garrahan porque si lo merece, porque es un gran hospital y que la tapita en el caso de Villalonga la junta y la acopia la escuela N° 12 y quiero separar una cosa es la campaña de tapitas por una vida y lo otro es en cuanto al papel, me quedó claro del convenio y me parece que tendríamos que evaluar y discutir un poquito en comisión si vale la pena o si conviene hacer el convenio en cuanto al papel porque me parece que hay instituciones en nuestro partido que lo necesitan en forma urgente y desesperada diría yo, según hemos escuchado a los familiares por eso le vuelvo a pedir con todo respeto, si por ahí lo podríamos discutir en comisión me parece que sería beneficioso para todos-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gustavo Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, no convalida la firma del convenio con lo que viene haciendo TAPROVI quiero que quede bien claro, para TAPROVI que esté el municipio de por medio va a ser beneficioso porque acá estamos hablando de transportes de la gran magnitud que se puede generar en la localidad de Villalonga y en distintas localidades del interior, lo que si no convalida a TAPROVI este convenio, al contrario, es el punto de recolección que va a tener a los efectos de poder viabilizar en forma más rápida la junta de tapitas que lo puede canalizar a través del estado municipal o puede hacer una venta directa si está necesitando fondos TAPROVI como lo han expresado acá sus integrantes, creo que son dos cosas totalmente diferentes lo que hace el estado municipal y por supuesto acompañando a las instituciones, nosotros tenemos el archivo general que al cabo de 10 años se procede a la destrucción de documentación, para que vamos a destruir si podemos hacer un bien hacia los niños de toda la República Argentina y los niños de países limítrofes me parece que estamos por ahí; no mezclando si no confundiendo cual es el rol que va a tomar el municipio sin desmerecer lo que viene haciendo TAPROVI, seguramente que con esto con el reciclado, con la junta de papeles, con la tapita, con las llaves de bronce seguramente obtiene un beneficio económico estamos totalmente de acuerdo, me parece que debemos a través del estado municipal firmar este acuerdo y proceder en forma rápida, primero a concientizar dentro del estado municipal que cualquier hoja que uno la rompe la puede donar con un fin benéfico del Hospital Garrahan, por lo tanto pido a este cuerpo la aprobación de este proyecto de ordenanza-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, tengo varias dudas; una es si se ha incorporado también el proyecto de que si el municipio se transforma en la fuente de recolección o el lugar ideal donde todo el mundo; además del papel que desecha el municipio; todo el mundo puede traer el papel al municipio para que sea reciclado, puede ser papel de la basura o cualquier otra empresa que tenga papel disponible, el otro tema que me preocupa es que si hay instituciones que viven o que recaudan dinero a través de utilizar productos reciclados y poder comercializarlos en modo propio, el municipio interferiría en esa actividad que es tan importante para las organizaciones que no tienen otros recursos y creo que en este sentido habría que ser más cuidadosos ver de qué manera se puede compatibilizar la idea, otra de las dudas era el costo de todo esto, pero ya lo aclaró el concejal Romero que él, servicio de transporte es gratuito, así que eso no constituiría un costo; también me pregunto si nosotros no podemos cumplir con un objetivo tan loable de la misma manera pero tal vez pensar que podemos favorecer a instituciones de nuestro distrito y canalizar toda esta energía todo este material que se puede reciclar a través de esas instituciones para que tengan un ingreso mayor, son todas las preguntas que se me ocurren en este momento-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia-----

DEVIA: El concejal Gustavo Romero había preguntado si habíamos visto el convenio, yo alcancé a leer el convenio pero no pensé que iba a pedir el tratamiento sobre tablas, pensé que lo íbamos a tratar en comisión ya que estamos debatiéndolo y estamos en las tablas, quisiera que me aclarara algunos puntos que no me quedaron claros después de leer el

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



convenio marco que figura en el expediente; tengo entendido que el convenio habla de un plazo de dos años que se va a llevar a cabo esto, escuchando al concejal Romero decía que va a haber contenedores tanto para lo que es papel, tapitas, serán tres clases de contenedores; papel por un lado, tapitas por otro y llaves de bronce por otro; esto es una inversión que va a tener que hacer el municipio e Patagones, es una pregunta y después saber, como dijo Gustavo Romero ; como va a ser el punto de recolección el municipio, donde van a estar colocados, en que puntos van a estar colocados para que la gente a través de una política de concientización y de información sepan dónde van a estar estos contenedores donde se van a poder llevar o acercar a donar, eso es lo que quería preguntar por ahora al concejal Romero, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, cuando uno recicla papel debe tener sumo cuidado en las condiciones en que lo acopia, cuando uno habla de contenedores se imagina grandes dimensiones, pero acá estamos hablando de cajas que van a ser estivadas en este transporte que nombré anteriormente, son cajas de cartón que las provee igual que las bolsas tanto para las tapas como para las bolsas, las provee la propia Fundación; la Fundación una vez que se firme el convenio está esperando a la gente de Obras Públicas para entregarle todo este material el único costo del municipio del traslado a la ciudad de San Antonio Oeste vecina de Río Negro y todo este material se va a acopiar en la planta de reciclado no va a haber contenedores en la calle porque correríamos el riesgo de ensuciar ese papel no tiene que tener por ejemplo, manchas de mate; eso tiene que ser un papel, la revista, el diario tiene que estar en perfectas condiciones para poder ser reciclados, hay condicionamientos para poder reciclar, hay papeles que se pueden y otros papeles que no se pueden si tiene alguna otra duda la concejal amablemente se la evacuaré, también preguntarle al concejal Cedrés cuáles son las instituciones en Carmen de Patagones o en el interior ya se nombró a TAPROVI que hace esto si el tiene conocimiento de alguna otra institución que se dedica a reciclar para vender-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, era exactamente eso lo que le iba a preguntar al concejal autor del proyecto si no sabría si alguna institución de acá de Carmen de Patagones requiera de papel para su venta por ahí no pasa por el hecho de no querer mandar al Garrahan también es si la municipalidad tiene un stoc de papel que es importante que se a un beneficio para las instituciones de nuestro distrito porque sabemos que muchas veces es el municipio el que acude hacia las instituciones en ayuda, esto también podría ser una herramienta a las instituciones locales para que tengan una entrada, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, a veces uno escucha y en base a eso opina; a mí me preocupa la situación de algunos cartoneros que viven de eso, veo a diario cuando vengo de Stroeder los que vienen de Villa Lynch o de otros barrios con revistas, con diarios, con cartones y ellos lo venden y viven de eso varias familias, otras van al basurero; no es una moción, solamente al autor del proyecto para ver si lo tiene en cuenta esto, que hay familias que viven de esto y si la municipalidad junta los papeles seguramente esta gente va a quedar sin su sustento, eso quería acotar-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente, justamente hace un rato que había pedido la palabra, quería decir eso que en Villalonga hay una familia que todos conocen que vive de esto en el basurero hay otro par de familias que también acopian cartones papel yo nombré la institución porque es la que estuvimos hablando hoy y en la cual dijimos todos en forma unánime que íbamos a colaborar e íbamos a hacer lo imposible para que esto no se cierre entonces solamente mi pregunta era si ese acuerdo no sería beneficioso para una institución de nuestro partido tal como también lo dijo el concejal Cedrés, seguramente acá en Patagones seguramente hay instituciones y como dijo el concejal Marino hay gente que vive de esto me parece que lo único que tenemos que hacer y no digo que no sea viable, sino que

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



lo tendríamos que conversar un poquito más, me preocupa que digamos una cosa y que después hagamos otra, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, me quería sumar un poco a las reflexiones que se hacen de alguna manera y pensar que el proyecto, todo lo que tenga que ver con el Garrahan me parece que es obviamente favorable y que no resiste, creo que ninguno de nosotros; un rechazo, además por tratarse de un centro de altísima complejidad como se ha dicho que muchas veces también atiende a niños del Partido de Patagones, lo que también es cierto que el proyecto que me parece loable, me parece que de alguna manera nos pone en el tapete poder plantearnos, y en esto coincido con alguno de los concejales, porque no también mucho de ese papel generado por el municipio teniendo una institución que hoy tiene severos problemas en cuanto a su continuidad, si no es loable también plantearnos la posibilidad de que ese papel de ultima hasta puede ser compartido; que una parte vaya al Garrahan y otra parte vaya a TAPROVI estamos hablando de la generación de recursos una institución que de alguna manera genera recursos a partir de la venta del papel; cuando hablamos del hospital Garrahan estamos hablando de un hospital nacional con altísimos recursos con campañas que son de orden nacional, si se quiere en cualquier lado donde uno vaya va a encontrarse un envase o un recipiente donde están acopiando las tapitas, y seguramente también estos convenios con el papel se van a extender hacia todo el país ahora no pasa lo mismo con una institución como TAPROVI y creo que tal vez la idea sería que un proyecto no invalide el otro y que la idea detrás de este convenio si es que evidentemente hay algún apuro por tratar de aprobarlo que también genere la necesidad de un convenio también con una institución de nuestro partido con la cual también podríamos ser solidarios desde Carmen de Patagones y también hasta cooperar con la recaudación de papel para poder también compartir si es que ellos hacen un negocio de alguna manera ayudarlo de ultima también este es dinero que no va a salir de las arcas municipales y por lo tanto estaríamos tratando de cooperar para la subsistencia de la institución, muchas gracias

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, coincido que la acción es muy loable, estamos hablando de una institución tan importante como el Garrahan y vemos que se recolectan tapitas en mi caso lo puedo decir, en las farmacias de Patagones también se recolectan tapitas que van a parar a las droguerías, las droguerías son centros concentradores y de ahí van al Garrahan pero coincido plenamente que hay que ser cuidadosos hay familias que viven de esto es una institución que tal vez cediéndole una parte le permitiría lograr nuevos ingresos, por eso creo que tomarse unos días más para pensarlo para conversarlo, para averiguar bien como son las cosas no le haría mal a nadie-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, una propuesta escuchando todas las opiniones, por ahí sería una de las que habría que excluir de todo lo que se va a juntar sería el papel, lo otro pareciera que, mayormente las tapitas van todas...yo veo en mi casa que hay una botella que se ocupa de juntar tapitas, creo que las llevan a un colegio en Stroeder y después el colegio las mandará al Garrahan pero por ahí se podía, si hay apuro en aprobar la ordenanza en la cual ,nosotros estamos de acuerdo que al hospital hay que atenderlo porque siempre acudimos a él por muchas razones pero también tenemos que tener en cuenta nuestras instituciones y nuestros cartoneros que viven de eso, por ahí sería excluir el tema del papel para que pueda beneficiarse TAPROVI y los cartoneros que sigan teniendo trabajo y el resto que figure en el convenio para el hospital Garrahan es una sugerencia-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, escuchando atentamente a todos no creo que la municipalidad con este convenio le quite las fuentes laborales a los cartoneros, le quite el ingreso que puede llegar a tener TAPROVI Lo que hace el concejal Cedres de juntar tapitas seguramente en su farmacia en su local particular, no creo que el espíritu de este convenio tan loable que no creo que complete para que los cartoneros se queden sin sus fuentes

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



laborales, estamos hablando de cosas totalmente diferentes; acá hay que tener un cuidado con el papel que se va a juntar que no puede estar dañado a los efectos del reciclado por supuesto que el papel que quede afuera los cartones, las cajas de zapatos que hemos visto en varias oportunidades al cartonero levantarlas tiene otro destino pero viendo que se puede enriquecer propongo que se envíe este proyecto a comisión a los efectos de poder enriquecerlo con alguna otra cuestión que se considere, sería la comisión que estaría a cargo de este proyecto la de Medio Ambiente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, escuchando al concejal Romero quería agregar que nos parece muy bien como han dicho varios concejales no estamos totalmente en desacuerdo con el proyecto me parece muy bien todo lo que es todo el reciclado en la planta el almacenaje, pero hay algo que tenemos que tener sumo cuidado no es que esto entorpezca o que tenga que ver con la fuente laboral de la gente en cuanto a que no va a permitir que haya nuevas fuentes laborales, simplemente lo que hay que tener en cuenta es esto es un recurso más, es un recurso importante que precisamente puede ser utilizado, es decir cumplir con el mismo objetivo pero a la vez cumplir que brinde el beneficio para familias de nuestro distrito o para instituciones de nuestro distrito por eso es interesante conversarlo en comisión por que se puede lograr mucho más beneficio de esto y a la vez ayudar al reciclado a eliminar del medio ambiente todo esto que es tan contaminante y a su vez ayudar a instituciones como el Garrahan-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt-----

BIGARDT: Gracias señor presidente solamente como el autor del proyecto dijo y pidió el pase a la comisión respectiva y todos tuvieron la oportunidad de hablar porque es un tratamiento sobre tablas voy a mocionar una moción de orden, señor presidente; que se corte el debate y se ponga a consideración la moción de orden primero y después el pase a comisión-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de orden del concejal Bigardt....ahora si vamos a poner a consideración el pase a comisión de Medio Ambiente, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 4084-878HCD/14 Bloque Peronista. Zara José Luis, proyecto de Pedido De Informe. VISTO: El proyecto de un acueducto desde el Río Negro, para abastecer de agua potable a la ciudad de Bahía Blanca, y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a los que nos informara el Gerente de Control técnico y de Calidad de Servicio Ing. Adrián Dorronsoro, del Organismo del Control del Agua de Buenos Aires ( OCABA), el 5 de diciembre se presentaría un proyecto para financiar la obra del acueducto que dotaría agua a la ciudad de Bahía Blanca desde el Río Negro. Que, también dicho proyecto dotaría de agua a varias localidades de Nuestro Distrito. Que, este año aprobamos un proyecto de ordenanza (exp 4084-519HCD/14) para contratar un profesional para trabajar sobre proyectos de riego para nuestro Distrito. Imputase el gasto en la Jurisdicción 1110103000 - programa 53.95 Proyecto de Prefactibilidad de Regadío Zona Sur de Patagones- Fuente Financiamiento 132. Que, en octubre el Sr Intendente, junto a funcionarios de diferentes carteras se reunió con el equipo técnico de consultores externos del PROSAP (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales). Que el encuentro con el prosap tuvo por finalidad plantear los próximos pasos a seguir, estableciendo un cronograma de acciones, para continuar y profundizar el estudio de alternativas elaborado por el mencionado organismo en el año 2009/2010 y plasmado en el documento "Aprovechamiento de la margen Norte del curso inferior del Río Negro". Que, debemos comenzar a buscar soluciones sobre el aprovechamiento del agua del Río Negro a través de la cuota que le pertenece a la Provincia de Buenos Aires, con vista a la solución estratégica al desarrollo agropecuario, mediante un esfuerzo conjunto que debe realizar el Estado y la sociedad. Que, existen Resoluciones del HCD viendo con agrado iniciativas del Gobierno Nacional, Provincial, Entidades Rurales, Comisión Pro Riego, Productores, Empresarios y etc. en desarrollar proyectos sobre regadío en el Partido. POR TODO ELLO, EL BLOQUE PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: PEDIDO DE INFORME.  
 ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal envíe a la brevedad al HCD si tiene información sobre el proyecto de acueducto desde el Río Negro, para abastecer de agua potable a las localidades de Nuestro Distrito y Bahía Blanca, que llevaría a cabo el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal envíe a la brevedad, si se ha contratado algún profesional de acuerdo a la ordenanza aprobada en mayo de acuerdo al EXP 4084-519HCD/14, para continuar y profundizar proyectos de riego. ARTÍCULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal informe al HCD, cual son los proyectos de riego, que están siendo analizados de acuerdo al cronograma de trabajo que llevan conjuntamente con el PROSAP. ARTÍCULO 4º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra José Zara-----

ZARA: Si señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Señor presidente, la idea era cuando hubiéramos tenido la reunión con el intendente consultarle sobre este tema, lamentablemente la reunión nunca se llevó a cabo después de haber venido de La Plata usted estaba presente junto con el concejal Marino cuando se nos informa de la posibilidad de tener financiamiento a través de la Corporación Andina de Fomento al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires donde se nos planteaba que se iba a hacer un acueducto para dotar de agua potable a algunas localidades de nuestro Distrito y a la ciudad de Bahía Blanca y que eso iba a salir a licitación el 5 de diciembre, lo cual nos llamó poderosamente la atención en ese momento cuando se nos planteaba esto porque no teníamos información, es por eso que estamos haciendo este Pedido de Informe, por ahí hoy tenemos sentado en una banca a alguien que es representante de la AIC y puede tener algún tipo de información, también saber qué pasó con ese proyecto de Ordenanza que aprobamos y que fue autoría del concejal Garat y que estaba muy ansioso por que salga rápidamente por que había que nombrar a una persona para que recopile datos y empiece a trabajar en proyectos de riego, sabemos también que estuvo el PROSAP con ingenieros y técnicos es tener un poquito de conocimiento sobre lo mismo, dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, yo propongo una moción señor presidente de citar al Ingeniero Collado para la próxima reunión de comisión, no vamos a acompañar el proyecto vamos a pedir urgente que venga Collado para que nos dé información sobre lo que está planteando fundamentalmente estuvieron los técnicos del PROSAP hace 15 días estuvieron trabajando con el ingeniero Collado en distintas alternativas con respecto de dotar agua a distintas localidades creo que eso era un fondo de la bicameral que salía del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no tengo información si es Bahía Blanca pero si de nuestra parte del Distrito, así que la moción señor presidente, es citar para la próxima reunión de Tierras al ingeniero Collado que está en el tema está trabajando en la parte de riego para que nos dé una información completa de lo que está planteando el concejal y a su vez de otros temas más que se quiera saber-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente, la verdad que me sorprende lo que está diciendo el concejal que el señor Collado está trabajando con el proyecto de riego porque cuando aprobamos el proyecto de ordenanza de convocar a una persona idónea de contratar, habíamos preguntado qué pasaba con Collado pero nos habían dicho que no, que Collado estaba en otra área que lo necesitaban en esa área que no podía trabajando en los proyectos de riego hoy nos sale con que el señor Collado está trabajando en los proyectos de riego, no puedo entender, primero ponemos un proyecto de ordenanza apurados rápido porque era urgente, cuando decimos que habíamos traído una persona idónea de Viedma a trabajar en recursos hídricos que no puede estar a cargo de eso y ahora nos enteramos que está trabajando en

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



los proyectos de riego la verdad que no entiendo como es este tema cuando planteamos estas cosas me parecen que no son claras que nos las alcanzo a entender señor presidente

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, en primer lugar quiero aclarar que nunca fue urgente el proyecto porque era un proyecto de ordenanza y pasó a comisión y después de dos o tres sesiones recién fue tratado, no fue un proyecto que presenté y ese mismo día de la banca pedí la aprobación, al contrario; fue a comisión y después de dos o tres sesiones se sacó, lo que yo tengo entendido es que no se contrató a nadie tema de recursos debe ser pero si que esta el Ingeniero Collado porque me consta que estaba presente cuando vinieron los técnicos del PROSAP que estaba al frente de esta gestión, lo que estamos brindando al autor del proyecto una información rápida y precisa que se la puede brindar la semana que viene si nosotros lo convocamos esta semana, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: No tendría problema que esté presente el ingeniero Collado me gustaría que cada funcionario que viene traiga información por escrito no queremos que sea solamente de palabra como muchas veces sucede, lo recibiríamos sin ningún problema y si confirman, que tengo entendido que tienen que tener siempre la aprobación del intendente para venir los funcionarios y si realmente me aseguran que va a estar el ingeniero la semana que viene no tendría ningún problema, por otro lado vuelvo a repetir hay un representante de la AIC que es una entidad que trata los temas de los recursos naturales del Río Negro y me gustaría saber qué información tiene al respecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gustavo Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, por estatuto la autoridad de cuencas aprueba emprendimientos hidroeléctricos y cualquier tipo de captación sobre las aguas del Neuquén, Limay o Río Negro pasan por el comité ejecutivo en reunión de comité la provincia que lo presenta toma vista, tenemos conocimiento del acueducto Río Negro y todas las localidades del interior, termina en la localidad de Stroeder con un re bombeo a la localidad de Villalonga que es para consumo humano, para agua potable para todos los habitantes del interior del Distrito, sabemos la problemática de San Blas, la de Stroeder , de Villalonga, la de los Pocitos, la de Cagliero; la obra se presentó en le PROFIDE en la provincia para ser financiada, también hay una obra muy importante que es la obra eléctrica para poder dotar al acueducto de energía necesaria para los lugares que hay que hacer re bombeo; con respecto a los proyectos de captación de agua o proyectos de regadío la autoridad de cuenca también tiene conocimiento del trabajo que hizo el PROSAP no recuerdo ahora en el Año pero es un estudio de factibilidad económica donde hay varias alternativas donde la provincia es la que va a definir en conjunto con el estado nacional porque es una obra sumamente importante y los consorcios de riego o en este caso la institución que esté con este tema van a definir cuál es la mejor iniciativa para el partido de Patagones, lo único que puedo informar es esto; que tenemos conocimiento pero después hay una decisión de la provincia que está por encima de lo que puede resolver el comité ejecutivo en función de los proyectos de regadío, la autoridad de cuenca no es un organismo encargado de la realización de proyectos de riego pero si, por estatuto como decía anteriormente, debe tomar vista de todos los emprendimientos; fundamentalmente hablo de los hidroeléctricos que es lo que marca el estatuto y los contratos de concesión que se haga en las provincias asignatarias; hago mención que hay una obra muy importante en el Río Neuquén, es una obra emblemática para toda la cuenca que incluye a Carmen de Patagones porque estamos hablando de una represa, que es la represa CHIHUIDO 2, el río Neuquén es un río muy dinámico hoy está trayendo más de 170 metros cúbicos por segundo pero su morfología hace que en períodos niveles o de lluvia pueda alcanzar hasta los 10.000 metros cúbicos como ocurrió en el año 2006, esta presa de 600 megavatios hora hace de retención y de cuidado de bienes agua abajo, es una obra importante que se ha licitado, la licitó el estado Nacional donde participaron empresas Chinas, Rusas y empresas Argentinas, el estatuto es muy claro en funciones y misiones de la Autoridad Inter jurisdiccional de Cuenca; quien son

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



los responsables de la ejecución de los proyectos de riego y de las captaciones de agua para acueductos son las provincias signatarias, tanto en Río Negro es el DPA, en la provincia de Buenos Aires es el Ministerio de Infraestructura y en la provincia de Neuquén el EPASA-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, ya que estamos hablando de acueductos quería consultarle al concejal Romero si sabe algo de un acueducto que estaría por construirse entre el Río Negro y Bahía Blanca-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, el proyecto que tiene la provincia es el acueducto Río Colorado -Bahía Blanca, esta obra es de 2 metros cúbicos por segundo se incorporó en el plan quinquenal, como nosotros no pertenecemos a la cuenca del Colorado la única información que tenemos es a través de algún medio periodístico que lo he leído y si no por instrucción del administrador de CORFO Río Colorado-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Primero que lo que yo hubiera preferido que me conteste el concejal es si hay, si tenía información o no de un posible acueducto de dotación de agua del Río Negro a Bahía Blanca, con respecto a CORFO ya fue aprobado el acueducto a Bahía Blanca me extraña que no tenga la información del referente que es Somerson porque creo que esto ya se aprobó y por otro lado el estatuto de la AIC se la ha pedido que se haga un estudio de la cuenca y si realmente se ha hecho el estudio de la cuenca o no-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, no hay ningún acueducto Río Negro- Río Colorado, el acueducto o el proyecto que se presentó del municipio a la provincia contempla, como dije anteriormente a las localidades del interior y termina en la localidad de Stroeder con un bombeo en la localidad de Villalonga, me parece que debería conocer el concejal Zara este proyecto que fue muy promocionado, que se encuentra en el PROFIDE, que está aprobado la primera etapa hasta la localidad de Cagliero y con respecto al estatuto me gustaría saber específicamente a que se refiere con la pregunta que me hizo, si hay un estudio, porque en el estatuto no figura ningún estudio del Río Negro-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Primero decirle que sí que el proyecto del Acueducto Turístico Ganadero en su momento estaba dentro ese expediente, estuvo acá mucho tiempo no se si no está, ha sido un pedido de las entidades rurales en su momento, después se sacó turístico, después era para consumo de agua o ganadero no me acuerdo cual se sacó, se adonde se distribuía; vuelvo a repetir que nos llamó la atención porque usted estaba presente señor presidente, cuando él de técnica y calidad del agua de la OCABA hizo hincapié, porque nos llamó poderosamente la atención que nosotros nos confundimos que era el trasvase y él dijo que no que era acueducto y que salía de Carmen de Patagones se dotaba agua de Carmen de Patagones y por otro lado el estudio de la cuenca es lo que le pide la presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner en el 2006 a la AIC para futuros proyectos de riego que haga un estudio de la cuenca del Río Negro a eso me estaba refiriendo señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Por supuesto que no es estatutario, es un pedido de la presidente y que tiene relación de una reunión de concejo de gobierno pero para hacer ese estudio se necesita dinero, las provincias no lo tienen, la autoridad de cuenca no lo tiene y si el estado nacional estaría en condiciones de afrontar ese estudio sería sumamente interesante, lo que si hay es un estudio que hizo la provincia de Río Negro pero en un tramo muy corto del Río Negro superior donde ahí se ven las potencialidades hidroeléctricas y las potencialidades de las tierras a regar, pero quedó en ese estudio; por una cuestión seguramente económica la provincia de Río Negro no lo ha llevado adelante ni en gestiones anteriores ni en actuales; lo que sí, lo que es estatutario es una cosa y lo que es una expresión de deseo por parte de un estado signatario, corre por cuenta del estado signatario-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor presidente, para hacer una consulta por que escuchaba al concejal Zara hablar del proyecto que se aprobó acá en el Concejo Deliberante hace varios años Turístico y Ganadero creo que era, si tiene que ver algo con este otro proyecto, porque me confunde si tenemos dos proyectos o tenemos uno solo, es una pregunta que hago; perdonen mi ignorancia-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: En definitiva en su momento el proyecto fue Ganadero Turístico, así creo que se trató acá en el concejo yo no estaba, después cuando el intendente fue a buscar financiamiento al ENOSA, el ENOSA le pidió que cambie el nombre ganadero por que el ENOSA financia proyectos de saneamiento, no proyectos ganadero por eso se modificó el nombre y no el proyecto en sí porque tengo entendido que si bien no se ponían las cañerías colocadas pero si se dejaban las tapas para que una vez que se inauguraba el proyecto si lo financiaba el ENOSA si podía ser ganadero, después el intendente Ricardo Curetti lo mete en el programa bicameral donde logra ese financiamiento que estamos esperando que no se si tiene una mezcla como acá el proyecto dice, la zona nuestra y Bahía Blanca creo que son dos cosas distintas el río Colorado con darle agua a Bahía Blanca y eso también en su momento lo iba a financiar el ENOSA, este es un proyecto, el que se financia ahora; yo nunca he escuchado que también se financia la bicameral iba a financiar hacia Bahía Blanca del río Colorado, siempre lo que yo entendí era un financiamiento del PROFIDE como decía el concejal Romero el acueducto turístico de esta zona y que la primer etapa que creo que ronda en los 40.000.000 de pesos una cosa así, era hasta la zona de Cardenal Cagliero y que no sé cuándo se licita la verdad que no tengo conocimiento el proyecto acá lo dice, creo que el 5 de Diciembre una cosa así, pero no tengo conocimiento; nada más señor presidente

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias me tranquiliza porque estamos hablando del mismo proyecto, es verdad esto fue una nota que presentó la sociedad Rural de Patagones y yo era el presidente del Concejo y presente un proyecto de resolución para que lo considerara el Concejo Deliberante y fue aprobado por unanimidad, ese proyecto anduvo por todos los estamentos provinciales y me puse muy contento cuando el señor intendente inauguró el pedido de sesiones habló de 40.000.000 millones de pesos para este proyecto pero la pregunta venia por que hablaban de otro proyecto; entonces digo que estamos haciendo; pero esto me tranquiliza que estamos hablando del mismo proyecto; y una acotación señor presidente porque a mí se me escapó una risa y discúlpeme, usted tiene todo el derecho de hablar pero tiene que pedir autorización al cuerpo, pasar a la banca, que asuma el vicepresidente y está todo bien, gracias-----

PRESIDENTE: Pido autorización para contestar, para hablar del estrado; se pone a consideración; aprobado por unanimidad. Lo que pasa es que José me estaba haciendo señas y en cierto modo creo que los dos pensábamos lo mismo, a veces el entusiasmo de las cosas; José creo que vos entendiste lo mismo que yo; yo lo que entendí era que era del Colorado a Bahía Blanca cuando estuvimos en La Plata, te acordas ?, vos creo que fuiste quien preguntaste justamente por el acueducto, que pasa con ese acueducto o algo así preguntaste?; no sabemos nada nos dijeron pero si está el proyecto del Colorado Bahía Blanca, que a Bahía Blanca hoy le sobra el agua años atrás no tenía agua, tiene la palabra concejal-----

ZARA: Yo me acuerdo cuando le preguntamos, que nos empezamos a confundir porque estaba hablando del trasvase, él dijo que habían ido técnicos a Patagones, que se sacaba agua de Patagones a Bahía Blanca con el acueducto por eso lo anoté, lo tengo anotado por que ahí fue cuando anoté que la Comisión Andina de Fomento financiaba al Ministerio de la provincia de Buenos Aires por eso hago este pedido de informe por que por ahí realmente esta persona se equivocó pero yo me acuerdo perfectamente porque se lo recalqué en varias oportunidades que hablábamos de Chelforó y me dijo que no, es de Carmen de Patagones la extracción de agua-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración la moción de invitar al Sr. Collado a la reunión de Comisión el día miércoles. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Como habíamos quedado vamos a mandar el proyecto a Comisión ya que va a venir el Sr. Collado a dar explicaciones sobre este tema. -----

PRESIDENTE: Comisión de qué, Concejal? -----

ZARA: De Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase, a la Comisión de Tierras y Obras Públicas? Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Para solicitar el pase en Bloque de los expedientes que van al archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Voy a nombrar el número de orden para que luego se de lectura a iniciado y extracto. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 3.9, 3.10. De la Comisión de Asuntos Varios. 3.13, 3.14 y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 3.19 y 3.20. -----

SECRETARIA: Expediente 3.9, nº 4084-050HCD/12. Inicado por el Bloque Unión Celeste y Blanco. Eleva Proyecto de Pedido de Informe, solicitando al Departamento Ejecutivo eleve el listado de los adjudicatarios del Bº Néstor Kirchner a este Honorable Concejo Deliberante. 3.10, expediente 4084-636HCD/14. Comisión Bº Villa Linch. Problemática del Sr. Cayunau Raúl Enrique. Referente. Terreno. Orden 3.13, 4084-742HCD/14. Concejal Saldaña. Eleva Proyecto de Resolución Declarando de Interés Municipal ciclo audiovisual "El Sonido en la Nube" realizado por Alejo Estrabou. 3.14, 4084-755HCD/14. Saldaña Marcos Proyecto de Resolución. Declaración de Deportista Destacado a Juan Sebastián Salvo Decillo. Campeón Sudamericano de patín artístico. 3.19. 4084-197HCD/13. Bloque Unión Vecinal. Fibiger Stella Proyecto de Pedido de Informe. Referencia. Fallo del HTC Nº 106/2013. Rendición de Cuentas 2011. 3.20. Expediente 4084-116HCD/12. Intendente Municipal. Informe y Ejecución de Recursos Municipales y gastos de Personal del HCD. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Si Presidente, solamente por una confusión que tengo y quiero ver si la podemos compartir, cuando se pide el pase archivo, nosotros votamos favorablemente y después nombra, el Concejal Saldaña, nombra los puntos, después la Secretaria nombra y lee los puntos es ahí donde a Mí me parece que nosotros tenemos que votar el expediente que pasa al Archivo, porque mientras tanto estamos votando que en Bloque vamos a pasar todo, pero me parece que no se vota en definitiva el pase archivo, para Mí tiene validez una vez que la Secretaria nombra los expedientes y sus temas, ahí realmente se considera el pase archivo. Entonces por favor Sr. Presidente póngalo a consideración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase archivo de los expedientes. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Una sugerencia Yo creo que está bien, pero tiene que contar en acta quienes votan por la mayoría quienes por la negativa y quienes se abstienen, es una sugerencia. -----

PRESIDENTE: Bien. -----

SECRETARIA: Expediente de Tierras y Obras Públicas. Orden 3.1. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente Nº 4084 – 850HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 02 el señor Director S. Martorelli, Director de Cultura, solicita se realice corte de calles, para el día 15 de Noviembre, para realizar un recital solidario de la Banda musical "LA 82". Que, el espectáculo se llevaría a cabo desde las 14:00 a las 18:00 horas, en la Plaza Villarino, de Carmen de Patagones. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias para mantener la seguridad, higiene y orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Artículo 1º: Autorizase al señor Director de Cultura Dn. Alejandro Martorelli, a realizar el evento solidario de la Banda musical "LA 82", el día 15 de noviembre de 2014, en Plaza Villarino en la manzana circundada por las calles Comodoro Rivadavia, San Martín, Dr. Baraja y Piedrabuena, desde las 14:00 hs. a las 18:00 horas, en la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.2. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084 – 823HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota elevada por autoridades de la Escuela Especial Nº 502 de Villalonga, solicitando para el día 01 de octubre espacio público por Aniversario de la Institución. Que, los Presidentes de los Bloques Políticos, Ad-Referendum del Cuerpo Legislativo autorizaron el uso de Espacio Público y corte de calle, a la Señora Directora de la Escuela Especial Nº 502 de Villalonga para llevar a cabo Jornadas recreativas y deportivas en conmemoración del 27º aniversario de la Institución, el día 01 de Octubre del corriente año en el horario de 14:40 a 16:10hs. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º Autorizase, a la Señora Directora de la escuela Especial Nº 502 de la localidad de Villalonga, al uso de Espacio Público y corte de calle, el día 01 de Octubre en el horario de 14:40 a 16:10hs, en donde se llevara a cabo el 27º Aniversario de la Institución. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.3. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084 – 826HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota del delegado Normalizador de Sitrac, solicitando el corte de calles ante la inauguración de la Sede Gremial en Alsina Nº 164. Que, los Presidentes de los Bloques Políticos, AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo autorizaron el corte de la calle, Alsina entre M. Fagnano y Garibaldi, a efectos de no entorpecer el tránsito, en el horario de 15 a 18Hs, con motivo de la inauguración de la Sede Gremial de Sitrac. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase, al uso de espacio público y corte de calles al señor Delegado Normalizador de Sitraic - Dn. Roberto Velazque el día 03/10/2014, en el horario de 15:00 a 18:00hs aproximadamente, a efectos de llevar a cabo la inauguración de su Sede Gremial. Artículo 2º: La Dirección de Inspección General debe tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.4. Expediente 4084-802HCD/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084 – 802HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota elevada por autoridades de la E.P.Nº 12 de Villalonga, solicitando para el día 26 de septiembre del corriente año, espacio público para realizar Jornadas de Educación Física. Que, los Presidentes de los Bloques Políticos, AD-REFERENDUM del Cuerpo Legislativo autorizaron el uso de Espacio Público en la Plaza Güemes, al Señor Vicedirector de la E.P. Nº 12 Nuestra Sra. Del Carmen Villalonga para llevar a cabo Jornadas de Educación Física, el día 26 de septiembre del corriente año en el horario de 8:30 a 11:45hs. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar el

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º Autorizase, al vicedirector de la E.P. Nº 12 de la localidad de Villalonga, al uso de Espacio Público en la Plaza Güemes , para la Jornada de Educación Física el día 26 de septiembre del 2014, la cual consiste en caminatas y carreras, finalizando con un picnic saludable con la participación de una murga. Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente Nº 4084 – 860HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01 la Presidenta de la Comisión de Festejos de Stroeder-Vanesa KOCH, solicita autorización DE cierre de calles y utilización de espacio público, para la realización del Centésimo Primer Aniversario de la localidad de Stroeder. Que, el mismo se llevara a cabo en la Plaza Central Luis Piedrabuena de la localidad, y el objetivo es la instalación de puestos de artesanías, gastronómicos, institucionales, juegos infantiles y eventos deportivos. Que, el mencionado evento se realizara los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias para mantener la seguridad, higiene y orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los Concejales integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Presidenta de la Comisión de Festejos de Stroeder-Vanesa KOCH, a utilizar el espacio público-Plaza Central Luis Piedrabuena, para instalar puestos de artesanías, gastronómicos, institucionales, juegos infantiles y eventos deportivos; y corte de las calles 25 de Mayo, desde 9 de Julio y Tierra del Fuego; 9 de Julio, desde Jujuy hasta La Plata; Tierra del Fuego, desde 25 de Mayo hasta Viedma; La Plata, hasta Santa Fé; calle Viedma, desde Tierra del Fuego hasta Jujuy, y Jujuy desde, 9 de Julio hasta Viedma, para conmemorar el 101º Aniversario de la localidad a llevarse a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2014. Artículo 2º: La Dirección de Inspección General Municipal debe tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 – 708HCD/14, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota solicitando a la autorización de un espacio físico para el desarrollo de actividades para niños. Que, el proyecto consiste en la puesta de juegos, específicamente autos a batería e inflable entre otros. Que, a fojas 08 la secretaria de Obras Publicas toma conocimiento y recomienda a través de la Dirección de Planificación Ambiental Urbana el ángulo sureste de la Plaza Villarino. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al señor Diego Velázquez-DNI:26.106.890 y a la señora Fabiola Toledo-DNI: 29.726.208, ambos con domicilio en la calle Belgrano Nº 529, a ocupar un espacio público sobre el ángulo sureste de una de las manzanas de la "Plaza Villarino", circundadas por las calles Piedrabuena, Comodoro Rivadavia, San Martín y Dr. Baraja de la localidad de Carmen de Patagones, para la instalación de autitos a batería y juegos inflables para niños, por el término de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la misma. Artículo 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público a través del área de Inspección General, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: 3.7. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 15, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El crecimiento demográfico de Carmen de Patagones, y la necesidad de proyectar la expansión urbanística, ampliando la red vial urbana e incorporando áreas costeras del Río Negro, y: Considerando: Que, es necesario definir la expansión de sectores urbanísticos costeros al río negro, tanto aguas arriba como aguas abajo del casco urbano, en función de los requerimientos públicos y privados de nuevos loteos, para la cual se requiere definiciones para ampliar el alcance del código urbano vigente. Que, en función de lo estipulado en el artículo N° 2640 del Código Civil, el Municipio está facultado para establecer las restricciones del dominio en la zona de ribera que se incorporen al área urbanizada. Que, existen áreas ribereñas, que sin estar en trámites de urbanización, serán alcanzados a corto y mediano plazo, por el requerimiento de similar definición, resultando razonable establecer la zona de restricción al dominio desde la ribera del río. Que, la Municipalidad, se encuentra abocada a resolver las necesarias ampliaciones del Código Urbanístico en función del crecimiento poblacional, y para ello es necesario la definición de indicadores zonales así como la regularización dominial de situaciones preexistentes. Que, se ha dado intervención a la Subsecretaría de Planificación, la Subsecretaría de Asuntos Legales y la Dirección de catastro. Por ello, el Sr. Intendente Municipal eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Patagones, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: La restricción de dominio que indica el Código Civil en las facultades que otorga a las Municipalidades, en su Artículo 2640, serán de Quince (15) metros, en la riberas del Río Negro, sobre su margen, desde las coordenadas geográficas 40º 47' 32,70" S y 63º 01' 05,70" O a 40º 48' 51,21" S y 62º 58' 07,64" O, según croquis adjunto a la presente. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Perdón, Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración A probado por mayoría. 3 abstenciones. 9 Positivos. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-861HCD/14. Despacho de Comisión. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que las presentes actuaciones sean elevadas al Departamento Ejecutivo específicamente a Obras Públicas, para que por esta área atienda a lo solicitado por TA.PRO.VI obrante a fojas 1 del presente expediente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente expediente 4084 – 735HCD/14, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente expediente 4084 – 488HCD/14, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino. -----

MARINO: Para solicitar si se puede dar lectura a la nota que envía la Presidencia de la Nación.-----

SECRETARIA: Señor Presidente me dirijo a Usted con relación a la Resolución 1965/14 de fecha 1º de Abril de 2014, emanada de este Honorable Cuerpo, la que por su intermedio fuera formalmente comunicada a la Sra. Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner vinculada a la solicitud de reanudación del servicio de transporte de la ciudad de Bahía Blanca hacia la ciudad de Carmen de Patagones, ingresando a esta jurisdicción, el 25 de Septiembre del 2014, en tal sentido previa toma de su contenido, le informo que copia de la misma ha sido remitida a la Sub secretaria de Coordinación del Ministerio de Transporte a los efectos que correspondieren, saludo a Usted atentamente Dra. Alicia Mónica Alonso.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Directora General de programas de gobierno. Subsecretaria General. Presidencia de la Nación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 42, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por la Comisión de Fomento Pueblo Nuevo de Patagones, y. Considerando: Que, por la misma solicita la condonación de la deuda por Servicios Urbanos y Pavimento que la Institución mantiene con el Municipio. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º. Condonase la deuda de la Comisión de Fomento Pueblo Nuevo de Carmen de Patagones, que mantiene con el Municipio de Patagones por Servicios Urbanos y Pavimento, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Servicios Urbanos. Inmueble I-B-137-5A- 10388 – Importe \$ 5.797,88. Cuotas: 1 A 12/Año 2008; 1 a 12/Año 2009; 1 a 12/Año 2010; 1 a 12/Año 2011; 1 a 12/ Año 2012y 1 a 12/ Año 2013.- Pavimento-Inmueble I-B-137-5A-10388 – Importe \$ 21.473,39. Cuota: 9/2011. Artículo 2º. De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.16. 4084-2081/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 41 y 42, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por el Club Atlético Atenas, de Carmen de Patagones, y. Considerando: Que, por la misma solicita la condonación de la deuda por Obras y Tasas Municipales que la Institución mantiene con el Municipio. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza. Artículo 1º. Condonase la deuda del Club Atletico Atenas de Carmen de Patagones, que mantiene con el Municipio de Patagones por Obras y Tasas Municipales, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa por Servicios Urbanos. Inmueble I-A-79-1-A-7564 – Importe \$ 14.553,44. Cuotas: 12/Año 2007; 1 a 12/Año 2008; 1 a 12/Año 2009; 1 a 12/Año 2010; 1 a 12/ Año 2011. y 1 a 12/ Año 2012. Inmueble I-A-79-1-B-7565 – Importe \$ 4.583,13. Cuotas: 11 y 12/Año 2007; 1 a 12/Año 2008; 1 a 12/Año 2009; 1 a 12/Año 2010; 1 a 12/ Año 2011. y 1 a 12/ Año 2012. Inmueble I-A-79-1-C-7566 – Importe \$ 4.583,13. Cuotas: 11 y 12/Año 2007; 1 a 12/Año 2008; 1 a 12/Año 2009; 1 a 12/Año 2010; 1 a 12/ Año 2011 y 1 a 12/ Año 2012. Inmueble I-A-79-8-2477 – Importe \$ 4.467,96. Cuotas: 11 y 12/Año 2007; 2 a 4 y 7 a 12/Año 2008; 1 a 12/Año 2009; 1 a 12/Año 2010; 1 a 12/ Año 2011. y 1 a 12/ Año 2012. Inmueble I-A-79-9 - 11510 – Importe \$ 4.582,26. Cuotas: 11 y 12/Año 2007; 1 a 12/Año 2008; 1 a 12/Año 2009; 1 a 12/Año 2010; 1 a 12/ Año 2011 y 1 a 12/ Año 2012. Inmueble I-A-79-10 - 11511 – Importe \$ 5.278,80. Cuotas: 11 y 12/Año 2007; 1 a 12/Año 2008; 1 a 12/Año 2009; 1 a 12/Año 2010; 1 a 12/ Año 2011 y 1 a 12/ Año 2012. Inmueble I-A-79-11- 11512 – Importe \$ 4.693,19.- Cuotas: 06/ Año 2004; 11 y 12/Año 2007; 1 a 12/Año 2008; 1 a 12/Año 2009; 1 a 12/Año 2010; 1 a 12/ Año 2011 y 1 a 12/ Año 2012. Inmueble I-A-79-12- 11513 – Importe \$ 4.583,13. Cuotas: 11 y 12/Año 2007; 1 a 12/Año 2008; 1 a 12/Año 2009; 1 a 12/Año 2010; 1 a 12/ Año 2011 y 1 a 12/ Año 2012. Artículo 2º. Cúmplase, regístrese, pase al Departamento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias Sr. Presidente. Yo no voy a reiterar la posición del bloque o en este caso mi apreciación sobre este tema, cuando vienen al Concejo Deliberante, pero si por ahí sugerir al Departamento Ejecutivo que muchas de estas instituciones de Patagones, generalmente ayudan al Municipio, prestan sus instalaciones, donde la gente más que nada joven, en deportes u otras áreas pueden desarrollarse, lo que quería sugerir al Departamento Ejecutivo que cuando se trata de condonar una deuda y viene el expediente al Concejo Deliberante,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



podrían adjuntar alguna especie de documentación para informar al Concejo que es lo que al institución está aportando a la comunidad, porque si no pareciera que estamos condonando deuda porque la institución o la gente no ha querido pagar o que no ha podido pagar, se está condonando deuda que ya está prescripta del año 2007, o sea me gustaría que de una vez por todas el Departamento Ejecutivo por ahí elabore un proyecto o sea los expedientes un poco más para ser analizados en el HCD un poco más detallado de lo que hace, porque si no queda como que es un importante importe que se está condonando y que de alguna manera no está ingresando a las arcas municipales. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt: -----

BIGARDT: Gracias, ya adelantando mi voto positivo, y compartiendo un poco las palabras de la Concejal Devia, sería interesante más que sé que acá en alguna oportunidad se han tratado temas de condonación que no deja de ser una donación, no? Porque no está prevista en la LOM creo que en el artículo 56, que habla de donaciones y a la vez, a ver... la transmisión de bienes en este caso es como que nosotros tuviéramos... a ver cómo sería la palabra legal, es como que estamos transmitiendo derechos adquiridos, sería, sobre las tasas que se emiten en el Municipio, pero sería bueno y recogiendo las palabras de la Concejal que se trabajara en una, total el derecho administrativo público no? no lo niega, en forma subsidiaria siempre está el Código Civil, que fuera una donación con cargo, es decir que se hagan tipo contratos, porque esta sería no sé si la figura legal en el Código Civil porque el Código Civil tiene que ser por escritura, no? Sería bastante complicado como no es un inmueble, en este caso sería una cuestión a debatir, es decir si le donamos a esta institución o a cualquier otra de la envergadura de las grandes instituciones que tenemos acá y que sabemos que está siempre en situación mal en lo económico y mal en lo administrativo porque si se pusieran por lo menos año a año a pedir una eximición, encima tenemos que primero intimarlos y decirles chicos, haber, que van hacer con la deuda esta que tienen acá, ya ahí hay un error administrativo de parte del Club porque dice y bueno después algún día vamos a arreglar con la Municipalidad esto queda muy claro, de trabajar en una ordenanza, algo parecido a una donación con cargo, después le voy a tener que preguntar acá a la abogada, a la Secretaria si encuadra en el derecho administrativo y que cada vez que nosotros donemos algo como por ejemplo las tasas en este caso, o cualquier otro bien que hagamos con cargo, o sea que el Club nos deba algo en el tiempo como por ejemplo los servicios que después van por convenio, arreglo de acá, arreglo de allá, soy bueno, soy malo, no va esto Yo creo que se terminó esto claramente de lo que se puede y lo que no se puede con un club porque también agregaría transparencia, nada más Sr. Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Si no mal recuerdo la Ordenanza general de eximiciones permite al Poder Ejecutivo eximir de las tasas a las entidades que prestan una institución para el Municipio si hay convenio de por medio. Yo lo que observado, que las condonaciones que hemos hecho últimamente son instituciones que Yo sé que tienen convenio con el estado Municipal, se está condonado hasta el año 2012, o sea que el 2013, aparentemente por lo que Yo averigüe se está aplicando la Ordenanza general de eximiciones que aquel Club que tiene un convenio con el estado municipal, que todos tienen un convenio, se lo exima de la tasa. Nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Perdón por supuesto que ya pasamos el tema, pero Yo estoy de acuerdo con lo que decía la Concejal Devia, el proyecto tiene que estar más fundamentado porque viene muy flojito de papeles y nosotros, sí, porque acá nos conocemos todos, conocemos los clubes, conocemos lo que hace pero por ahí tiene que venir con más documentaciones, mas fundamentado, para poder aprobarlo, nosotros lo vamos a aprobar porque estamos aprobando todas las eximiciones pero debería Yo estoy de acuerdo con lo que pide la

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Concejal, por ahí podemos poner en el despacho de comisión en un articulado para que tomen nota o algo por el estilo, nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Por fin escucho algo coherente, la verdad, porque es lo que venimos reclamando hace un tiempo largo sobre, cada vez que hablamos de condonaciones, ya varios años pedimos que haya, más información por parte del Ejecutivo y hoy que el Presidente del Bloque oficialista lo plantee nos parece importante. -----

SECRETARIA: 3.17. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084-859HCD/14 el Art. 24° de la LOM y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota de la Comisión de Festejos de Stroeder, solicitando la eximición de la tasa municipal por la habilitación temporaria a las Instituciones de la Localidad de Stroeder en vísperas de los 101° Aniversario de la localidad, y cuyo valor es de pesos seiscientos veinticinco ( \$ 625,00). Que, la Comisión está organizando un evento que durara dos días (8 y 9 de noviembre), con espectáculos locales y nacionales, actividades recreativas, culturales y deportivas, con stand de artesanos, muestra de Instituciones y gastronomía. Que, las Instituciones que participan, lo hacen sin fines de lucro, trabajan para contrarrestar necesidades sociales y colaborar con entidades educativas, razón por la cual solicitan la eximición de pago de dicha tasa. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda Y Presupuesto, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1°: Exímase del pago de la Tasa por Habilitación Temporaria, a todas las Instituciones sin fines de lucro que participen en el marco de los festejos realizados por el 101° Aniversario de la localidad de Stroeder, año 2014. Artículo 2°: Remítase copia de la presente, a la Comisión de Festejos de Stroeder. Artículo 3°: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084-2138, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota del señor Intendente Municipal, solicitando se conceda una prórroga hasta el 15 de noviembre del corriente año, para la presentación del Proyecto de Presupuesto 2015. Que, la fundamentación para dicho requerimiento, se basa en que el Ministerio de Economía de la Provincia aún no define las pautas para la presupuestación de los Recursos del año 2015.

Que, de acuerdo al Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Otorgase al Departamento Ejecutivo, una prórroga para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2015, hasta el 15 de noviembre de 2014. Artículo 2°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias Sr. Presidente. Quería detenerme un poco y expresarme en el Concejo para de alguna forma criticar, no sé si va hacer una buna crítica como lo van a tomar, pero no me gusto la forma que fue presentado este proyecto de Resolución. Voy a explicar el motivo. Cuando este expediente entra al Concejo Deliberante, lo retiran el 27 para hacer un despacho de comisión el Frente, nosotros esperábamos con criterio lógico en la semana del 27 empecé a mirar ver si estaba el expediente de presupuesto o si había alguna notificación de prorroga como ha ocurrido años anteriores, el expediente no figuraba en la caja, lo tenía el Frente para la Victoria y no tuvo una buena actitud de compartir esta información con los Concejales de la oposición y esto Yo quería criticarlo, y utilizo la palabra criticar porque no me gusta eso de ocultar información, por ahí lo hicieron sin darse cuenta, pero Yo no creo que este detalle haya pasado por alto, ¿por qué? Porque días antes nosotros tuvimos una sesión especial, donde tratábamos temas muy delicados, donde el presupuesto fue un tema

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



recurrente, o sea todos el tiempo, todos los concejales hablábamos del presupuesto 2015, y esta información ni desde la Presidencia, ni desde el Bloque Frente para la Victoria, se nos dijo que había llegado que estaban la prorroga en la comisión cuando Yo pregunto el 31, se me dice que el presupuesto no había llegado y mi segunda pregunta fue no entro ninguna nota para prorrogarlo, y la respuesta fue si, la nota estaba en el Frente para la Victoria, entonces me acerque al Frente para la Victoria y pude ver el proyecto ya armado. Porque me parece que esto no debería volver a suceder, nosotros estuvimos en la sesión el 29, y si hubiese tenido conocimiento, Yo no lo aseguro pero si podría adelantar que el debate hubiera sido diferente, el debate hubiera sido diferente, hasta las votaciones o las mociones hubiesen sido diferentes de conocer nosotros que existía, una nota que decía que el presupuesto se iba a prorrogar hasta el 15 de Noviembre, no estoy tratando de, no es nada personal, Yo estoy hablando de lo que corresponde como Concejales, la obligación y el derecho de estar informados, No me parece que tenga que estar jugando al detective privado habiendo información que se tiene que compartir en las reuniones de comisión, en lugares donde estamos debatiendo o donde existe la posibilidad de que estemos informados. Esa es mi crítica y espero que lo tomen a bien. Nada más. -----

PRESIDNETE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. Mi locución va hacer pedir disculpas, porque el día que entra el proyecto Yo estaba en la presidencia, me lo muestran, lo tomo y me lo llevo para incluirlo en el despacho de comisión de la sesión especial, la idea fue esa y lo dije, se lo manifesté a los chicos, porque pensé la sesión la vamos hacer el 5 y se nos va a vencer los plazos, está el Concejal Bigardt presente, le pregunto, "Che, Jorge podemos meter el proyecto esté en la sesión especial, porque se nos vence." No, me dice, como vamos a meterlo en la sesión especial si al sesión es para un tema, pero no te hagas problema porque lo importante es que haya entrado al Concejo antes del 31 si la oposición no tomo debidamente nota eso es una culpa nuestra, del bloque, fundamentalmente mía que Yo me lo lleve para hacer el despacho de comisión para meterlo en la sesión especial, pero no hubo ningún tipo de picardía, además Yo sabía que iba a pedirse una prórroga, porque recién el día 27 informo el Ministerio de Economía de los recursos coparticipables y era muy difícil elaborar un presupuesto en 2 o 3 días, entonces, pero acá no hubo picardía quiero dejar aclarado, si hubo que Yo me lo lleve para hacer el despacho de comisión para meterlo en la especial pero bueno ocurrió lo que acabo de decir y pido disculpas porque no lo compartí, pero si no me lo hubiera llevado hubiera estado acá hubiera quedado ahí en la caja y lo hubiera sacado días antes de la sesión del 5, nada más. Pedirles disculpas sinceramente no fue picardía sino lo que estoy contando, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias. Efectivamente quiero confirmar lo que dice el Concejal Garat. Lo que no sabía es que había permanecido la nota de solicitud de prórroga en nuestro bloque, lo desconocía, lo que si manifesté en ese momento cuando me pregunto el Concejal Garat, si lo tratábamos en la especial y le digo la Especial es para un solo tema e incluso la gente que la convoca va a tener que decir porque la convoca, porque hasta ese momento nosotros no sabíamos el tema específico a donde apuntaba la convocatoria, evidentemente había una concepción muy amplia nada más, que era para tratar el tema de los aumentos que estaban pidiendo los empleados municipales, e inmediatamente creo que tomo la palabra el Concejal Zara y lo manifestó, por eso pidió la sesión especial y por eso se manifestaron los empleados que estaban presentes, algunas cuestiones que se habían arreglado previamente a ver si hablaban, si no hablaban quienes hablaban quienes podían estar presentes y quienes no podían estar presentes, pero esto concretamente le dije no, lo tratamos en la sesión que viene, en la Ordinaria como nota y bueno, después lógicamente si estaba o si no estaba en el bloque eso a lo mejor es una desprolijidad que se nos pasó, fue sin ninguna mala intención y ahora estamos tratando la prórroga, nada más. Si ahora la Concejal se siente mal de, como dice ella de ver, solamente de tener el derecho si no de estar informado, bueno sucedieron

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





las cosas así pero sin ningún tipo de picardía. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----  
DEVIA: Por supuesto que he escuchado atentamente al bloque oficialista pidiendo las disculpas pertinentes pero Yo quería resaltar eso, que es muy bueno estar informado y oportunidades hemos tenido porque no solo fue el día 29, nos habíamos reunido un día antes para ver cómo iba a ser las condiciones de la sesión especial y luego el mismo día de la sesión previo, estuvimos reunidos con el Frente para la Victoria, Pero bueno dejando eso de lado y viendo que si se hizo al Resolución correspondiente, le voy a pedir a la Secretaria que por favor si puede leer la nota que envió el Departamento Ejecutivo. -----  
SECRETARIA: Presidente HCD. Sr. Rubén Hollmann. Me dirijo a Usted a efectos de solicitar una prórroga hasta el 15 de Noviembre de 2014, para la presentación del proyecto de Presupuesto 2015 fundamento la misma en que el Ministerio de Economía todavía no decide las pautas de la presupuestación de los recursos del año siguiente. Sin más y agradeciendo su atención, saludo a Usted atentamente. Ing. Ricardo Curetti. Intendente Municipal. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----  
ZARA: Llama un poquito la atención lo que dice la nota que el Ministerio de Economía, no había definido aún, porque tengo entendido, Bahía Blanca, Punta Alta, el presupuesto entró en tiempo y forma y creo que el Ministerio manda la información a todos los Municipios por igual, creo pensar que es así. -----  
PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----  
GARAT: El día 27 el Ministerio informo fue citado ese día que el Intendente no estaba fue Martín Sanso, a la reunión con el Ministerio de Economía que fueron citados, me llamaron a Mi pensando que Yo todavía era el Secretario de Hacienda, el 27 de Octubre como se hace todos los años, a veces antes, a veces después sobre el limite pero si se hace, lo que pasa que no podemos comparar Bahía Blanca o Punta Alta con Carmen de Patagones, en lo que respecta a recursos porque, Bahía blanca el recurso más importante es la tasa de Seguridad e Higiene si no me equivoco lo más importante es la tasa, ellos tienen si no me equivoco debe estar en una relación 70% recursos propios y 30% coparticipación, lo mismo Punta Alta, nosotros no es así estamos en un 80% coparticipación y 20% recursos propios para la elaboración del presupuesto que no es solamente la coparticipación sino que hay como 10 recursos más que el Ministerio de Economía lo fija y se lo da el día 27 Yo he intentado en distintas oportunidades cuando he conocer algún porcentaje de un 5, 10, 20 % y no, esperan a que te entreguen ese día 27, bueno, no nos podemos comparar con esos Municipios porque los recursos vienen con tasas genuinas de Seguridad e Higiene que factura muchísimo y el recurso es muy poco, recibe mucha menos plata que nosotros. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----  
GARAT: Gracias Presidente. Tengo dos proyectos por el artículo 80º, Ah! Perdón... discúlpeme, Secretaria. -----  
SECRETARIA: Correspondencia Recibida. Se repartió a los bloques, pero le damos lectura en sesión. Presidente HCD. Rubén Hollmann. Los abajo firmantes representantes de los trabajadores municipales que hoy están en lucha invitamos a Usted a que asista a una reunión que el Sr. Intendente nos dará el Martes 4 de Noviembre a efectos de elevarle una propuesta económica que analizamos y creemos que se encuentra dentro de los alcances económicos de la gestión, de acuerdo a lo que se manifestó en la reunión del Jueves 30 pasado, máxime que todavía se encuentran elaborando el presupuesto de gastos de ejercicios 2015 y que aún no ha sido presentada ante el Concejo Deliberante para su debate y aprobación. Esperando una respuesta favorable y a la brevedad saludamos a Usted atentamente. Marcela Galindo, secretaria ATE Patagones.- Alberto Castillo. Secretario General DESOYEM Patagones. Gustavo Paleta Secretario General Seccional ATE PATAGONES. Hay otra nota ingresada, Sr. Rubén Hollmann. Presidente HCD, como ya es de su conocimiento docentes y artistas iniciamos en el 2011 un proyecto, considerando que la población de Villalonga necesita una escuela de educación estética para permitir a todos los niños de la localidad y

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



zonas de influencia desarrollarse en valor estéticos para darles a todos las capacidades de percepción, expresión y creación a través de lenguajes artísticos fortaleciendo la identidad porque la educación artística implica lo emocional, afectivo e intelectual, porque consideramos que es un mundo globalizado, donde la convivencia con imágenes de otras culturas es permanente, una escuela de Educación Estética ofrecería la posibilidad de hacer una lectura crítica desde un punto de vista local, regional, nacional para que los niños y adolescentes puedan transformarse en productores de su propia cultura, porque permitiría el goce de los valores estéticos y posibilitaría la integración grupal y el trabajo solidario, valorando las propias realizaciones y el estado comunitario, porque estamos convencidos de la creación de una escuela de educación estética se producirá un movimiento artístico cultural que generara a partir de los niños y movilizara la comunidad, por eso es que necesitamos pedirle su aval y acompañamiento para que la escuela de educación estética deje de ser una proyecto y comience a ser una realidad. Saludan atentamente Laura Elfi. Es de nuestro interés entregarle nuestro aval, manda un proyecto modelo. Es de nuestro interés entregarle nuestro aval para el proyecto de creación de educación estética de la localidad de Villalonga. También consideramos importante crear un espacio cultural que contenga niños y jóvenes de dicha localidad y enriquezca su desarrollo emocional intelectual. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Para ingresar dos proyectos por el artículo 80º, que son dos espacios públicos de la Cooperadora de la escuela especial 502º y del grupa Salsa Bachata de Patagones, para espacio públicos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 15º Sesión Ordinaria del día 5º de Noviembre de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º - del Reglamento Interno del HCD y habiéndose analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084 – 880HCD/14; el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, por nota del 4/11/14 la Asociación Cooperadora de la Escuela Especial Nº 502 Villalonga-Patagones, solicita autorización para el uso del playón de Básquet de la pista de salud, el día sábado 15 de noviembre del corriente año para la organización de la 2º Kermesse familiar. Que, este evento cuenta con juegos, feria de artesanos, realizados por alumnos de la Institución, patio de comidas y bandas musicales. Que, el horario para su realización está programado desde las 19hs. hasta las 21hs aproximadamente. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase, a las autoridades de la Asociación Cooperadora Escuela Especial Nº 502- Villalonga a utilizar el espacio público denominado “playón de básquet de la pista de salud”, para realizar la 2da Kermesse familiar en donde se desarrollaran actividades recreativas, feria de artesanos, patio de comidas y bandas musicales, a llevarse a cabo el día 15 de noviembre de 2014, desde las 19hs a las 21hs aproximadamente. Artículo 2º: La Dirección de Inspección General debe tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, a efectos de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Una duda dice de 19 a 21 horas, Yo porque sé que es a actividad no da lugar a esa horas, que armes un montón de cosas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

BENGOCHEA: Gracias. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 15º Sesión Ordinaria del día 5º de Noviembre de 2014 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º - del Reglamento Interno del HCD y habiéndose analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084 – 886HCD/14; el artículo 24º de la L.O.M y; Considerando: Que, mediante nota a fs. 3 del día 23 de octubre próximo, los integrantes del Grupo Salsa & Bachata de Patagones, solicitan espacio público en el anfiteatro del Parque Luis Piedrabuena, para desarrollar un encuentro de Salsa y Bachata. Que, con regularidad esta presentación la venían realizando en la Plaza Villarino. Que, el evento está programado para el día domingo 09 de noviembre del corriente año, a partir de las 16:00 horas en adelante. Que, además solicitan el servicio de luz eléctrica, para la instalación de los equipos de música y demás elementos eléctricos a utilizar. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, los Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase, a los integrantes del Grupo Salsa & Bachata de Patagones a ocupar el espacio público en el anfiteatro ubicado en el Parque Luis Piedrabuena de Patagones, para realizar un encuentro de Salsa y Bachata, a llevarse a cabo el día 9 de Noviembre de 2014, a partir de la hora 16:00 en adelante. Artículo 2º: La Secretaría de Obras Públicas-desde el área correspondiente-será la responsable de conceder el servicio eléctrico correspondiente para la instalación de equipos de música y sonido para el desarrollo del evento, como se lo indica en al artículo antepuesto. Artículo 3º: La Dirección de Inspección General Municipal tomará las medidas de prevención de la seguridad y el orden público, a efectos de resguardar la integridad moral y física de los asistentes. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Garat. -----

GARAT: Con el regreso del Concejel Romero y el retiro del Concejel Bari del Bloque, vamos a nombrar las distintas comisiones, e la comisión de Tierras y Obras Públicas que estaba la Concejel Lagos Landero, va a estar como presidente Jorge Bigardt. En la Comisión de Asuntos varios en reemplazo de la Concejel Lagos Landero, Gustavo Romero. En la Comisión de Asuntos Legales, Gustavo Romero. En la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, en reemplazo del Concejel Bari, Marcos Saldaña y en reemplazo de lagos Lander, Gustavo Romero. En la de Asuntos Vecinales en reemplazo del Concejel Bari, García Stella. En la Comisión de Agropecuarios va a estar Bengochea. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: La verdad que nos está preocupando la actitud de algunos funcionarios. Quiero hablar del Secretario de Gobierno que en un medio digital salió a decir que la oposición la catalogo de incendiaria y destituyentes, con respecto al conflicto con los trabajadores municipales en todo momento tratamos de que la sesión se hiciera tranquila con respeto y que pudiéramos llegar al dialogo, no me parece oportuna las palabras de este funcionario, me parecen muy desacertadas las palabras con respecto a la oposición, me parece una falta de respeto, siempre hemos tratado de llegar a que se remedie de alguna manera el conflicto, porque no era beneficioso para nadie, ni para el pueblo, ni para los concejales, ni para nadie, entonces me parecen muy desafortunadas las palabras que ha dicho este funcionario, las repudio totalmente Señor Presidente. Quería decirlo porque no las acepto de ninguna manera, este tipo de declaraciones que son agresivas y no me parecen que son ya lo que es destituyentes, incendiario esa etapa la hemos pasado no me parece que la estemos pasando y que la esté nombrando este funcionario, Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Bigardt. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



BIGARDT: Gracias. Bueno, voy a volver a recoger el guante de lo que habíamos tratado anteriormente en el proyecto de resolución, lo que dijo la Concejal Devia deber y estar informados, vuelvo reiterar, porque después salen en los medios tratando de tergiversar las cosas, y poniéndome en un lugar, que Yo la vuelvo a reiterar porque soy Concejal cuando estuvimos en dialogo con los sindicatos acá y la Secretaria del HCD lo va a confirmar de la ejecución presupuestaria del HCD, porque hay una Ordenanza, no una Resolución, y Yo la estoy pidiendo de hace mucho tiempo y lo único que tengo es un expediente conformado del ejercicio 2012 hace poco me acercaron el 2013 y en lo que va del año no tengo una sola ejecución presupuestaria, y saben porque lo pido, no porque quiero hurgar, a ver quién gana más un empleado, no, eso no me interesa, yo lo que quiero saber es cuál es la ejecución presupuestaria para el caso por ejemplo de plantear un aumento de los empleados municipales que son los que están en conflicto. Saber qué es lo que le tenemos que pedir al Departamento Ejecutivo, es decir nosotros no generamos recursos desde acá, y se dijo en un medio, 4 eran los Concejales presentes, estaba el Concejal Zara, estaba el Concejal Marino y el Concejal Bari, no sé si habría otro Concejal, dijeron que el Concejal Bigardt, no me nombraron va, no sé creo, ni sabía de la ejecución presupuestaria cuando lo tienen que saber ellos también, cuando ellos también lo tienen que saber o porque soy del bloque oficialista me lo tienen que dar a Mí, no, no Yo lo estoy pidiendo formalmente y quiero ver el expediente, quiero ver mes a mes que es lo que se gasta acá en el HCD, porque así tengo una herramienta porque Yo también fui Secretario Legislativo, fui Presidente del HCD y sabía lo que gastaba mes a mes, y más Yo tenía que dar una información cuando fui Secretario a Mi presidente para saber cómo iba a la ejecución presupuestaria, para saber si podíamos tener un empleado más, un empleado menos o habría que gastar en alguna cosa menos y tuve la suerte y lo digo con propiedad el que hizo la ejecución presupuestaria en ese momento, después se ocultó esa información tenía 150.000 pesos y se gastó hasta el último peso, sobrándole algunas monedas y le quedo un recurso que se fue a Rentas Generales de más de 150.000 pesos que devolvió el Concejal Jorge Bustos y le puedo asegurar que Yo iba todos los meses a hablar con la Contadora y no faltaba un peso y sobraba me corregía pero Yo ahora pido esto no lo pido por picardía ni para ser más que otro Concejal porque somos todos iguales y tampoco le quiero hacer una carga a ustedes, señor Presidente, si no lo manda el Ejecutivo lo desconozco, pero si no lo manda me imagino lo que va a pasar si en una resolución que pongamos acá lo que va a pasar con la ejecución presupuestaria del 2014, de ahí es que Yo digo que recojo el guante de la Concejal Devia del deber, y el deber también lo tiene ella y no hablo de otras picardías que usan, por ejemplo, aunque eso a mí resbala, pero que al otro día de la sesión no había ni un concejal del Frente para la Victoria, cuando dice y no es una cuestión de detectives, que raro que fue al bloque y justo no encontró a ningún concejal del Frente para la Victoria, que tendrá de trascendente eso, pero esto si es trascendente, esto es nuestro Concejo Deliberante es importante saber la información que debemos saber, porque si para cuando tratemos el presupuesto del 2015, que faltan pocos días para tratar para que entre, no tenemos las dos ejecuciones presupuestarias tanto la nuestra como la del Ejecutivo, no vamos a poder comparar nada y vamos a empezar a guitarrear, porque acá es agarrar la guitarra y empezar acá eso no cuesta nada ni de un lado, ni del otro, el 3 % el 15% sumas, dale, total la plata de algún lado va a salir, por eso digo que quiero hablar con fundamentos, porque después vamos a empezar a debatir porque quiero escuchar lo que digan otros concejales pero si no ha papelito en mano es muy raro que podamos debatir, eh. Nada más Sr. Presidente. -----  
PRESIDENTE: Pido autorización para hablar. Aprobado. El expediente Sr. Concejal está en el bloque suyo. El 2013 está en el bloque suyo, el 2014, no lo tengo, días más lo va a tener, se lo mando a pedir. De todos modos conozco como estamos porque se hacen movimientos de partidas así que para su tranquilidad y la de todos los demás concejales lo mandamos a pedir y vamos a tratar que nos lo alcancen cuando antes el Ejecutivo a eso, porque tienen todos u derecho de saber y ese es el rol de ustedes. Nada más. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias Sr. Presidente. Voy a tratar de hablar con fundamentos. Yo también quiero sumarme al rechazo del exabrupto del Secretario de Gobierno, que tuvo hacia nosotros, la oposición, nada más ni nada menos hicimos lo que teníamos que hacer preocuparnos por la situación y quien les habla estar en donde siempre estuve, en la vereda de los trabajadores, pedir una sesión nada más que para abrir un camino aportar idea para que el Poder Ejecutivo se reúna con los trabajadores municipales, Yo creo que por hacer eso o por haber participado donde estaban los trabajadores que es algo que con gusto lo hago porque es algo que siento no de ahora sino de hace 42 años atrás moleste tanto, si es así se van a tener que acostumbrar, Yo respeto al Poder Ejecutivo, pero mi tarea la tengo que desempeñar y por ende trato de hacerla lo mejor posible y si me equivoco tengo la grandeza de pedir disculpas, así que Yo quiero repudiar y rechazar estas exposiciones que ha hecho hacia nosotros, como así también hablo el Secretario del Intendente diciendo que nosotros no sabíamos gobernar, que nunca habíamos gobernado, tampoco hay que mezclar las cosas, Yo reconozco que el Sr. Intendente ganó las elecciones se lo respeta como tal, pero quiero que a nosotros también se nos respete, si Usted suma la cantidad de vecinos que representamos supera los 10.000 desde la oposición y nosotros nos merecemos los respetos, y si fuimos a un programa de televisión Yo no creo haber ofendido a nadie desde el programa, solamente plantee lo mismo que plantee aquí en el HCD, y lo que siempre digo, pedir el 3 % de antigüedad e incluso pedí la palabra para acompañar al Concejal y compartir el proyecto porque es algo legítimo, es un derecho que tenían adquiridos los trabajadores, que recurso que el Gobernador Duhalde, al cual Yo pertencí a ese movimiento, Yo me opuse a la adhesión desde aquí desde el Concejo, porque entiendo que tengo que tener una línea en la vida o estoy de un lado o estoy del otro y Yo siempre estuve del lado de los trabajadores, pero eso no quita que le voy a faltar el respeto al Poder Ejecutivo, si no que voy a aportar todo lo que sé, pero tampoco voy a permitir que alguien que nadie lo voto se de el lujo de salir por televisión y por los medios a hablar de la oposición, si tienen que dar nombres que los den, pero Yo voy a salvar mi nombre y honor porque creo que no le he faltado el respeto a nadie ni a los trabajadores, ni a los Concejales, ni al Poder Ejecutivo. Quería dejarlo claro para aquellos que por ahí tienen la lengua ligera se ocupan de desprestigiarnos a nosotros que hemos sido elegidos por la voluntad del pueblo, no nos tocó ganar, pero si tenemos una representación legítima y en mi caso por quinta vez, no es poco decirles que van hacer 20 años que estoy sentado en una banca y no les puedo permitir que se den el lujo de faltarnos el respeto, si algún día le faltamos el respeto y espero que no me ocurra, le voy a pedir las disculpas correspondientes, esto lo quería dejar en claro porque nosotros vamos a seguir participando y acompañando ese proyecto porque como dije anteriormente es un derecho de los trabajadores y por ende hay que reivindicarlo, gracias por escucharme y si en algo estuve mal, ya les pido disculpas. -----

PRESIDENTE: Siendo las 17:40 minutos, damos por finalizada la sesión, invito a los Concejales que antes izaron la bandera a arriarla. Finalizada la Sesión. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RUBEN HOLLMANN**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones